



CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Organo del Gobierno del Distrito Federal

DECIMA EPOCA

30 DE MAYO DE 2000

No. 90

I N D I C E

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

ACUERDO POR EL QUE SE ACLARA EL DECRETO DE EXPROPIACION PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DEL 24 Y 26 DE NOVIEMBRE DE 1997	2
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	
ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES A FAVOR DE LOS SERVIDORES PUBLICOS SUBALTERNOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACION, CON INDICACION DE SUS NOMBRES, CARGO DENTRO DEL ORGANISMO Y PODERES ESPECIFICOS QUE SE PRECISAN EN EL PRESENTE	5
CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	
EDICTO	7
CONVOCATORIAS Y LICITACIONES	8
SECCION DE AVISOS	
VIDEOMAX, S.A. DE C.V.	38
COCA-COLA FEMSA, S.A. DE C.V.	43
PLAZA SANTA FE, S.A. DE C.V.	75
DESARROLLO GARDEN PLACER, S.A. DE C.V.	78
TRINITY INDUSTRIES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	80
GRUPO TATSA, S.A. DE C.V.	82
OFE, S.A. DE C.V.	83
ASISTENCIA PROFESIONAL CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	85
EDICTOS	87
AVISO	90

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**ACUERDO POR EL QUE SE ACLARA EL DECRETO DE EXPROPIACIÓN PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 24 Y 26 DE NOVIEMBRE DE 1997**

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **CIUDAD DE MÉXICO.- JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**)

ROSARIO ROBLES BERLANGA, Jefa de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 27, párrafos segundo y noveno, fracción VI, 122, apartado C, Base Segunda, fracción II, Incisos a) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º, 8º fracción II, 67 fracciones XIX y XXVIII, 90 y 144 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 2º, 5º, 14, 23 fracción XVIII y 24 fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 5º fracciones II, IV de la Ley General de Asentamientos Humanos, y

CONSIDERANDO

Que con fecha 24 de noviembre de 1997, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expropia en favor del entonces Departamento del Distrito Federal, las colonias Ampliación Nativitas, La Joya (ZEDEC) y Cerrillos Tercera Sección (ZEDEC) del pueblo Santa María Nativitas; Cerrillos Tercera Sección, El Carmen, Nativitas y San Isidro del pueblo de Santiago Tulyehualco, mismas que conforman una superficie total de 251,319.67 metros cuadrados, cuya segunda publicación se realizó el 26 del mismo mes y año;

Que la Dirección General de Regularización Territorial de la Secretaría de Gobierno, solicitó la aclaración del Decreto Expropiatorio mencionado, la cual consiste en precisar la ubicación y denominación correctas de las colonias afectadas por el referido Decreto, con el propósito de concluir con la regularización territorial que por dicho Decreto se estableció, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

Acuerdo por el que se aclara el Decreto de Expropiación publicado en el Diario Oficial de la Federación del 24 y 26 de noviembre de 1997.

Artículo Único.- Es procedente hacer las siguientes aclaraciones al Decreto citado, para quedar de la siguiente manera:

En la página 21, proemio, 1ª columna 3º, 4º, 5º y 6º renglones:

Dice:

“...colonias Ampliación Nativitas, La Joya (ZEDEC) y Cerrillos Tercera Sección (ZEDEC) del Pueblo de Santa María Nativitas; Cerrillos Tercera Sección, El Carmen, Nativitas y San Isidro del Pueblo de...”

Debe decir:

“...colonias ZEDEC Ampliación Nativitas La Joya del Pueblo de Santa María Nativitas; ZEDEC Cerrillos Tercera Sección, Cerrillos Tercera Sección, El Carmen, Nativitas y San Isidro del Pueblo de...”

En la página 21, 1ª columna, cuarto párrafo, 4º, 5º, 6º, y 7º renglones:

Dice:

“...colonias Ampliación Nativitas La Joya (ZEDEC) y Cerrillos Tercera Sección (ZEDEC) del Pueblo de Santa María Nativitas; Cerrillos Tercera Sección, El Carmen, Nativitas y San Isidro del Pueblo de...”

Debe decir:

“...colonias ZEDEC Ampliación Nativitas La Joya del Pueblo de Santa María Nativitas; ZEDEC Cerrillos

Tercera Sección, Cerrillos Tercera Sección, El Carmen, Nativitas y San Isidro del Pueblo de...”

En la página 21, 2ª columna, segundo párrafo, 1º, 2º, 3º, 4º y 5º renglones:

Dice:

“ Que los vecinos de las colonias Ampliación Nativitas La Joya (ZEDEC) y Cerrillos Tercera Sección (ZEDEC) del Pueblo de Santa María Nativitas; Cerrillos Tercera Sección, El Carmen, Nativitas y San Isidro del Pueblo de Santiago...”

Debe decir:

“ Que los vecinos de las colonias ZEDEC Ampliación Nativitas La Joya del Pueblo de Santa María Nativitas; ZEDEC Cerrillos Tercera Sección, Cerrillos Tercera Sección, El Carmen, Nativitas y San Isidro del Pueblo de Santiago...”

En la página 21, 2ª columna, cuarto párrafo, 5º, 6º, 7º y 8º renglones:

Dice:

“...Ampliación Nativitas La Joya (ZEDEC) y Cerrillos Tercera Sección (ZEDEC) del Pueblo de Santa María Nativitas; Cerrillos Tercera Sección, El Carmen, Nativitas y San Isidro del Pueblo de...”

Debe decir:

“...ZEDEC Ampliación Nativitas La Joya del Pueblo de Santa María Nativitas; ZEDEC Cerrillos Tercera Sección, Cerrillos Tercera Sección, El Carmen, Nativitas y San Isidro del Pueblo de...”

En la página 21, ARTÍCULO 1o., 2ª columna, primer párrafo, 3º, 4º, 5º y 6º renglones:

Dice:

“...colonias Ampliación Nativitas La Joya (ZEDEC) y Cerrillos Tercera Sección (ZEDEC) del Pueblo de Santa María Nativitas; Cerrillos Tercera Sección, El Carmen, Nativitas y San Isidro del Pueblo de...”

Debe decir:

“...colonias ZEDEC Ampliación Nativitas La Joya del Pueblo de Santa María Nativitas; ZEDEC Cerrillos Tercera Sección, Cerrillos Tercera Sección, El Carmen, Nativitas y San Isidro del Pueblo de...”

En la página 22, ARTÍCULO 2o., 1ª columna, primer párrafo, 5º, 6º, 7º, 8º y 9º renglones:

Dice:

“...encuentran asentados en las colonias Ampliación Nativitas, La Joya (ZEDEC) y Cerrillos Tercera Sección (ZEDEC) del Pueblo de Santa María Nativitas; Cerrillos Tercera Sección, El Carmen, Nativitas y San Isidro del Pueblo de Santiago...”

Debe decir:

“...encuentran asentados en las colonias ZEDEC Ampliación Nativitas La Joya del Pueblo de Santa María Nativitas; ZEDEC Cerrillos Tercera Sección, Cerrillos Tercera Sección, El Carmen, Nativitas y San Isidro del Pueblo de Santiago...”

En la página 22, 2ª columna, segundo párrafo:

Dice:

“COLONIA: AMPLIACION NATIVITAS LA JOYA”

Debe decir:

“COLONIA: ZEDEC AMPLIACIÓN NATIVITAS LA JOYA”

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Dado en la Residencia de la Jefa de Gobierno del Distrito Federal, en la Ciudad de México, a los veinticinco días del mes de mayo de dos mil. - **LA JEFA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ROSARIO ROBLES BERLANGA.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, LEONEL GODOY RANGEL.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, ROBERTO EIBENCHUTZ HARTMAN. - FIRMA.**

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES A FAVOR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS SUBALTERNOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN, CON INDICACIÓN DE SUS NOMBRES, CARGO DENTRO DEL ORGANISMO Y PODERES ESPECÍFICOS QUE SE PRECISAN EN EL PRESENTE .

Ing. Raúl González Apaolaza, en mi carácter de Director General del organismo público descentralizado denominado Sistema de Transporte Colectivo, creado por Decreto Presidencial, de fecha 19 de abril de 1967, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de ese mismo mes y año, cargo que asumí por designación del C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal en ejercicio de las facultades que al efecto le otorgan los artículos 122, Apartado C, Base Segunda, Fracción II, inciso d), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ; 67, fracción V del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y 53 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal ; para todos los efectos legales a que haya lugar comunico:

Que para la mejor distribución, ejercicio y desarrollo de las facultades delegables inherentes al puesto para el que fui designado y que desempeño, con fundamento en las facultades de representación legal del organismo descentralizado citado, determinadas en el artículo 54 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, otorgo a favor de los servidores públicos subalternos de esta entidad de la Administración Pública Paraestatal del Distrito Federal, cuyos cargos y nombres personales se relacionan a continuación, los poderes que con las condiciones y términos también se consignan, a fin de que en estricto apego a los términos de este acuerdo y a las funciones propias de los cargos que desempeñan y que se precisan en el Estatuto Orgánico del Sistema de Transporte Colectivo, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 11 de mayo de 1999, ejerzan las funciones que corresponden a sus respectivas áreas para efectos de que los recursos económicos de que dispongan se administren con eficiencia, eficacia y honradez y satisfagan los objetivos a la que están destinados, y en su caso, prevalezca siempre el interés público en todo tipo de operaciones en que intervengan en base al mandato administrativo que se les confiere:

LIC. CARLOS BRAVO GONZALEZ DE LA VEGA GERENTE JURIDICO

1.- PODERES GENERALES

1.-a) Poderes Generales para pleitos y cobranzas, actos de administración y para ejercer actos de dominio, con todas las facultades generales y aún con las especiales que de acuerdo a las leyes administrativas y la normatividad oficial expedida por las autoridades competentes de la Administración Pública Centralizada del Distrito Federal expida para cada una de esas actividades, y en todo lo no previsto en esas disposiciones a lo establecido en el artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro, párrafos primero, segundo y tercero del Código Civil para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal.

De manera enunciativa y no limitativa, para efectos de los poderes generales para pleitos y cobranzas se describen entre otras facultades, las siguientes:

- I. Para intentar y desistirse de toda clase de acciones, inclusive la de amparo;
- II. Para transigir;
- III. Para comprometer y resolver en arbitraje;
- IV. Para absolver y articular posiciones;
- V. Para recusar;
- VI. Para recibir pago;

VII. Para presentar denuncias y querellas en materia penal y para desistirse de ellas cuando así lo permita la Ley y con la opinión previa de los órganos fiscalizadores y de control del Gobierno del Distrito Federal.

Las facultades descritas para los poderes generales citados se ejercitarán ante particulares y ante toda clase de autoridades fiscales, administrativas y judiciales, federales o del Distrito Federal y ante las Juntas de Conciliación y

Arbitraje, federales o locales, y se extiende con facultades de delegar, bajo su responsabilidad, a favor de servidores públicos del organismo descentralizado Sistema de Transporte Colectivo, bajo la adscripción del área a su cargo. Los poderes generales para actos de administración y de dominio se ejercerán con firma mancomunada con otros apoderados con facultades similares.

2.- PODERES ESPECIALES

2.-a) Poderes especiales para administrar los bienes que conforman el patrimonio del organismo descentralizado, así como para celebrar contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles, obras públicas y de prestación de servicios relacionados con éstos, mediante los procedimientos que señalan las Ley de Adquisiciones del Distrito Federal y la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, respectivamente, y en consecuencia firmar las documentaciones oficiales necesarias para esos procedimientos en cumplimiento estricto a estas disposiciones legales y a las interpretaciones que para efectos administrativos realicen sobre dichas disposiciones legales la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal y las Secretarías de Finanzas y de Desarrollo Económico del Gobierno del Distrito Federal. Asimismo, se otorga este tipo de poderes especiales para negociar y firmar los contratos y convenios administrativos necesarios para cumplir con los objetos de la entidad.

Los poderes especiales anteriores se ejercerán de acuerdo a las leyes administrativas locales y a la normatividad oficial aplicable en la materia respecto a las atribuciones que se otorguen al puesto que desempeña.

2.-b) Poderes especiales de representación para celebrar y firmar toda clase de documentos necesarios para formalizar las relaciones y convenios obrero-patronales, colectivas o individuales, así como para comparecer ante toda clase de autoridades laborales y en juicios laborales, presentando demandas, absolviendo posiciones y actos de administración en materia laboral, en los términos de los artículos 11, 692, 713 y 786 de la Ley Federal del Trabajo, y en su caso, a lo dispuesto por el artículo 134 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.

Las facultades descritas anteriormente se ejercitarán ante particulares y ante toda clase de autoridades laborales, federales o locales, incluyendo las Juntas de Conciliación y Arbitraje, locales o federales, y se extiende con facultades de delegar, bajo su responsabilidad, a favor de servidores públicos del organismo descentralizado Sistema de Transporte Colectivo, bajo la adscripción del área a su cargo. Para el otorgamiento y validez de los poderes delegados, bastará la comunicación oficial que se expida al mandatario.

La publicación del presente acuerdo delegatorio de facultades en el Organismo del Gobierno del Distrito Federal se realiza para todos los efectos legales de publicidad a que haya lugar, y ratifica cada una de las comunicaciones oficiales que en forma individual se realizaron previamente a los mandatarios y que se señalan como condición para el otorgamiento y validez de los poderes otorgados en la segunda parte de la fracción VII del artículo 54 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; y además se ratifica que se entenderán plenamente revocados en el preciso momento en que los mandatarios dejen de prestar sus servicios al Sistema de Transporte Colectivo, sin necesidad de previa declaración al respecto .

(Firma)

**ING. RAUL GONZALEZ APAOLAZA
DIRECTOR GENERAL
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO**

CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
DIRECCION GENERAL JURIDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

EDICTO

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **CIUDAD DE MÉXICO**)

E D I C T O

A QUIEN CORRESPONDA Y/O ROMEO OROPEZA ORTEGA.

Al calce un sello con el escudo de la Ciudad de México, que a la letra dice Consejería Jurídica y de Servicios Legales, Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos.-----

En cumplimiento a la ejecutoria del quince de julio de mil novecientos noventa y uno, dictada en el juicio de amparo número 156/91 promovido por el **C. Romeo Oropeza Ortega**, radicado en el Juzgado Sexto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, y dado que en el domicilio señalado en la solicitud de revocación, ya no reside el interesado según constancias de la Secretaría de Seguridad Pública, que obran en el expediente respectivo; y a efecto de continuar con el trámite administrativo de revocación, se requiere por este medio informativo para que presente el **C. Romeo Oropeza Ortega** o su representante, a las oficinas de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, sita en Avenida Candelaria de los Patos sin número, colonia Diez de Mayo, Delegación Venustiano Carranza, **copia debidamente certificada del documento con el que pretende acreditar la propiedad de la fracción del predio denominado "TEXCALTENCO", número tres de la calle Camino al Monte, Colonia La Mesa Santa Ursula Xitla, Tlalpan, Distrito Federal, así como las constancias originales del Folio Real correspondientes a dicha propiedad, en caso de que no se desahogue la presente prevención dentro del término de cinco días hábiles, contados a partir de que surta efectos la tercera publicación del presente, se resolverá que se tiene por no presentada la solicitud de revocación.** Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44, 45, 55 y 78 fracción III, de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal. Lo proveyó y firma el C. Director General Jurídico y de Estudios Legislativos.-----

(Firma)

(Al margen inferior un sello legible)

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES**AVISO DE FALLO DE LICITACIÓN
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL**

LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL A TRAVES DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CON DOMICILIO EN CALLE BAJÍO N° 360, 12° PISO, COLONIA ROMA SUR, C.P. 06760, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., INFORMA EL SIGUIENTE FALLO:

FALLO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN (DESINFECCIÓN PATÓGENA, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN) EN LOS RECLUSORIOS PREVENTIVOS, CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LA D.G.P.R.S., CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN N° 3000-1004-010-00, SE ADJUDICO A LOS SIGUIENTES PROVEEDORES CON LA CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA "8 MESES": SERVICIOS PROFESIONALES CRIMETO, S.A. DE C.V., PARTIDAS; 1, PRECIO UNITARIO \$21,913.54, CON UN IMPORTE DE \$175,308.32; 3, PRECIO UNITARIO \$24,635.39 CON UN IMPORTE DE \$197,083.12; 4, PRECIO UNITARIO \$14,873.64 CON UN IMPORTE DE \$118,989.12; 5, PRECIO UNITARIO \$3,092.47 CON UN IMPORTE DE \$24,739.76; 6, PRECIO UNITARIO \$1,460.48 CON UN IMPORTE DE \$11,683.84; 7, PRECIO UNITARIO \$1,460.48 CON UN IMPORTE DE \$11,683.84; 8, PRECIO UNITARIO \$1,460.48 CON UN IMPORTE DE \$11,683.84; 10, PRECIO UNITARIO \$795.84 CON UN IMPORTE DE \$6,366.72; 11, PRECIO UNITARIO \$187.96 CON UN IMPORTE DE \$1,503.68 Y 12, PRECIO UNITARIO \$326.50 CON UN IMPORTE DE \$2,612.00 Y TECHNO & FUM DE MÉXICO, S.A. DE C.V., PARTIDAS; 2, PRECIO UNITARIO \$28,000.00 CON UN IMPORTE DE \$224,000.00 Y 9, PRECIO UNITARIO \$600.00 CON UN IMPORTE DE \$4,800.00, IMPORTE TOTAL ADJUDICADO DE LA LICITACIÓN ANTES DE I.V.A. \$790,454.24, FECHA DEL FALLO 15 DE MAYO DEL AÑO 2000.

(Firma)
MÉXICO, D.F. 30 DE MAYO DEL 2000
C.P. INDALECIO CORTES GAMEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RÚBRICA

DELEGACION MIGUEL HIDALGO**FALLO DE LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 43, Fracción II, último párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se hace del conocimiento general, el nombre de los licitantes ganadores en las Licitaciones Públicas Nacionales celebrada por esta Dependencia en los meses de abril y mayo del año 2000, como se describe a continuación:

No. DE LICITACION	NOMBRE DE LOS PARTICIPANTES GANADORES	MONTO ADJUDICADO
30001026-017-00 "MATERIAL DE CONSTRUCCION"	FERRETERIA PORTALES, S.A. DE C.V. MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V. DISTRIBUIDORA PEGA, S.A. DE C.V. COMERCIALIZADORA LEICAM, S.A. DE C.V. ARENERA LA CAÑADA, S.A. DE C.V.	\$503,254.95 \$1,748.00 \$343,294.06 \$176,942.34 <u>\$46,300.96</u> \$1,071,540.31
30001026-018-00 "MATERIALES DE LIMPIEZA"	FERRETEROS UNIDOS, S.A. DE C.V. DISTRIBUIDORA PEGA, S.A. DE C.V. COMERCIAL DE LIMPIEZA ALVI, S.A. DE C.V. QUIMIGRAS, S.A. DE C.V. SHEMY MEXICANA, S.A. DE C.V. LIMPIMEX, S.A. DE C.V. INDUSTRIAS DILARMEX, S.A. DE C.V.	\$5,610.85 \$18,933.03 \$71,724.60 \$41,032.39 \$222,583.42 \$7,235.63 <u>\$19,867.98</u> \$386,987.90
30001026-019-00 "MATERIAL DIDACTICO"	DISTRIBUIDORA ORLANDO, S.A. DE C.V.	<u>\$241,903.08</u> \$241,903.08
30001026-020-00 "PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA"	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.	<u>\$513,855.13</u> \$513,855.13
30001026-021-00 "VARA PERLILLA"	DESIERTA	
30001026-022-00 "FERTILIZANTES Y PLAGUICIDAS"	QUIMICA FOLIAR, S.A DE C.V. FLORES AGRO Y JARDIN, S.A. DE C.V. HUMMERT DE MEXICO, S.A DE C.V.	*\$7,126.00 \$76,624.98 <u>*\$222,550.00</u> 306,300.98
30001026-023-00 "PINTURA"	PINTURAS COLORAMA, S.A. DE C.V. PINTURAS SUPRA, S.A. DE C.V. PINTURAS ESTAR DE MEXICO, S.A. DE C.V. CURACRETO, S.A. DE C.V. FERRETEROS UNIDOS, S.A. DE C.V. FERRETERA SAN LUIS, S.A. DE C.V. PRO 2000 COMERCIAL, S.A. DE C.V.	\$837,790.52 \$77,998.06 \$49,939.32 \$31,819.41 \$20,830.52 \$17,336.25 <u>\$12,563.75</u> 1,048,277.85
30001026-24-00 "MATERIAL ELECTRICO"	POSTES, LUMINARIOS Y EQUIPO ELECTRICO, S.A. DE C.V. LUMINACION Y SUMINISTRO ELECTRICOS, S.A. DE C.V. MANUFACTURERA DE REACTORES, S.A. ELECTRICA LOSI, S.A. DE C.V. TETRA ILUMINACION, S.A. DE C.V. GE LIGHTING MEXICO, S.A. DE C.V. REC XXI, S.A. DE C.V. GRUPO ELECTRICO LARIOS, S.A. DE C.V. LUMINI INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	\$219,592.50 \$172,216.75 \$141,139.50 \$91,481.81 \$70,603.54 \$60,806.25 \$9,342.60 \$4,294.10 <u>\$663.32</u> 770,140.38
30001026-025-00 "MATERIAL DE FERRETERIA"	FERRETERIA PORTALES, S.A. DE C.V. GRUPO ONIX, S.A. DE C.V. INDUSTRIAL FERRETERA GALA, S.A. DE C.V.	\$33,711.16 \$24,019.13 \$12,364.80

	FERRETERIA CENTRAL DE ABASTOS, S.A. DE C.V.	\$17,911.19
	FERRETERIA Y PINTURAS LA FLORIDA, S.A. DE C.V.	\$91,803.35
	MALLADURA, S.A. DE C.V.	\$60,340.50
	COMERCIAL FERRETERA EDALMEX, S.A. DE C.V.	\$111,078.40
	FERRETEROS UNIDOS, S.A. DE C.V.	\$76,952.13
	GRUPO FERRETERO MARTI, S.A. DE C.V.	\$28,854.42
	IMPULSORA MAGA, S.A. DE C.V.	\$75,002.77
	COMERCIALIZADORA LEICAM, S.A. DE C.V.	\$80,756.56
	ACEROS LUJAMA, S.A. DE C.V.	\$28,051.60
	ABASTECEDORA INDUSTRIAL FERRETEC, S.A. DE C.V.	\$58,463.98
	DIFERREL, S.A. DE C.V.	\$16,525.50
	JOSE ANTONIO VIDAL INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	\$90,359.65
	FERREMEX, S.A. DE C.V.	\$59,810.46
	GRUPO DISTRIBUIDOR ESMERALDA, S.A. DE C.V.	\$76,254.29
		942,259.94

NOTA: *ESTOS MONTOS SON EXCENTOS DE I.V.A.

México, D.F., a 18 de mayo del 2000.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL DELEGADO DEL G.D.F. EN MIGUEL HIDALGO
LIC. JORGE A. FERNANDEZ SOUZA
(Firma)

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: CIUDAD DE MÉXICO)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
CIUDAD DE MÉXICO
DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN DEL DISTRITO FEDERAL
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 10**

El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Delegación Álvaro Obregón, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 28 y 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas, convoca a las personas físicas y morales que estén en posibilidades de llevar a cabo la(s) obra(s) pública(s) descrita(s) a continuación para participar en la licitación pública nacional para la adjudicación de los contratos de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a la inversión autorizada por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal según oficio SF/004/2000.

No. de concurso	Descripción y ubicación de la obra	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Apertura técnica	Apertura económica	Inicio y terminación de la obra	Costo de las bases	Capital contable mínimo requerido
30001113-027-00	Conservación y mantenimiento de 3 planteles escolares de nivel preescolar, ubicados dentro del perímetro delegacional.	01/06/00 10:30 HRS	02/06/00 11:00 HRS	09/06/00 10:30 HRS	13/06/00 10:30 HRS	26/06/00 AL 14/08/00	\$800.00 Por compraNET: \$700.00	\$300,000.00
30001113-028-00	Conservación y mantenimiento de 3 planteles escolares de nivel primaria, ubicados dentro del perímetro delegacional.	01/06/00 10:30 HRS	02/06/00 11:00 HRS	09/06/00 12:00 HRS	13/06/00 12:00 HRS	26/06/00 AL 14/08/00	\$800.00 Por compraNET: \$700.00	\$320,000.00
30001113-029-00	Conservación y mantenimiento de 3 planteles escolares de nivel secundaria, ubicados dentro del perímetro delegacional.	01/06/00 10:30 HRS	02/06/00 11:00 HRS	09/06/00 13:00 HRS	13/06/00 13:00 HRS	26/06/00 AL 14/08/00	\$800.00 Por compraNET: \$700.00	\$300,000.00
30001113-030-00	Conservación y mantenimiento de 3 centros deportivos, ubicados dentro de perímetro delegacional.	01/06/00 13:30 HRS	02/06/00 13:30 HRS	09/06/00 18:30 HRS	13/06/00 18:30 HRS	26/06/00 AL 14/08/00	\$850.00 Por compraNET: \$750.00	\$320,000.00

- La junta de aclaraciones se efectuará en la Subdelegación de Obras y Desarrollo Urbano, ubicado en calle 10 y Canario de esta ciudad los días indicados anteriormente.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de sobres de proposiciones técnicas se llevara a cabo en las oficinas de la Subdelegación de Obras y Desarrollo Urbano de esta delegación, ubicada en calle 10 y canario de esta ciudad los días indicados anteriormente al finalizar estos actos se dará a conocer el lugar, fecha y hora para la apertura de sobres de proposiciones económicas.
- El pago de las bases deberá efectuarse mediante cheque certificado o cheque de caja, a nombre de la Tesorería de la Federación, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal y además se puede adquirir mediante sistemas informáticos vía compraNET: <http://compranet.gob.mx>

- Se darán anticipos del 10% para el inicio de la obra y 20% para la adquisición de materiales.
- El limite para adquirir las bases, incluyendo por compranet para todos los concursos será el 01 de Junio de 2000 a las 13:00 hrs.
- Los interesados deberán acudir a las oficinas de la Subdelegación de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en la calle 10 y Canario de esta ciudad, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha limite para adquirir las bases arriba señaladas, de las 10:00 a las 13:00 horas, en días hábiles, presentando los siguientes documentos:
 - a) Además deberá presentar:
 - b.1 Comprobante del capital contable mínimo requerido. (declaración anual de impuestos de 1999 y todas las parciales de 2000) y/o estado de posición financiera auditado al 2000, anexado copia de la cédula profesional del auditor, así como constancia de inscripción en el registro de contadores públicos que expide la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico.
 - b.2 Acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de personas moral o copia certificada del acta de nacimiento, si se trata de personas físicas, así como los poderes que deban presentarse.
 - b.3 Los interesados deberán contar con la capacidad técnica inherente a la obra para participar en la licitación, así como anexar las actas de entrega recepción de obra similares (presentar curriculum original).
- Se presentarán originales de toda la documentación y copia simple, y declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Previa revisión de los documentos antes descritos y pago, en su caso, la Delegación entregará las bases y documentos del concurso.
- No se subcontratará ninguna de las partes de las obras.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- La Delegación realiza esta licitación con plazos normales con fundamento en el artículo 34 de la Ley de y Obras Públicas, y Servicios Relacionados con las Mismas y autorizado en la 4ª. sesión ordinaria del Subcomité de Obras de esta Delegación.
- La Delegación, con base en los artículos 38 de la Ley de y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuará el análisis comparativos de las preposiciones admitidas, formulará los dictámenes y emitirá los fallos, mediante los cuales, se adjudicarán los contratos a los concursantes que, reuniendo las condiciones necesarias, hayan presentado la postura solvente más baja y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los contratos.
- Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno.

MÉXICO, D.F., A 25 DE MAYO DE 2000.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

(Firma)

ARQ. JORGE BORBOLLA ALTAMIRANO.
SUBDELEGADO DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
EN LA DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Delegación Alvaro Obregón
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de Adquisición de Material de Construcción y Refacciones Automotrices Segunda Convocatoria de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001016-028-00	\$500 Costo en compranet: \$350	31/05/2000	01/06/2000 12:00 horas	08/06/2000 12:00 horas	15/06/2000 12:00 horas	22/06/2000 19:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Tubo de Polietileno	36	Pieza
2	0000000000	Arena gris	231	M3.
3	C720810004	Cemento c.p.c 40	139	Ton.
4	0000000000	Rejilla de fo.fo. tipo G.D.F.	21	Pieza
5	C720810004	Cimbra metálica para guarnición	50	Pieza

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Calle 10 y Av. Canario No. S/N, Colonia Tolteca, C.P. 01150, Alvaro Obregón, Distrito Federal, los días los días del 25, 26, 29 al 31 con el siguiente horario: 10:00 a 14:00 hrs.. La forma de pago es: En convocante: mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería del Distrito Federal, expedido por una Institución Bancaria del área del Distrito Federal y presentarse a pagar en cualquier Receptoría de Rentas de la Tesorería del Distrito Federal, a través de llenado de la Orden de cobro: Botón 33, Función de cobro: 3411,. En compranet mediante los recibos que genera el sistema. (se efectuara el pago en la sucursal de Banca Serfin al número de cuenta **090964285**)*
La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de junio del 2000 a las 12:00 horas en: Sala de Proyecciones, ubicada en el Edificio Principal de la Convocante, ubicado en: Calle 10 y Av. Canario Número S/N, Colonia Tolteca, C.P. 01150, Alvaro Obregón, Distrito Federal.

* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 8 de junio del 2000 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 15 de junio del 2000 a las 12:00 horas en Calle 10 y Av. Canario No. S/N, Colonia Tolteca, C.P. 01150, Alvaro Obregón, Distrito Federal.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

* Lugar de entrega: Almacén de Alianza: para el bienestar, camino a Toluca frente a paralela No. 1, los días Lunes a Viernes en el horario de entrega: 10:00 a 14:00 hrs..

* Plazo de entrega: Parciales

* Las condiciones de pago serán: 15 días después de entregada la factura a la Subdirección de Recursos Financieros de la convocante debidamente requisitada **NO HABRA ANTICIPOS**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001016-029-00 segunda convocatoria de 30001016-16-00	\$500 Costo en compranet: \$350	31/05/2000	01/06/2000 10:00 horas	08/06/2000 10:00 horas	15/06/2000 10:00 horas	22/06/2000 20:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Clutch completo dina 14	6	Pieza
2	0000000000	Roto chamber	10	Pieza
3	0000000000	Armadura para marcha	10	Pieza
4	0000000000	Repuesto de valvula de pie dina	4	Pieza
5	0000000000	Switch de luces para famsa	30	Pieza

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Calle 10 y Av. Canario No. S/N, Colonia Tolteca, C.P. 01150, Alvaro Obregón, Distrito Federal., los días los días del 25, 26, 29 al 31 con el siguiente horario: 10:00 a 14:00 hrs.. La forma de pago es: En convocante: mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería del Distrito Federal, expedido por una Institución Bancaria del área del Distrito Federal y presentarse a pagar en cualquier Receptoría de Rentas de la Tesorería del Distrito Federal, a través de llenado de la Orden de cobro: Botón 33, Función de cobro: 3411,. En compranet mediante los recibos que genera el sistema. (se efectuara el pago en la sucursal de Banca Serfin al número de cuenta **090964285**)* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de junio del 2000 a las 10:00 horas en: Sala de Proyecciones, ubicada en el Edificio Principal de la Convocante, ubicado en: Calle 10 y Av. Canario Número S/N, Colonia Tolteca, C.P. 01150, Alvaro Obregón, Distrito Federal.

* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 8 de junio del 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 15 de junio del 2000 a las 10:00 horas en Calle 10 y Av. Canario No. S/N, Colonia Tolteca, C.P. 01150, Alvaro Obregón, Distrito Federal.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

* Lugar de entrega: Vivero Nabor Carrillo, los días Lunes a Viernes en el horario de entrega: 10:00 a 14:00 hrs..

* Plazo de entrega :Parciales

* Las condiciones de pago serán: 15 días después de entregada la factura a la Subdirección de Recursos Financieros. **NO HABRA ANTICIPOS**

México, Distrito Federal 25 de mayo del 2000
LIC. FERNANDO MONCADA NAVARRETE
 Subdirector de Adquisiciones y Arrendamientos
 Rúbrica
(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Delegación Benito Juárez

Licitación Pública Nacional Múltiple

Convocatoria: 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de Equipo de Seguridad y Vestuario-2da Vuelta-00, Llantas, Cámaras y Corbatas y Contratación y Suministro de Alimentos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001017-008 2da. Vuelta-00	U. de Adquisiciones: \$ 400 Compranet: \$ 300	31/05/2000	01/06/2000 11:00 horas	08/06/2000 11:00 horas	15/06/2000 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Fajilla de Cuero		2150	Pza.
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001017-014-00	U. de Adquisiciones: \$ 800 Compranet: \$ 700	31/05/2000	01/06/2000 13:00 horas	08/06/2000 13:00 horas	15/06/2000 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Llantas piso sencillo 1100-22 14 capas convencional		164	Pza.
2	0000000000	Llantas piso sencillo 1100-20 14 capas convencional		164	Pza.
3	0000000000	Llantas piso sencillo 1000-20 14 capas convencional		242	Pza.
4	0000000000	Camaras para Llantas diferentes medidas		712	Pza.
5	0000000000	Corbatas para Llantas diferentes medidas		646	Pza.
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001017-015-00	U. de Adquisiciones: \$ 500 Compranet: \$ 400	31/05/2000	01/06/2000 12:00 horas	08/06/2000 12:00 horas	12/06/2000 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Bocadillos Tradicionales		30,000	Pza.
2	0000000000	Cajas de Almuerzo		16,000	Cajas

* Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Av. División del Norte No. 1611, Colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Benito Juárez, Distrito Federal, los días Lunes a Viernes, con el siguiente horario: 9:00 A 15:00 horas. La forma de pago es: En convocante: En la Unidad de Adquisiciones con cheque certificado o de caja a nombre de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal**. En compranet mediante los recibos que genera el sistema. * Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día 01 de junio del 2000 a las 11:00, 12:00 y 13:00 horas respectivamente en: Auditorio de convivencia vecinal, ubicado en prolongacion Uxmal No. 803 entre Miguel Laurent y Municipio Libre, Colonia Santa Cruz Atoyac. * La apertura de las propuestas técnicas se efectuarán el día: 08 de junio del 2000 a las 11:00, 12 y 13:00 horas respectivamente, en el mismo domicilio. * La apertura de las propuestas económicas el día: 12 de junio del 2000 para la Licitación No. 30001017-015-00 a las 12:00 horas y 15 de junio del 2000 a las 11:00 y 13:00 horas respectivamente en el mismo domicilio. * Los actos de fallo se realizarán el día 14 de junio del 2000 para la Licitación 30001017-015-00 a las 12:00 horas y el 22 de junio del 2000 a las 11:00 y 13:30 horas respectivamente en el mismo domicilio. * El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: Español.* La moneda en que deberá(n) cotizarse la(s) propuesta(s) será (n) en: Peso Mexicano. * Lugar de entrega: Almacén General, los días Lunes a Viernes, el horario de entrega: El indicado en las bases. * Plazo de entrega :Lo indicado en las bases. * Las condiciones de pago serán: Las indicadas en las bases.

México, Distrito Federal 25 de mayo del 2000

EDUARDO MORALES DOMINGUEZ

Delegado en Benito Juárez

Rúbrica

(Firma)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
CONVOCATORIA MÚLTIPLE
DBJ-SODU-04-2000
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

El Gobierno del Distrito Federal a través de la Delegación Benito Juárez, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 27–I, 28, 30, 31, 32 y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las Personas Físicas y Morales que estén en posibilidad de llevar a cabo los trabajos descritos a continuación, a participar en la Licitación Pública Nacional para la adjudicación de los contratos a precios unitarios y tiempo determinado que celebrará con cargo al presupuesto de la Delegación, según oficio de autorización de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal número **SF/038/2000** de fecha **24-01-2000**.

NÚMERO DE CONCURSO	DESCRIPCIÓN DE OBRA	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA		JUNTA DE ACLARACIONES		PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICA	
		Fecha	Hora	Fecha	Hora	Fecha	Hora
30001017-100-00	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES ESCOLARES NIVEL PREESCOLAR.	05-Jun-00	10:00	06-Jun-00	10:00	13-Jun-00	09:00
30001017-102-00	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES ESCOLARES NIVEL PRIMARIA.	05-Jun-00	11:00	06-Jun-00	11:00	13-Jun-00	09:00
30001017-104-00	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES ESCOLARES NIVEL SECUNDARIA.	05-Jun-00	12:00	06-Jun-00	12:00	13-Jun-00	11:00
30001017-106-00	TRANSFORMACIÓN DE LUMINARIAS.	05-Jun-00	13:00	06-Jun-00	13:00	13-Jun-00	11:00
30001017-117-00	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES ESCOLARES NIVEL PRIMARIA.	05-Jun-00	14:00	06-Jun-00	14:00	13-Jun-00	11:00

1. La ubicación de las obras será dentro del perímetro delegacional y se indicará a detalle en las bases del concurso.
2. La reunión para realizar la visita al lugar de las obras, así como la junta de aclaraciones será en la Subdirección de Obras y Mantenimiento, ubicada en Av. División del Norte No. 1611, Col. Sta. Cruz Atoyac, Edificio de Gobierno Primer Nivel.
3. Se otorgará un anticipo del 10% para inicio de los trabajos y el 20% para compras de materiales.
4. Los interesados deberán acreditar la experiencia técnica mínima de un año de acuerdo con las características del trabajo a realizar.
5. Presentar escrito en donde se acepta que ninguna de las partes de la obra se subcontratarán.
6. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
7. El acto de presentación de proposiciones, Apertura Técnica y Apertura Económica, se llevará a cabo en el Auditorio y Sala de Convivencia Vecinal, ubicada en Prolongación Uxmal No. 803 – Altos, Col. Sta. Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez.
8. Los interesados podrán adquirir las bases por el sistema de Comprasnet ó de forma directa en la Subdirección de Obras y Mantenimiento, ubicada en Av. División del Norte No. 1611, Col. Sta. Cruz Atoyac, Edificio de Gobierno Primer Nivel, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 02 de junio para todos los concurso, de 09:00 a 14:00 hrs. para estos efectos el representante legal de la empresa deberá presentar la siguiente documentación en original y copia.

- Deberá demostrar que cumple con el capital contable mínimo requerido de \$ 400,000.00 con los siguientes documentos.
- Para la comprobación de personalidad del interesado.
 - Si se trata de persona moral, copia certificada del acta notarial constitutiva de la empresa, las modificaciones de ésta y, en su caso actualización última, el nombre del representante legal y el poder notarial que le acredite (una copia certificada), y si se trata de persona física, su acta de nacimiento (original).
 - Documento que compruebe la capacidad técnica, financiera y el capital contable mínimo requerido de la empresa, con base en los últimos estados financieros auditados no menores a 6 meses, avalados con firma autógrafa en original del Contador Público titulado externo, anexando copia de cédula profesional, registro de auditor y última declaración del ISR.
9. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas.
10. Relación de contratos en vigor, celebrados con la administración pública y particulares, indicando el importe total contratado, importe ejercido y por ejercer desglosado por anualidades, así como sus plazos y avances de los trabajos objeto del contrato.
11. El costo de las bases será de \$ 500,00 por cada uno de los concursos y \$ 350.00 por el sistema de Compranet.
12. El pago de las bases de concurso deberá hacerse mediante cheque de caja o certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, emitido por instituciones bancarias ubicadas dentro del área metropolitana a partir de esta fecha.
13. Se adjudicará el contrato a la empresa que, de entre los Icitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
14. La fecha programada de inicio y terminación de los trabajos de todas las obras será del 26 de junio al 24 de agosto del 2000.

MÉXICO, D.F. A 30 DE MAYO DEL 2000
ATENTAMENTE
SUBDELEGADO DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO EN
“BENITO JUÁREZ”
ING. ANTONIO GÓMEZ ORTEGA

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
Licitación Pública Nacional (Consolidada)

Convocatoria: 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de Gasolina Magna Sin de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001032-005-2000	\$1,000 Costo en compranet: \$900	05/06/2000	06/06/2000 08:00 horas	13/06/2000 11:30 horas	19/06/2000 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C510200024	Gasolina	1	Contrato	0	0	120,978.00	130,384.00
2	C510200024	Gasolina	1	Contrato	0	0	130,000.00	151,563.00
3	C510200024	Gasolina	1	Contrato	0	0	135,000.00	155,333.00
4	C510200024	Gasolina	1	Contrato	0	0	30,000.00	39,197.00

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Morelos No. 104, noveno piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal., los días de Lunes a Viernes del 30 de Mayo al 5 de Junio del 2000; con el siguiente horario: 9:00 a 15:00 horas.

* La forma de pago es: En convocante: mediante cheque certificado o de caja en favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, En compranet mediante los recibos que genera el sistema en la cuenta No. 9649285, sucursal 92 de Banca Serfín, a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de junio del 2000 a las 08:00 horas en: la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, ubicado en: Calle Morelos Número 104, noveno piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 13 de junio del 2000 a las 11:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 19 de junio del 2000 a las 10:30 horas en Morelos No. 104, noveno piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

* El fallo será el día 23 de junio del 2000 a las 10:30 horas.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

* Lugar de entrega: en cada vehículo y en horario abierto, en las gasolineras que se autoricen para las cuatro Unidades Administrativas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, los días de Lunes a Viernes en el horario de entrega: las 24 horas del día.

* Plazo de entrega : hasta el 31 de Diciembre del 2000.

* Las condiciones de pago serán: 20 días naturales después de la presentación de la factura a revisión, debidamente requisitada.

México, Distrito Federal 30 de mayo del 2000

LIC. ALFREDO PIZARRO TRUJANO

Secretario Ejecutivo

Rúbrica
(firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Dirección General de Política Social

Licitación Pública Nacional

Convocatoria Múltiple: 002

En cumplimiento de lo que establecen, el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 27 inciso A, 28 y 30 fracción I, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. El Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la Dirección General de Política Social, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, que para adquirir **material didáctico y mobiliario y equipo, de administración y educacional**, llevará a cabo conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura Económica	Acto de fallo
LPN/DGPSO/002/00	\$1,000.00	05/06/2000	06/06/2000 09:00 horas	12/06/2000 09:00 horas	16/06/2000 09:00 horas	22/06/2000 09:00 horas
Partida	CAMBS	Descripción		Cantidad aprox.	Unidad de Medida	
		Material didáctico		146	Partidas	
1	0000000000	Barril en espuma de poliuretano		68	Pieza	
2	0000000000	Hongo en forma de media naranja en espuma de poliuretano		68	Pieza	
3	0000000000	Alberca hexagonal en espuma de poliuretano		68	Pieza	
4	0000000000	Muñecos con figura humana de vinil y tela		204	Pieza	
5	0000000000	Rompecabezas de madera de diferentes cortes y figuras		182	Pieza	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura Económica	Acto de fallo
LPN/DGPSO/003/00	\$1,000.00	05/06/2000	06/06/2000 16:00 horas	12/06/2000 16:00 horas	16/06/2000 16:00 horas	22/06/2000 16:00 horas
Partida	CAMBS	Descripción		Cantidad aprox.	Unidad de Medida	
		Mobiliario, equipo de administración y educacional		14	Partidas	
1	0000000000	Gabinete tipo universal en lámina calibre 22		590	Pieza	
2	0000000000	Sillas concha infantil y adulto		6,956	Pieza	
3	0000000000	TV. Color de 27" con control remoto		91	Pieza	
4	0000000000	Videocasetera VHS, 4 cabezas, control remoto		91	Pieza	
5	0000000000	Pizarrón blanco para tinta fugaz, estructura aluminio		238	Pieza	

- **Adquisiciones:** dictaminadas por el Subcomité de Adquisiciones de la Secretaría Desarrollo Social, según casos 138, 139, 140 y 141-IVE-2000.
- **Eventos de la licitación:** Se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante: Calle Cuauhtémoc N°142, colonia del Carmen Coyoacán, Delegación Coyoacán, C.P. 04100, Tel. 56-59-28-30, 56-59-28-26.
- **Bases de licitación:** Estarán disponibles, para su consulta y venta, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. En el domicilio de la convocante de 10:00 a 14:00. Las fechas que regirán los eventos de esta licitación se computarán a partir de la publicación de esta convocatoria, en la fecha prevista, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y de no ser así, a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.
- **Pago de bases:** En la convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.
- **Propuestas:** Deberán ser idóneas y solventes, redactarse en idioma español y cotizar precios fijos, unitarios y en moneda nacional.
- **Periodo de entrega:** Parciales, del 26 de junio, al 10 de julio. Según programas de entrega.
- **Lugar del entrega:** L.A.B. Destino, en el Distrito Federal.
- **Pago:** Dentro de los 10 días siguientes a la fecha de recepción de las facturas debidamente requisitadas, de acuerdo al procedimiento establecido por la convocante.
- **Anticipo:** No se otorgará anticipo.
- **Tratados:** Este procedimiento no se efectuará bajo la cobertura de ningún tratado.

México, Distrito Federal 30 de mayo del 2000

Lic. Javier A. Escalera Leandro

Secretario Ejecutivo

Rúbrica.

(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 Dirección General de Servicios Urbanos
 Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 060

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su Reglamento y la Normatividad vigente, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública de carácter Nacional, autorizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, en su novena sesión ordinaria, celebrada el día 11 de mayo del 2000, para la adquisición de lo siguiente:

NO. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	ACLARACION DE BASES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TÉCNICA	APERTURA ECONÓMICA	JUNTA DE FALLO
30001046-111-2000	\$2,000.00 Costo en compra NET: \$1,700.00	31/05/2000 15:00 Hrs	01/06/2000 10:30 Hrs	08/06/2000 10:30 Hrs	15/06/2000 10:30 Hrs	19/06/2000 10:30 Hrs

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
01	0000000000	VEHÍCULO TIPO SEDÁN, AUSTERO, MODELO 2000.	28	PIEZA
02	0000000000	VEHÍCULO REDILAS, TIPO AUSTERO.	12	PIEZA
03	0000000000	CAMIÓN VOLTEO DE 7 MTS3 DE CAPACIDAD CON MOTOR DE 195 HP, 5 VELOCIDADES, MODELO 2000, TIPO AUSTERO.	2	PIEZA
04	0000000000	CAMIÓN PLATAFORMA CON GRUA HIDRAÚLICA Y CANASTILLA INTEGRADA.	1	PIEZA
05	0000000000	CAMIÓN PIPA. TRACTO CAMIÓN AUSTERO NUEVO, CON SEMIREMOLQUE.	1	EQUIPO

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en INTERNET [http:// compranet.gob.mx](http://compranet.gob.mx), o bien en Av. Río Churubusco, No. 1155, Colonia Lic. Carlos Zapata Vela, C.P.08040, Delegación Iztacalco, Distrito Federal, en horario de 09:00 a 15:00 hrs.
- La forma de pago es: en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal (únicamente se aceptarán cheques del D.F. o área metropolitana).
- En compraNET; por medio del recibo que para tal efecto expida el sistema, el pago deberá abonarse en la cuenta No. 9649285 de la sucursal 92 de Banca Serfin.
- La presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Av. Río Churubusco No. 1155, Colonia Lic. Carlos Zapata Vela. C.P. 08040, Delegación Iztacalco.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español
- No se considerarán pagos anticipados.
- Lugar de entrega: Almacén General, Retorno 13, Av. Del Taller, Col. Jardín Balbuena, Delegación Venustiano Carranza, los días lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs.
- Plazo de entrega: 30 días naturales a partir de la formalización del contrato.
- Las condiciones de pago serán: 15 días hábiles posteriores a la recepción de los bienes y a la presentación de facturas correspondientes en la Dirección General de Servicios Urbanos.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

México, Distrito Federal, 25 de mayo del 2000

C.P. Jorge P. Castolo Domínguez

Presidente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal

Rúbrica

(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Dirección General de Servicios Urbanos

Licitación Pública Nacional

Convocatoria Múltiple: 061

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas de carácter Nacional, para la adquisición de lo siguiente:

NO. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	ACLARACION DE BASES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TÉCNICA	APERTURA ECONÓMICA	JUNTA DE FALLO
30001046-112-2000	\$2,000.00 Costo en compra NET: \$1,700.00	05/06/2000 15:00 Hrs	06/06/2000 11:30 Hrs	13/06/2000 11:30 Hrs	20/06/2000 11:30 Hrs	27/06/2000 11:30 Hrs

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDADDE MEDIDA
01	0000000000	BATA COLOR AZUL DE TRABAJO LARGO A LA RODILLA CONFECCIONADA EN GABARDINA 100% ALGODÓN SATINADO	1,181	PIEZAS
02	0000000000	BATA BLANCA PARA MEDICO.	227	PIEZAS
03	0000000000	CAMISOLA PANTALON EN TELA 100% ALGODÓN SATINADO.	2,876	JUEGOS
04	0000000000	GORRA FABRICADA EN TELA 100% ALGODÓN CON UN PESO DE 480 GRS. X M2 CON VICERA DE PLASTICO FORRADA DEL MISMO MATERIAL.	2,827	PIEZAS
05	0000000000	OVEROL COLOR AZUL MARINO, TELA: ALGODÓN 100% SATINADO.	997	PIEZAS

NO. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	ACLARACION DE BASES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TÉCNICA	APERTURA ECONÓMICA	JUNTA DE FALLO
30001046-113-2000	\$2,000.00 Costo en compra NET: \$1,700.00	05/06/2000 15:00 Hrs	06/06/2000 17:00 Hrs	13/06/2000 17:00 Hrs	20/06/2000 17:00 Hrs	27/06/2000 17:00 Hrs

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDADDE MEDIDA
01	0000000000	CHALECO DE PROTECCION VIAL DELANTEROS: DE UNA SOLA PIEZA, PRESENTANDO CINTA REFLEJANTE COLOR VERDE METALIZADO DE 4.5 DE	2,415	PIEZAS
02	0000000000	BOTA 100% PIEL CON REFUERZO DE PIEL EN LA ESPINILLA, PUNTA TALON Y TOBILLO, CONSUELA ANTIDERRAPANTE.	01	PAR
03	0000000000	BOTA TIPO BORSEGUI CON CASQUILLO DE ACERO DE 16 CMS + 1 CMS. DE ALTURA	2,819	PARES
04	0000000000	BOTA DE HULE VULCANIZADO EN 40 CM DE ALTURA.	477	PARES
05	0000000000	BOTA MINERA TIPO BORSEGUI SIN CASQUILLO DE 16 CMS. +- 1 CM. DE ALTURA.	121	PARES

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en INTERNET <http://compranet.gob.mx>, o bien en Av. Río Churubusco, No. 1155, Colonia Lic. Carlos Zapata Vela, C.P.08040, Delegación Iztacalco, Distrito Federal, en horario de 09:00 a 15:00 hrs.

- La forma de pago es: en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal (únicamente se aceptarán cheques del D.F. y/o área metropolitana).
- En compraNET; por medio del recibo que para tal efecto expida el sistema, el pago deberá abonarse en la cuenta No. 9649285 de la sucursal 92 de Banca Serfin.
- La presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Av. Río Churubusco No. 1155, Colonia Lic. Carlos Zapata Vela. C.P. 08040, Delegación Iztacalco.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español
- No se considerarán pagos anticipados.
- Lugar de entrega: en Almacén General, ubicado en retorno 13, Av. del Taller, Col. Jardín Balbuena, Deleg. Venustiano Carranza, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 10 días naturales posteriores a la formalización del contrato.
- Las condiciones de pago serán: 15 días hábiles posteriores a la recepción de los bienes y a la presentación de facturas correspondientes en la Dirección General de Servicios Urbanos.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

México, Distrito Federal, 30 de mayo del 2000

(Firma)

C.P. Jorge P. Castolo Domínguez

Presidente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal
Rúbrica

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 Dirección General de Servicios Urbanos
 Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 062

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 inciso A y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y Artículo 26 de su Reglamento se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de OBRA PÚBLICA de conformidad con lo siguiente:

Aprobación por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal según oficio de autorización de inversión SF/013/2000 del 24 de enero del 2000.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
00000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO TIPO BARQUEÑA PARA UN GASTO DE 4M3/SEG, UBICADO EN LA ZONA FEDERAL DEL EX- LAGO DE TEXCOCO.				18/07/2000	15/10/2000	\$ 1,014,493.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
30001046-114-2000	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	31/05/2000 15:00 HORAS	08/06/2000 10:00 HORAS	05/06/2000 10:00 HORAS	15/06/2000 13:00 HORAS	22/06/2000 13:00 HORAS	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
00000	TRABAJOS DE AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO DE LA PLANTA DE SELECCIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS SAN JUAN DE ÁRAGON.				18/07/2000	15/10/2000	\$ 513,333.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
30001046-115-2000	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	31/05/2000 15:00 HORAS	08/06/2000 10:00 HORAS	05/06/2000 10:00 HORAS	15/06/2000 11:00 HORAS	22/06/2000 11:00 HORAS	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: AV. CANAL DE APATLACO No. 502, Colonia LIC. CARLOS ZAPATA VELA, C.P.08040 Iztacalco, Distrito Federal, Teléfono 5-654-03-84; con el siguiente horario: 10:00 A 15:00 horas.

- La forma de pago es: de las bases deberá efectuarse mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL o bien en compraNET mediante los recibos que genera el sistema. Realizando el pago en banco SERFIN sucursal 92 No. cuenta 9649285.

* Para la licitación número 30001046-114-20000. La visita al lugar de la obra y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo en: LA DIRECCION DE TRANSFERENCIA Y DISPOSICION FINAL UBICADA EN AV. PROLONGACION SAN ANTONIO 423, COL. CAROLA C.P. 01180, ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL.

* Para la licitación número 30001046-115-20000. La visita al lugar de la obra y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo en: LA SUBDIRECCION DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y EQUIPO UBICADA EN AVENIDAD 608 Y AVENIDA 412, S/N, COLONIA SAN JUAN DE ARAGÓN, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO DISTRITO FEDERAL.

Los actos de recepción de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en: LA SUBDIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS, UBICADA EN AV. CANAL DE APATLACO 502, COLONIA LIC. CARLOS ZAPATA VELA, DELEGACION IZTACALCO, C.P. 08040 DISTRITO FEDERAL.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

* Las proposiciones deberán cotizarse en: Pesos Mexicanos.

* Se otorgará un anticipo del 30%.

* Se podrán subcontratar partes de la obra.

* Para la compra de las bases deberán presentar el registro ante la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal. Quien no cuente con el mismo deberá acudir a la Coordinación Sectorial de Normas, Especificaciones y Precios Unitarios ubicada en Plaza de la Constitución No. 1-2° piso Col. Centro.

- Para la licitación número 30001046-114-2000. La experiencia técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: INSTALACIONES DE EQUIPO DE BOMBEO, ELECTROMECAÑICAS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN, TUBERIAS DE ACERO AL CARBON ROLADO.
- Para la licitación número 30001046-115-2000. La experiencia técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: INSTALACIONES ELECTROMECAÑICAS Y/O INSTALACIONES Y MONTAJE DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO
- Los concursantes que adquieran las bases por sistema compraNET deberán acudir como plazo máximo en la fecha límite para adquirir bases a la Subdirección de Concursos y Contratos en Av. Canal de Apatlaco No. 502 Col. Lic. Carlos Zapata Vela, Delegación Iztacalco a entregar copia del registro ante la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal y recibir las especificaciones y documentación complementaria; en caso de contar con el citado registro en trámite además deberá presentar con éste la información complementaria que indican los artículos 21 y 22 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: La Unidad Administrativa con base a los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que reuniendo las condiciones legales, técnicas, económicas, financieras y administrativas que satisfagan la totalidad de los requerimientos de la Unidad Administrativa y que haya presentado la postura solvente más baja, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.
- Las condiciones de pago son: POR MEDIO DE ESTIMACIONES

México, Distrito Federal 25 de Mayo del 2000
ING. ARQ. FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ
DIRECTOR GENERAL
Rúbrica
(Firma)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS**

DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

Licitación Pública Nacional

Convocatoria:028

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a los interesados para participar en la licitación de carácter nacional, con recursos de crédito al Gobierno del Distrito Federal, para la contratación de la PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTES EN LA REVISIÓN, EVALUACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN EXISTENTE, EL DIAGNÓSTICO, PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN Y APOYO TÉCNICO EN LAS DISCIPLINAS DE TOPOGRAFÍA, GEOTECNIA, ESTRUCTURAS, ARQUITECTURA, INSTALACIONES HIDROSANITARIAS E INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS PARA LA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA QUE PRESENTAN LAS PASARELAS DE ACCESO A LAS ESTACIONES TALISMÁN, BONDOJITO Y CONSULADO (LÍNEA-4); PASARELAS Y PARADEROS ORIENTE Y PONIENTE DE LA ESTACIÓN INDIOS VERDES (LÍNEA-3); ESTACIÓN OCEANÍA Y TRAMO OCEANÍA- TERMINAL AÉREA (LÍNEA-5); NAVE DE DEPOSITO EL ROSARIO (LÍNEA-6) Y LA S.E.A.T. "ESTRELLA" (LÍNEA-8), CORRESPONDIENTES AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001060-028- 2000	\$1,450.00 Costo en compraNET: \$ 1,400.00	30/05/2000	07/06/2000 11:00 horas	02/06/2000 10:00 horas	16/06/2000 12:00 horas	23/06/2000 13:30 horas	05/07/2000 19:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido	
00000	PROYECTO REHABILITACIÓN PASARELAS VARIAS ESTACIONES EN DIFERENTES LÍNEAS DEL S.T.C. METRO.			02/08/2000	17/02/2001	\$600,000.00	

- * Ubicación de la obra: Líneas 3, 4, 5, 6 y 8 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, en México D.F.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Dirección de Costos y Concursos de esta Dirección General, Av. Universidad. No. 800, Col. Santa Cruz Atoyac, C.P.03310 Benito Juárez, México D.F., de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es: en la convocante, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Tesorería del Distrito Federal, con cargo a institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal. En compraNET con depósito a Banca Serfin, S.A. sucursal 92, cuenta No. 9649285, mediante los recibos que genera el sistema; estando disponibles los anexos a las bases en la convocante. Se otorgará un anticipo del 10%.
- * Con autorización previa de la D.G.C.O.S.T.C., se podrán subcontratar partes de la obra, o asociarse para fines de financiamiento o ejecución de la misma.
- * La experiencia técnica que deberán acreditar los interesados consiste en cumplir con el requisito siguiente: haber tenido a su cargo la ejecución de proyectos de reestructuración y/o reforzamiento de cimentaciones y estructuras del grupo A (según el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal), específicamente puentes vehiculares urbanos y suburbanos y/o terminales de transporte.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos para adquirir las bases son: presentar registro definitivo ante la Secretaría de Obras y Servicios, o: acta constitutiva y posteriores, capital contable mínimo requerido comprobable mediante el estado de posición financiera de final de año debidamente firmado por contador público y con la última declaración fiscal que corresponda al período, y manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la L.O.P.D.F.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir lo dispuesto artículos 40 y 41, Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- * Garantías: de seriedad de su propuesta, 5%, del importe total de la misma; de cumplimiento del contrato, 10 % de su importe; por vicios ocultos, 10 % del monto total ejercido; de anticipos, 100 % del monto de los mismos; todos incluyendo el IVA, excepto en el primer caso.

(Firma)

México, Distrito Federal a 23 de mayo del 2000.

ING. MARIO H. CURZIO RIVERA

DIRECTOR GENERAL

Rúbrica

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO**

Licitación Pública Nacional

Convocatoria:029

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a los interesados para participar en la licitación de carácter nacional, con recursos de crédito al Gobierno del Distrito Federal, para la contratación del DESMANTELAMIENTO DE VÍA EXISTENTE Y CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PRINCIPAL DE LA INTERESTACIÓN TASQUEÑA-LAS TORRES DEL TREN LIGERO TASQUEÑA-XOCHIMILCO, DE LA CIUDAD DE MÉXICO; km 0+090.386 AL km 0+294.676 (CURVA DE PUERTO RICO), MOTIVADA POR LA ADECUACIÓN EN EL TRAZO A UN RADIO NOMINAL DE 80.00 m, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001060-029-2000	\$ 2,608.00 Costo en compraNET: \$ 2,558.00	01/06/2000	09/06/2000 11:00 horas	06/06/2000 10:00 horas	20/06/2000 13:30 horas	27/06/2000 19:15 horas	07/07/2000 14:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido	
00000	DESMANTELAMIENTO VÍA EXISTENTE Y CONSTRUCCIÓN VÍA PRINCIPAL			04/08/2000	19/12/2000	\$1'200,000.00	

- * Ubicación de la obra:, en la intersección de la Calzada de Tlalpan y la calle de Puerto Rico. Delegación Coyoacán, Ciudad de México
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Dirección de Costos y Concursos de esta Dirección General, Av. Universidad. No. 800, Col. Santa Cruz Atoyac, C.P.03310 Benito Juárez, México D.F., de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es: en la convocante, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Tesorería del Distrito Federal, con cargo a institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal. En compraNET con depósito a Banca Serfin, S.A. sucursal 92, cuenta No. 9649285, mediante los recibos que genera el sistema; estando disponibles los anexos a las bases en la convocante. Se otorgará un anticipo del 30%.
- * Con autorización previa de la D.G.C.O.S.T.C., se podrán subcontratar partes de la obra, o asociarse para fines de financiamiento o ejecución de la misma.
- * La experiencia técnica que deberán acreditar los interesados consiste en cumplir con uno de los requisitos siguientes: 1.- Haber tenido a su cargo la construcción de 5 km de vía de sistema de transporte masivo (urbano y suburbano) con rodamiento metálico o neumático, durante los últimos 5 años. 2.- Haber tenido a su cargo la construcción de obras de gran envergadura que tengan similitud con los procesos de construcción de vías de Metro con rodamiento metálico o neumático, con un monto superior a \$2,000,000.00 por año, durante los últimos 5 años (\$10,000,000.00 en total); por ejemplo: construcción y mantenimiento de vías de ferrocarril, plantas industriales e instalaciones portuarias. En ambos casos, el 100% del personal técnico directivo (gerente técnico, jefe de superintendentes o cargos equivalentes), deberá contar con una experiencia mínima de 5 años de participación en: a) trabajos de instalación de vías sobre rodada metálica o neumática del Metro de la Cd. de México o en otras ciudades ó b) obras similares de gran envergadura que tengan similitud con los procesos de construcción de vías de Metro, y por lo menos el 50% de personal técnico que proponga, (superintendente, jefe de tramo, jefes de frente o cargos equivalentes), haya participado como constructor o supervisor durante 3 años en trabajos de: a) instalación de vías para sistema de transporte masivo (urbano y suburbano) con rodamiento metálico o neumático en cualquier ciudad ó b) obras similares de gran envergadura que tengan similitud con los procesos de construcción de vías de Metro.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos para adquirir las bases son: presentar registro definitivo ante la Secretaría de Obras y Servicios, o: acta constitutiva y posteriores, capital contable mínimo requerido comprobable mediante el estado de posición financiera de final de año debidamente firmado por contador público y con la última declaración fiscal anual que corresponda al periodo, y manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la L.O.P.D.F.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir lo dispuesto artículos 40 y 41, Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- * Garantías: de seriedad de su propuesta, 5%, del importe total de la misma; de cumplimiento del contrato, 10 % de su importe; por vicios ocultos, 10 % del monto total ejercido; de anticipos, 100 % del monto de los mismos; todos incluyendo el IVA, excepto en el primer caso.

(Firma)
México, Distrito Federal a 25 de mayo del 2000.
ING. MARIO H. CURZIO RIVERA
DIRECTOR GENERAL
Rúbrica

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

CONVOCATORIA No. 014

La Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, con fundamento en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, convoca a los interesados a participar en las **Licitaciones Públicas Nacionales** que abajo se indica:

30001047-022-00 para la adquisición de "**Tubería de acero con costura**".

Período de venta de bases	Junta de Aclaraciones	Acto de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas	Acto de apertura de ofertas económicas	Acto de Fallo	Plazo de entrega
Del 30 de mayo al 05 de junio del 2000	06/06/00 10:00 horas	13/06/00 10:00 horas	20/06/00 10:00 horas	27/06/00 10:00 horas	20 días naturales
Lugar de entrega:		Los bienes se deberán entregar LAB destino, de lunes a domingo de 08:00 a 18:00 hrs, a nivel de piso en: Almacén General "M", sito en Calle Sur 24 No. 351, colonia Agrícola Oriental, Delg. Iztacalco, México, D.F.			
Costo de las bases en convocante:		\$ 1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.)		Anticipo: La licitación no cuenta con anticipo.	
Costo de las bases en CompraNET:		\$ 1,300.00 (Mil trescientos pesos 00/100 M.N.)			

Concepto	Descripción	Cantidad	Unidad
01	Tubo de columna de acero con costura, de 6" θ por 1.52 metros y de 8" θ por 3.02 metros	152	Pieza
02	Tubo de acero al carbón con una sola costura longitudinal de 42" θ , en tramos de 6.30 metros	320	Metro

30001047-023-00 para la adquisición de "**Estructuras y manufacturas**".

Período de venta de bases	Junta de Aclaraciones	Acto de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas	Acto de apertura de ofertas económicas	Acto de Fallo	Plazo de entrega
Del 30 de mayo al 05 de junio del 2000	06/06/00 13:00 horas	13/06/00 13:00 horas	20/06/00 13:00 horas	27/06/00 13:00 horas	20 días naturales
Lugar de entrega:		Los bienes se deberán entregar LAB destino, de lunes a domingo de 08:00 a 18:00 hrs, a nivel de piso en: Almacén General "M", sito en Calle Sur 24 No. 351, colonia Agrícola Oriental, Delg. Iztacalco, México, D.F.			
Costo de las bases en convocante:		\$ 1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.)		Anticipo: La licitación no cuenta con anticipo.	
Costo de las bases en CompraNET:		\$ 1,300.00 (Mil trescientos pesos 00/100 M.N.)			

Concepto	Descripción	Cantidad	Unidad
01	Válvulas diversas	10,275	Pieza
02	Contra metálico para tanque bajo de wc	3,800	Pieza
03	Sapo para WC o pera de descarga "Flap Jack"	8,000	Pieza
04	Palanca cromada o manija para WC	5,000	Pieza
05	Spud, de 1 1/2" y 2", con rosca de 1 1/4"	1,400	Pieza

30001047-024-00 para la adquisición de "Tornillos".

Período de venta de bases	Junta de Aclaraciones	Acto de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas	Acto de apertura de ofertas económicas	Acto de Fallo	Plazo de entrega
Del 30 de mayo al 05 de junio del 2000	06/06/00 18:00 horas	13/06/00 18:00 horas	20/06/00 18:00 horas	27/06/00 18:00 horas	20 días naturales
Lugar de entrega:		Los bienes se deberán entregar LAB destino, de lunes a domingo de 08:00 a 18:00 hrs, a nivel de piso en: Almacén General "M", sito en Calle Sur 24 No. 351, colonia Agrícola Oriental, Delg. Iztacalco, México, D.F.			
Costo de las bases en convocante:	\$ 1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.)		Anticipo: La licitación no cuenta con anticipo.		
Costo de las bases en CompraNET:	\$ 1,300.00 (Mil trescientos pesos 00/100 M.N.)				

Concepto	Descripción	Cantidad	Unidad
01	Tornillos, diversas medidas	59,500	Pieza

- * Los plazos de los eventos de las licitaciones se computarán a partir de la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- * Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la oficina de Convocatorias y Concursos de la Subdirección de Suministros, ubicada en el 5° piso del edificio de las Oficinas Centrales de la DGCOH, sito en Viaducto Río de la Piedad No. 507, Col. Granjas México, Delegación Iztacalco, Distrito Federal, de las 09:00 a las 17:00 horas, en días hábiles. La revisión de las bases se hará en forma gratuita, pero será requisito para participar cubrir el costo de las bases.
- * La forma de pago de bases: en convocante el pago se deberá efectuar en la Oficina de Pagaduría ubicada en la planta baja del edificio de la DGCOH, mediante cheque certificado o de caja (librado por la empresa licitante) a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, expedido por institución bancaria establecida en el Distrito Federal o área metropolitana (Tlalnepantla, Ecatepec, Naucalpan y Netzahualcóyotl). En compraNET: mediante recibo de compra que genera el sistema, citando los siguientes datos "Banca Serfin sucursal 92, cuenta N° 9649285".
- * Las juntas de aclaraciones, actos de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas; actos de apertura de propuestas económicas y fallos, se celebrarán en la Sala de Juntas de la Subdirección de Suministros, ubicada en el 5° piso del edificio de la DGCOH.
- * El pago se hará en moneda nacional a los 20 días naturales siguientes a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas.
- * El suministro de los bienes deberá realizarse por la totalidad de los mismos, en una sola entrega dentro del plazo máximo señalado. Los bienes se recibirán contra factura. No se aceptaran entregas parciales de la cantidad de bienes y/o de las partidas que ampare el contrato.
- * Las proposiciones y toda la documentación deberá presentarse en idioma español y en moneda nacional.
- * No podrán participar las personas Físicas o Morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

México, Distrito Federal 30 de mayo del 2000
C.P. JORGE PEDRO CASTOLO DOMÍNGUEZ
 PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
 Y PRESTACION DE SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
 DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 Rúbrica

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Secretaría de Seguridad Pública
Licitación Pública Internacional

Convocatoria: 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO CON REFACCIONAMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE RADIOCOMUNICACIÓN TRONCALIZADO EDACS" Y "EQUIPOS CONTROLADORES VEHICULARES IVC/GPS" de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
30001066-024-00	\$1,200 Costo en compranet: \$800	12/06/2000	13/06/2000 10:00 horas	20/06/2000 10:00 horas	27/06/2000 10:00 horas	04/07/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO CON REFACCIONAMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE RADIOCOMUNICACIÓN TRONCALIZADO EDACS	1	SERVICIO

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Liverpool No. 136 4to Piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal., los días del 30 de mayo al 12 de Junio del 2000; con el siguiente horario: de las 09:00 a las 15:00. La forma de pago es: En convocante: Cheque Certificado o de Caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de junio del 2000 a las 10:00 horas en: el Auditorio de la Secretaría de Seguridad Pública, ubicado en: Calle Liverpool Número 136 Planta Baja, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 20 de junio del 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 27 de junio del 2000 a las 10:00 horas en Liverpool No. 136 Planta Baja, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

* Lugar de entrega: conforme a lo estipulado en bases., los días conforme a lo estipulado en bases. en el horario de entrega: conforme a lo estipulado en bases..

* Plazo de entrega :conforme a lo estipulado en bases.

* Las condiciones de pago serán: 20 días después de la presentación de la Factura a revisión.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
30001066-025-00	\$1,200 Costo en compranet: \$800	12/06/2000	13/06/2000 13:00 horas	20/06/2000 13:00 horas	27/06/2000 13:00 horas	04/07/2000 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	CONTROLADORES VEHICULARES IVC/GPS	980	EQUIPO

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Liverpool No. 136 4to Piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal., los días del 30 de mayo al 12 de Junio del 2000; con el siguiente horario: de las 09:00 a las 15:00. La forma de pago es: En convocante: Cheque Certificado o de Caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de junio del 2000 a las 13:00 horas en: el Auditorio de la Secretaría de Seguridad Pública, ubicado en: Calle Liverpool Número 136 Planta Baja, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 20 de junio del 2000 a las 13:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 27 de junio del 2000 a las 13:00 horas en Liverpool No. 136 Planta Baja, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

* Lugar de entrega: conforme a lo estipulado en bases., los días conforme a lo estipulado en bases. en el horario de entrega: conforme a lo estipulado en bases..

* Plazo de entrega :conforme a lo estipulado en bases.

* Las condiciones de pago serán: 20 días después de la presentación de la Factura a revisión.

(Firma)

México, Distrito Federal 30 de mayo del 2000

LIC. DAVID CATALÁN DÍAZ

Secretario Ejecutivo del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios
Rúbrica

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

Secretaría de Seguridad Pública
Licitación Pública Internacional

Convocatoria: 021

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de "Adquisición del Sistema Electrónico Denominado (Codigo Aguila)" y para la "Adquisición de Motopatrullas y Cuatrimotos, Ejercicio 2000" de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
30001066-027-00	\$2,000 Costo en compranet: \$1,500	13/06/2000	14/06/2000 10:00 horas	21/06/2000 10:00 horas	28/06/2000 10:00 horas	05/07/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Lector (Punto de Chequeo) con Micro-Controlador	7,000	Equipo
2	0000000000	Llave Electrónica Botón con Reloj de Tiempo Real Integrado	2,500	Equipo
3	0000000000	Interfase de Lectura (Equipo con Micro -Controlador, con Receptaculo para Lectura, interfase RS232, SOFTWARE con Comunicaciones	75	Equipo
4	0000000000	SOFTWARE PARA PC. (de Captura de Datos en Ambiente Windows, con Filtro para Comunicación, con ase de Datos incluida	1	Paquete

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Liverpool No. 136 4to Piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal., los días del 30 de mayo al 13 de Junio del 2000; con el siguiente horario: las 09:00 a las 15:00 Horas. La forma de pago es: En convocante: Cheque Certificado o de Caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de junio del 2000 a las 10:00 horas en: el Auditorio de la Secretaría de Seguridad Pública, ubicado en: Calle Liverpool Número 136 12vo Piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 21 de junio del 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 28 de junio del 2000 a las 10:00 horas en Liverpool No. 136 Planta Baja, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

* Se otorgará un anticipo del 20 %.

* Lugar de entrega: conforme a lo estipulado en bases, los días conforme a lo estipulado en bases en el horario de entrega: conforme a lo estipulado en bases.

* Plazo de entrega :conforme a lo estipulado en bases

* Las condiciones de pago serán: 20 días después de la presentación de la Factura a revisión

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
30001066-028-00	\$2,000 Costo en compranet: \$1,500	13/06/2000	14/06/2000 13:00 horas	21/06/2000 13:00 horas	28/06/2000 13:00 horas	05/07/2000 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	0000000000	Moto con Equipo Policial 4 Cilindros, Transmisión STD. 6 Vel. 950 cc Mínimo 4 Tiempos	171	Vehiculos	160	175
2	0000000000	Moto sport sin Equipo Policial de 2 ó 4 Cilindros Transmisión STD, 5 ó 6 Vel. 598 cc. Mínimo 2 ó 4 Tiempos	21	Vehiculos	17	23
3	0000000000	Cuatrimotos con Equipo Policial de 2 ó 4 Cilindros Transmisión STD, 5 Vel. 225 cc Mínimo 4 Tiempos	117	Vehiculos	111	123
4	0000000000	Moto Tipo Turismo sin Equipo Policial de 2 Cilindros Transmisión STD, STD, 5 ó 6 Vel. 598 cc. Mínimo 4 Tiempos	35	Vehiculos	32	38
5	0000000000	Moto Tipo Turismo con Equipo Policial de 2 Cilindros Transmisión STD, 5 ó 6 Vel. 598 cc. Mínimo 4 Tiempos	125	Vehiculos	112	130

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Liverpool No. 136 4to Piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal., los días del 30 de mayo al 13 de Junio del 2000; con el siguiente horario: las 09:00 a las 15:00 Horas. La forma de pago es: En convocante: Cheque Certificado o de Caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de junio del 2000 a las 13:00 horas en: el Auditorio de la Secretaría de Seguridad Púnica, ubicado en: Calle Liverpool Número 136 12vo Piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 21 de junio del 2000 a las 13:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 28 de junio del 2000 a las 13:00 horas en Liverpool No. 136 Planta Baja, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

* Lugar de entrega: conforme a lo estipulado en bases, los días conforme a lo estipulado en bases en el horario de entrega: conforme a lo estipulado en bases.

* Plazo de entrega :conforme a lo estipulado en bases

* Las condiciones de pago serán: 20 días después de la presentación de la Factura a revisión

(Firma)

México, Distrito Federal 30 de mayo del 2000

LIC. DAVID CATALÁN DÍAZ

Secretario Ejecutivo del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios

Rúbrica

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En cumplimiento a las disposiciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de dotación de combustible mediante vales, de acuerdo con lo siguiente:

N° de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001079-003-00	\$ 2,000 Costo en CompraNET \$ 1,500	05/06/2000	06/06/2000 10:00 horas	13/06/2000 10:00	15/06/2000 10:00 horas	16/06/2000 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de Medida	
1	C510200024	Vales en denominaciones de \$ 30.00 y \$ 50.00 pesos (D.G.R.M.S.G.)		1067	Vale	
2	C510200024	Vales en denominaciones de \$ 20.00 pesos (Oficialía Mayor del G.D.F.)		8915	Vale	

- A) Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Av. Juárez N° 92, 6° Piso, Col. Centro, C.P. 06040, Cuauhtémoc, D.F., con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 y 16:00 a 18:00 hrs.
- B) El pago de las bases podrá efectuarse en Banca Serfín sucursal 92, cuenta N° 9649285, mediante los recibos que genera el sistema compraNET, o bien en el domicilio señalado anteriormente, mediante cheque certificado o de caja emitido a favor de la Secretaría de Finanzas.
- C) Los eventos derivados de la licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la D.G.R.M.S.G. sita en el domicilio antes señalado.
- D) Las proposiciones deberán presentarse en español.
- E) Los precios deberán cotizarse en pesos mexicanos.
- F) El lugar y plazo de entrega para la dotación de combustible, deberá realizarse de conformidad con lo estipulado en las bases de licitación.
- G) La fecha de pago se efectuará por mensualidades vencidas y no se otorgarán anticipos.
- H) La adjudicación será para un solo ganador.

MÉXICO, D.F. A 30 DE MAYO DEL 2000.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DR. FRANCISCO COLMENARES CESAR
 RUBRICA
 (Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Contraloría General

Licitación Pública Internacional

Convocatoria: 03

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en las licitación de carácter Internacional, para la “adquisición de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos”, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
30001082-001-00	\$800 Costo en CompraNET: \$750	07/06/2000	08/06/2000 11:00 horas	15/06/2000 11:00 horas	19/06/2000 11:00 horas	20/06/2000 18:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
1	000000000	"adquisición de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes Informáticos"			pza	

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles, para consulta y venta, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Av. Juárez No. 92, 2ª Piso, Colonia Centro, C.P. 06040, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal; con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 y 16.00 a 18.00 horas.
- Forma de pago en la convocante: con cheque certificado o de caja, a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.
- Forma de pago a través de compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Banca Serfin sucursal 92. Cuenta No. 9649285.
- La junta de aclaración se llevará a cabo el día 07 de junio del 2000 en el horario señalado, en la sala de juntas del 2ª piso, ubicada en Av. Juárez, Número 92, Colonia Centro, C.P. 06040, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 15 de junio del 2000 en el horario señalado y la apertura de la propuesta económica será el día 19 de junio del 2000 en los horarios señalados en Av. Juárez Número 92, 2ª piso, Colonia Centro, C.P. 06040, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El fallo se efectuará el día 20 de junio del 2000 en el horario señalado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: ESPAÑOL.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.
- Lugar de entrega: se llevará a cabo, en el almacén de la Contraloría General en Av. Juárez No. 92, 2ª. Piso, los días lunes a viernes en el horario de entrega: de 9:00 A 14:30 y 16:00 a 18:00 horas.
- Plazos de entrega: según bases.
- Las condiciones de pago serán como máximo 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada.

México, Distrito Federal a 25 de mayo del 2000

ING. RAFAEL MORALES VARGAS

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

Rúbrica

(Firma)

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERALDepartamento de Adquisiciones
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de Prestación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Aspiradores Pulidoras y Podadoras, Servicio de Lavado y Desinfectado de Unidades Médicas y Dentales, Servicio de Recarga y Supervisión de Extintores y Prestación del Servicio de Maquinas de coser industriales y familiares. de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30106001-020-00	\$1,000 Costo en compranet: \$800	05/06/2000	06/06/2000 09:00 horas	13/06/2000 09:00 horas	20/06/2000 09:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Serv. de Mant. Prev.y Correct. de Aspiradoras, Pulidoras y Podadoras	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30106001-021-00	\$1,000 Costo en compranet: \$800	05/06/2000	06/06/2000 11:00 horas	13/06/2000 11:00 horas	16/06/2000 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Servicio de Lavado y Desinfectado de Unidades Médicas y Dentales	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30106001-022-00	\$1,000 Costo en compranet: \$800	05/06/2000	06/06/2000 17:00 horas	13/06/2000 17:00 horas	20/06/2000 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Servicio de Recarga y Supervisión de Extintores	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30106001-023-00	\$1,000 Costo en compranet: \$800	05/06/2000	07/06/2000 17:00 horas	14/06/2000 09:00 horas	21/06/2000 09:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Mantenimiento de Máquinas de Coser Industriales y Familiares	1	Servicio

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Av.Cuauhtemoc No. 1236 3° piso, Colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Benito Juárez, Distrito Federal., los días De Lunes a Viernes; con el siguiente horario: De 10:00 a 14:00 Horas. La forma de pago es: En convocante: El pago se efectuará mediante cheque certificado o de caja librado por Institución Bancaria Nacional, a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal.. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones, apertura de la propuesta técnica y económica se llevarán a cabo según convocatoria, en: Sala de Usos Múltiples de la Subdirección de Recursos Materiales, Obras y Servicios, ubicado en: Calle Av.Cuauhtemoc Número 1236 3° piso, Colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Benito Juárez, Distrito Federal.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

* Lugar de entrega y/o prestación del servicio: De acuerdo a Bases.

* Plazo de entrega y/o prestación del servicio: De acuerdo a Bases

* Las condiciones de pago serán: invariablemente en moneda nacional, en la condiciones pactadas en el contrato respectivo, dentro de los 20 días a la recepción de la factura debidamente requisitada.

(Firma)
 México, Distrito Federal 30 de mayo del 2000
ING. FERNANDO SILVA LOPEZ
 Subdirector de Recursos Materiales, Obras y Servicios
 Rúbrica

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL
AVISO DE FALLO DE LAS LICITACIONES**

EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, CON DOMICILIO EN AV. CUAUHTEMOC NUMERO 1236 3° PISO, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 03310, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL D.F., HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL LAS IDENTIDADES DE LOS PARTICIPANTES GANADORES DE LAS LICITACIONES QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

LICITACION PUBLICA NACIONAL **DIF-DF-00-LP-04-LA. (SEGUNDA CONVOCATORIA) (compranet 30106001-005-00)** PARA LA **ADQUISICION DE LECHE ADICIONADA**, GANADOR: **GANADEROS PRODUCTORES DE LECHE PURA, S.A. DE C.V.**, DOMICILIO: KM. 37.4 AUTOPISTA MEXICO-QUERETARO, CUAUTITLAN IZCALLI, 54700, EDO. DE MEXICO, FECHA DEL FALLO: **28 DE ABRIL DEL 2000**, MONTO MINIMO ADJUDICADO: **\$ 57'566,400.00**

LICITACION PUBLICA NACIONAL **DIF-DF-00-LP-05-JG (compranet 30106001-009-00)** PARA LA **ADQUISICION DE JUGUETES**, GANADOR: **INDUSTRIAL DAROCA, S.A. DE C.V.**, DOMICILIO: ABASOLO 575, COL. FUENTES DE TEPEPAN, C.P. 16020, MEXICO, D.F., FECHA DEL FALLO: **27 DE ABRIL DEL 2000**, MONTO ADJUDICADO: **\$ 539,427.10**

LICITACION PUBLICA NACIONAL **DIF-DF-00-LP-06-AC. (compranet 30106001-013-00)** PARA LA **ADQUISICION DE ARTICULOS DE COCINA (REGALO DIA DE MADRES)**, GANADOR: **FERRETERIA PORTALES, S.A. DE C.V.**, DOMICILIO: EJE 3 ORIENTE, (AV. 5) No. 19, Col. GRANJAS SAN ANTONIO, DELEGACION IXTAPALAPA, C.P. 090070, FECHA DEL FALLO: **4 DE MAYO DEL 2000**, MONTO ADJUDICADO: **\$ 1'166,600.00**

LICITACION PUBLICA NACIONAL **DIF-DF-00-LP-07-VG. (compranet 30106001-011-00)** PARA LA **ADQUISICION DE VALES DE GASOLINA CANJEABLES**, GANADOR: **PRESTACIONES MEXICANAS, S.A. DE C.V.**, DOMICILIO: SHAKESPEARE No. 30, COL. NUEVA ANZURES, C.P. 11590, MEXICO, D.F., FECHA DEL FALLO: **12 DE MAYO DEL 2000**, MONTO ADJUDICADO: **\$ 2'156,155.36**

LICITACION PUBLICA NACIONAL **DIF-DF-00-LP-08-PV (compranet 30106001-012-00)** PARA LA **ADQUISICION DE PARQUE VEHICULAR**, GANADOR: **SE DECLARA DESIERTA**, FECHA DEL FALLO: **12 DE MAYO DEL 2000**

MEXICO, D.F. A 30 DE MAYO DEL 2000.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, OBRAS Y SERVICIOS
ING. FERNANDO SILVA LÓPEZ
RUBRICA.
(Firma)

SECCION DE AVISOS

A la Asamblea de Accionistas de Videomax, S.A. de C.V

Hemos examinado los balances generales consolidados de Videomax, S.A de C.V y Subsidiarias, al 31 de Diciembre de 1999 y 1998, los estados de resultados consolidados, de variaciones en el capital contable consolidado y de cambios en la situación financiera consolidada que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros consolidados son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada, de tal manera que permita obtener una seguridad razonable, de que los estados financieros consolidados no contienen errores importantes y de que están preparados, de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones, de los estados financieros consolidados; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros consolidados tomados en conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de Videomax, S.A. de C.V y Subsidiarias, al 31 de Diciembre de 1999 y 1998, y los resultados de sus operaciones consolidadas, las variaciones en el capital contable consolidado y los cambios en la situación financiera consolidada por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Price Waterhouse Coopers

(Firma)

C.P. Hector López Sánchez

Socio de Auditoría

VIDEOMAX, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1999)

ACTIVO	
CIRCULANTE:	
Efectivo en Caja y Bancos	\$ 3,877,632
Cuentas y Documentos por cobrar	56,001,408
Inventarios	13,877,812
Pagos anticipados	24,150,236
Anticipos para compra de derechos	174,142,913

	<u>272,050,001</u>
OTROS ACTIVOS	<u>41,093,204</u>
PROPIEDADES Y EQUIPO	
Inversión	18,309,487
Menos: Depreciación acumulada	(10,376,672)

	7,932,815
Revaluación	18,558,610
Menos -Amortización acumulada	(5,015,293)

	13,543,317
TOTAL PROPIEDADES Y EQUIPO	<u>21,476,132</u>
CREDITO MERCANTIL-NETO	<u>77,511,954</u>
TOTAL ACTIVO	\$ <u>412,131,291</u>
PASIVO	
CIRCULANTE	
Préstamos Bancarios	\$ 21,349,671
Cuentas por pagar a proveedores	42,050,475
Gastos acumulados y otras cuentas por pagar	30,099,538
Regalías por pagar y mínimos garantizados	49,483,907
Participación de los trabajadores en utilidades por pagar	<u>192,204</u>
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	\$ 143,175,795
LARGO PLAZO	
Prima de antigüedad	\$ 357,366
Arrendamiento Financiero	170,094
Regalías por pagar y mínimos garantizados	75,833,583

CONTINGENTE	---
TOTAL LARGO PLAZO	\$ 76,361,043
TOTAL PASIVO	\$ <u>219,536,838</u>
CAPITAL CONTABLE	
Capital Social	\$ 270,001,440
Aportaciones para futuros aumentos de capital	1,267
Insuficiencia en la actualización del capital contable	(213,358,304)
Superávit por reestructuración de la tenencia accionaria	37,795,488
Utilidades acumuladas	91,801,323
Utilidad neta del ejercicio	6,353,239
TOTAL CAPITAL CONTABLE	\$ <u>192,594,453</u>
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$ <u>412,131,291</u>

Las notas explicativas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros

VIDEOMAX, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999.
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1999)

Ventas netas y servicios de distribución	\$ 363,287,902
Costo de ventas y Distribución	<u>269,851,628</u>
Utilidad Bruta	\$ <u>93,436,274</u>
Gastos de operación	
Ventas netas y distribución	\$ 52,105,217
Administración	<u>32,222,556</u>
	\$ 84,327,773
Utilidad de operación	\$ 9,108,501
Costo integral de financiamiento	
Gastos financieros	\$ 7,929,107
Productos financieros	(119,621)
Fluctuación cambiaria	(1,105,727)
Resultado monetario	<u>(4,609,073)</u>
Neto	\$ 2,094,686
Otros ingresos –Neto	\$ (411,654)
Utilidad antes de provisiones, para impuestos sobre La renta, participación de los trabajadores en las Utilidades, impuesto al activo, recuperación de Impuesto al activo de años anteriores y beneficio Fiscal por amortización de pérdidas fiscales.	\$ <u>7,425,469</u>
Provisiones para:	
Impuesto sobre la renta	\$ 1,092,318
Participación en las utilidades	192,204
Impuesto al activo	520,319
Recuperación del impuesto al activo de años anteriores	---
	\$ <u>1,804,841</u>
Utilidad antes de partida extraordinaria	\$ 5,620,628
Partida extraordinaria	
Beneficio por amortización de pérdidas fiscales	\$ <u>(732,611)</u>
Utilidad neta consolidada del ejercicio	\$ <u>6,353,239</u>
Utilidad básica por acción ordinaria	<u>0.06</u>

Las notas explicativas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros

VIDEOMAX, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1999)

1- ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La empresa se dedica a la tenencia de acciones de capital de Sociedades Anónimas y de otro tipo de participación en otras Sociedades, Empresas o Negocios, primordialmente en Sociedades cuya actividad principal consiste en la producción, realización, distribución, exhibición, importación, exportación, cesión, arrendamiento, venta y comercio en general de videojuegos y aparatos electrónicos, y de toda clase de videogramas o cualquier objeto de contenido y utilización similar en cualquier formato y medida.

2- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

Están representadas como sigue:

Clientes	\$ 60,134,456
Menos: Estimación para cuentas de cobro dudoso	<u>(7,052,148)</u>
Neto	\$ 53,082,308
Impuesto sobre la renta por recuperar	1,493,718
Deudores diversos	321,061
Otras cuentas por cobrar	<u>1,104,321</u>
Total de cuentas y documentos por cobrar	\$ <u>56,001,408</u>

3- INVENTARIOS

Se integra por:

Producción Terminada	\$ 8,008,680
Materias Primas	4,011,587
Mercancías en tránsito	1,989,828
Producción en proceso	-
	<u>\$ 14,010,095</u>
Menos -Estimación para artículos en desuso y de lento Movimiento	<u>(132,283)</u>
Total de Inventarios	\$ <u>13,877,812</u>

4- PROPIEDADES Y EQUIPO

Se analiza como sigue:

	COSTO	ACTUALIZACION
Edificios	\$ 264,723	\$ 8,200,494
Equipo de Transporte	14,427,721	3,631,184
Mobiliario y Equipo de Oficina	1,123,648	-
Equipo de Cómputo	2,433,694	-
Otros equipos	2,738	-
Terrenos	<u>\$ 18,252,524</u> 56,963	<u>\$ 11,831,678</u> 6,726,932

Total de Propiedades y equipo	\$ <u>18,309,487</u>	\$ <u>18,558,610</u>
-------------------------------	----------------------	----------------------

5.- CAPITAL CONTABLE

El capital social es de \$71,104,087 nominales y se encuentra representado por acciones comunes, nominativas y sin expresión de valor nominal como sigue:

	Números de acciones en Circulación al 31 de Diciembre de 1999
Serie "A"	80,000,000
Serie "B"	20,000,000
Total	<u>100,000,000</u>

Las acciones de la Serie "A" sólo pueden ser adquiridas por Mexicanos o Sociedades Mexicanas con cláusulas de exclusión de extranjeros. Las acciones de la Serie "B" son de suscripción libre.

El capital mínimo fijo sin derecho a retiro de la sociedad es de \$50,000 (nominales) y la parte variable es ilimitada.

La utilidad neta del ejercicio está sujeta a los acuerdos de la Asamblea de Accionistas y a lo dispuesto por los estatutos de la Sociedad, que establecen se destine el 5% de la utilidad neta para incrementar la reserva legal hasta que dicha reserva sea igual al 20% de su capital social.

A la H. Asamblea de Accionistas de

Coca-Cola FEMSA, S.A. de C.V.

En nuestro carácter de comisarios y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos de Coca-Cola FEMSA, S.A. de C.V., rendimos a ustedes nuestro dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentado a ustedes el H. Consejos de Administración, en relación con la marcha de la Sociedad por el año terminado el 31 de diciembre de 1999.

Hemos asistido a las Asambleas de Accionistas y Juntas de Consejo de Administración a las que hemos sido convocados y hemos obtenido de los Directores y Administradores, toda la información sobre las operaciones, documentos y registros que juzgamos necesario investigar. Nuestra revisión ha sido efectuada de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas.

Asimismo, hemos revisado el estado de situación financiera individual y consolidado de la Sociedad al 31 de diciembre de 1999 y sus correspondientes estados de resultados, de variaciones en las cuentas de capital contable y de cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha los cuales, se someten a la consideración de esta H. Asamblea para su información y aprobación. Para rendir este informe, también nos hemos apoyado en los dictámenes que sobre los estados financieros emiten en esta fecha los señores auditores independientes de la Sociedad.

En nuestra opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por la Sociedad y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior, por lo tanto, la información presentada por los administradores refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de Coca-Cola FEMSA, S.A. de C.V., tanto individual como consolidada con sus subsidiarias, al 31 de diciembre de 1999, los resultados, de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

(Firma)

(Firma)

C.P. José Manuel Canal H.
COMISARIO

C.P. Fausto Sandoval Amaya
COMISARIO

28 de enero de 2000

ARTHUR ANDERSEN

RUIZ, URQUIZA Y CIA., S.C.

A los señores accionistas de Coca-Cola FEMSA, S.A. de C.V.:

Hemos examinado el estado de situación financiera consolidado de COCA-COLA FEMSA, S.A. DE C.V., Y SUBSIDIARIAS al 31 de diciembre de 1999 y 1998 y los estados consolidados de resultados, de variaciones en las cuentas de capital contable y de cambios en la situación financiera, que le son relativos, por cada uno de los tres años en el período terminado al 31 de diciembre de 1999. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en México. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Las practicas contables seguidas por la Compañía para la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos, están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en México, sin embargo no están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de Norteamérica. En las notas 21 y 22 se describen las principales diferencias y una conciliación, entre la utilidad neta mayoritaria consolidada al 31 de diciembre de 1999, 1998 y 1997, así como una conciliación del capital contable al 31 de diciembre de 1999 y 1998 conforme a los lineamientos de la "United States Securities and Exchange Commision" (equivalente a la Comisión Nacional de Valores en México).

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Coca-Cola FEMSA, S.A. DE C.V. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 1999 y 1998 y los resultados de las operaciones en las cuentas del capital contable y los cambios en la situación financiera por cada unos de los tres años en el período terminado al 31 de diciembre de 1999, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en México.

RUIZ, URQUIZA Y CIA., S.C.

(Firma)

C.P. Arturo Urbiola Arce
Registro en la Administración General
De Auditoría Fiscal Federal No. 11128

Coca-Cola FEMSA, S.A. de C.V. y Subsidiarias**MEXICO, D.F.****Estado de Situación Financiera Consolidado**

Al 31 de Diciembre de 1999 y 1998

Expresados en miles de Pesos (Ps.) de Poder Adquisitivo al 31 de Diciembre de 1999

ACTIVO		1999	1998
Activo Circulante:			
Efectivo y valores de realización inmediata	Ps.	551,413 Ps.	186,991
Cuentas por cobrar:			
Clientes		565,752	516,227
Documentos		103,660	58,302
Otras		86,839	151,762
		756,251	726,291
Impuestos por recuperar		3,536	24,203
Inventarios		457,233	467,485
Pagos anticipados		40,327	61,079
Total Activo Circulante		1,808,760	1,466,049
Propiedades, Planta y Equipo:			
Terrenos		678,626	681,119
Edificios, maquinaria y equipo		8,332,811	8,096,097
Depreciación acumulada		(2,609,432)	(2,304,624)
Inversiones en proceso		240,622	436,418
Botellas y cajas		317,959	341,924
Total Propiedades, Planta y Equipo, Neto		6,960,586	7,250,934
Inversiones en acciones		197,626	166,870
Cargos Diferidos, Neto		462,372	488,597
Crédito Mercantil, Neto		1,726,835	2,066,575
TOTAL ACTIVO	Ps.	11,156,179 Ps.	11,439,025

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	1999	1998
Pasivo Circulante:		
Préstamos bancarios e intereses por pagar	Ps. 66,439	Ps. 1,216,298
Vencimiento a corto plazo del pasivo a largo plazo	33,961	56,550
Documentos por pagar	-	125
Proveedores	1,139,491	876,598
Cuentas por pagar	295,836	207,642
Obligaciones fiscales por pagar	460,687	138,860
Otros pasivos	98,539	106,781
Total Pasivo Circulante	2,094,953	2,602,854
Pasivo a Largo Plazo:		
Préstamos bancarios	2,909,385	3,442,933
Vencimiento a corto plazo	(33,961)	(56,550)
Pasivo plan de pensiones	127,069	111,953
Prima de antigüedad	20,544	22,672
Otros pasivos	109,968	79,686
Total Pasivo a Largo Plazo	3,133,005	3,600,694
Total Pasivo	5,227,958	6,203,548
Capital Contable:		
Capital social	1,971,626	1,800,938
Prima en suscripción de acciones	1,387,159	1,557,847
Utilidades retenidas	3,709,621	3,191,667
Utilidad neta del año	976,748	693,173
Resultado acumulado por tenencia de activos no monetarios	(2,116,933)	(2,008,148)
Total Capital Contable	5,928,221	5,235,477
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	Ps. 11,156,179	Ps. 11,439,025

Las notas a los estados financieros consolidados que se acompañan, son parte integrante del presente estado consolidado.

México, D.F., Enero 28, 2000

(Firma)
Carlos Salazar Lomelín
Presidente Ejecutivo

(Firma)
Héctor Treviño Gutiérrez
Director de Finanzas y
Administración

Coca-Cola FEMSA, S.A. de C.V. y Subsidiarias**MEXICO, D.F.****Estado de Resultados Consolidado**

Por los años terminados el 31 de Diciembre de 1999, 1998 y 1997
Expresados en miles de Pesos (Ps.) de Poder Adquisitivo al 31 de
Diciembre de 1999

		1999	1998	1997
Ventas netas	Ps.	14,155,027 Ps.	13,481,258 Ps.	11,789,732
Otros ingresos de operación		52,333	108,760	104,306
Ingresos totales		14,207,360	13,590,018	11,894,038
Costo de ventas		7,503,274	7,520,016	6,486,465
Utilidad bruta		6,704,086	6,070,002	5,407,573
Gastos de operación:				
De administración		1,024,168	879,442	808,576
De venta		3,506,412	3,273,076	2,920,952
		4,530,580	4,152,518	3,729,528
Amortización de crédito mercantil		117,719	125,291	101,006
Ajuste de activos fijos		-	51,139	-
Utilidad de operación		2,055,787	1,741,054	1,577,039
Costo integral de financiamiento:				
Gastos financieros		411,848	500,513	383,791
Productos financieros		(75,095)	(21,233)	(83,967)
Fluctuación cambiaria, neta		33,323	110,324	10,234
Ganancia por posición monetaria		(91,488)	(204,733)	(101,918)
		278,588	384,871	208,140
Otros gastos, Neto		66,952	234,548	156,668
Utilidad del año antes de impuesto sobre la renta, al activo y participación de los trabajadores en las utilidades		1,710,247	1,121,635	1,212,231
Impuesto sobre la renta, al activo y participación de los trabajadores en las utilidades		733,499	428,462	298,251
Utilidad neta del año	Ps.	976,748 Ps.	693,173 Ps.	913,980
Utilidad neta mayoritaria	Ps.	976,748 Ps.	693,173 Ps.	883,582
Utilidad neta minoritaria		-	-	30,398
Utilidad neta del año	Ps.	976,748 Ps.	693,173 Ps.	913,980
Promedio ponderado de acciones en circulación (miles)		1,425,000	1,425,000	1,425,000
Utilidad neta mayoritaria por acción (pesos)	Ps.	0.69 Ps.	0.49 Ps.	0.62

Las notas a los estados financieros consolidados que se acompañan, son parte integrante del presente estado consolidado.

Coca-Cola FEMSA, S.A. de C.V. y Subsidiarias**MEXICO, D.F.****Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado**

Por los años terminados el 31 de Diciembre de 1999, 1998 y 1997

Expresados en miles de Pesos (Ps.) de Poder Adquisitivo al 31 de Diciembre de 1999

		1999	1998	1997
RECURSOS GENERADOS POR :				
Operación:				
Utilidad neta del año	Ps.	976,748	Ps. 693,173	Ps. 913,980
Depreciación		568,827	436,406	353,097
Rotura de botellas y cajas		207,693	154,612	296,076
Amortización de crédito mercantil		117,719	125,291	101,006
Amortización y otros		185,888	159,559	192,538
		2,056,875	1,569,041	1,856,697
Capital de trabajo:				
Cuentas por cobrar		(29,960)	(80,409)	(114,641)
Inventarios		(36,719)	71,153	(161,399)
Pagos anticipados e impuestos por recuperar		41,419	(38,592)	(12,677)
Proveedores		262,893	(18,423)	209,816
Cuentas por pagar y otros		79,952	(9,969)	(44,177)
Obligaciones fiscales por pagar		321,827	(1,234)	(96,180)
		639,412	(77,474)	(219,258)
RECURSOS NETOS GENERADOS POR LA OPERACIÓN				
		2,696,287	1,491,567	1,637,439
Inversiones:				
Propiedades, planta y equipo		(742,647)	(1,344,533)	(1,255,591)
Bajas de propiedad, planta y equipo		20,399	164,004	80,737
Inversión en acciones y cargos diferidos		(132,487)	(230,414)	(1,424,536)
RECURSOS NETOS UTILIZADOS POR ACTIVIDADES				
DE INVERSION				
		(854,735)	(1,410,943)	(2,599,390)
Financiamiento:				
Amortización en términos reales del financiamiento para compra de acciones de Coca-Cola FEMSA Buenos Aires		(602,735)	(410,364)	(746,387)
Efecto de conversión de la inversión de Coca-Cola FEMSA Buenos Aires		380,273	(96,782)	238,948
(Decremento) incremento en documentos e intereses por pagar		(16,154)	(95,084)	87,302
(Decremento) incremento en préstamos bancarios		(1,064,643)	612,362	943,767
Pago de dividendos		(175,219)	(174,069)	(145,413)
Otros pasivos		30,282	14,206	(107)
Plan de pensiones y prima de antigüedad		(28,934)	3,623	8,332
RECURSOS NETOS (UTILIZADOS EN) GENERADOS POR				
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO				
		(1,477,130)	(146,108)	386,442
Incremento (Decremento) neto en efectivo y valores de realización inmediata		364,422	(65,484)	(575,509)
Efectivo y valores de realización inmediata al inicio del año		186,991	252,475	827,984
EFFECTIVO Y VALORES DE REALIZACION INMEDIATA AL FINAL DEL AÑO	Ps.	551,413	Ps. 186,991	Ps. 252,475

Las notas a los estados financieros consolidados que se acompañan, son parte integrante del presente estado consolidado.

Coca-Cola FEMSA, S.A. de C.V.
MEXICO, D.F.

Estado de Variaciones en las Cuentas del Capital Contable Consolidado

Por los años terminados el 31 de Diciembre de 1999, 1998 y 1997

Expresados en miles de Pesos (Ps.) de Poder Adquisitivo al 31 de Diciembre de 1999

Concepto	Capital Social	Prima en Suscripción De Acciones	Utilidades Retenidas	Utilidad Neta del Año	Resultado Acumulado por Tenencia de Activos No Monetarios	Total Interés Mayoritario	Interés Minoritario	Total Capital Contable
Saldos consolidados al 31 de Diciembre de 1996	Ps. 1,800,938	Ps. 1,557,847	Ps. 1,878,517	Ps. 749,050	Ps. (2,058,558)	Ps. 3,927,794	Ps. 471,051	4,398,845
Traspaso de la utilidad neta del año anterior			749,050	(749,050)				-
Pago de dividendos		(145,413)	(145,413)			(145,413)		(145,413)
Adquisición del 25% de Coca-Cola FEMSA Buenos Aires							(501,449)	(501,449)
Utilidad Integral:								
Utilidad neta del año				883,582		883,582	30,398	913,980
Partidas reconocidas en el capital contable:								
Efecto de conversión de la inversión de Coca-Cola Femsa Buenos Aires					238,948	238,948		238,948
Resultado por tenencia de activos no monetarios					(585,588)	(585,588)		(585,588)
Utilidad Integral					(346,640)	536,942		567,340
Saldos consolidados al 31 de diciembre de 1997	1,800,938	Ps. 1,557,847	Ps. 2,482,154	Ps. 883,582	Ps. (2,045,198)	Ps. 536,942	Ps. -	4,319,323
Traspaso de la utilidad neta del año anterior			883,582	(883,582)				-
Pago de dividendos			(174,069)			(174,069)		(174,069)
Utilidad Integral:								
Utilidad neta del año				693,173		693,173		693,173
Partidas reconocidas en el capital contable:								
Efecto de conversión de la inversión de Coca-Cola Femsa Buenos Aires					(96,782)	(96,782)		(96,782)
Resultado por tenencia de activos No monetarios					493,832	493,832		493,832
Utilidad Integral					397,050	1,090,223		1,090,223
Saldos consolidados al 31 de diciembre de 1998	1,800,938	Ps. 1,557,847	Ps. 3,191,667	Ps. 693,173	Ps. (2,008,148)	Ps. 5,235,477	Ps. -	5,235,477

**Coca-Cola FEMSA, S.A. de C.V. Subsidiarias
MEXICO, D.F.**

Estado de Variaciones en las Cuentas del Capital Contable Consolidado

Por los años terminados el 31 de Diciembre de 1999, 1998 y 1997

Expresados en miles de Pesos (Ps.) de Poder Adquisitivo al 31 de Diciembre de 1999

Concepto	Capital Social	Prima en Suscripción De Acciones	Utilidades Retenidas	Utilidad Neta del Año	Resultado Acumulado por Tenencia de Activos No Monetarios	Total Interés Mayoritario	Interés Minoritario	Total Capital Contable
Saldos consolidados al 31 de diciembre de 1998	1,800,938 Ps.	1,557,847 Ps.	3,191,667 Ps.	693,173 Ps.	(2,008,148) Ps.	5,235,477 Ps.	- Ps.	5,235,477
Traspaso a capital de suscripción de acciones	170,688	(170,688)						
Traspaso de la utilidad neta del año anterior			693,171	(693,173)				-
Pago de dividendos			(175,219)			(175,219)		(175,219)
Utilidad Integral:								
Utilidad neta del año				976,748		976,748		976,748
Partidas reconocidas en el capital contable:								
Efecto de conversión de la inversión de Coca-Cola Femsa Buenos Aires					380,273	380,273		380,273
Resultado por tenencia de activos no monetarios					(489,058)	(489,058)		(489,058)
Utilidad Integral					(108,785)	867,963		867,963
Saldos consolidados al 31 de diciembre de 1998	1,971,626 Ps.	1,387,159 Ps.	3,709,621 Ps.	976,748 Ps.	(2,116,933) Ps.	5,928,221 Ps.	- Ps.	5,928,221

Las notas a los estados financieros consolidados que se acompañan, son parte integrante del presente estado consolidado.

COCA-COLA FEMSA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS*MEXICO, D.F.***NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS****Al 31 de Diciembre de 1999, 1998 y 1997****Cifras Expresadas en Miles de Dólares (\$) y Miles de Pesos Constantes (Ps.) al 31 de Diciembre de 1999****Actividades de la Compañía.**

Coca-Cola FEMSA, S.A. de C.V. (Coca-Cola FEMSA) es una corporación mexicana controlada por Grupo Industrial Emprex S.A. de C.V., (Emprex), cuyo objeto social es adquirir, poseer y enajenar bonos, acciones, participaciones y valores de cualquier clase.

Coca-Cola FEMSA es una asociación entre Emprex, quien posee el 51% del capital social y The Coca-Cola Company quien participa con el 30% del capital y el 19% restante se cotiza en las Bolsas de Valores de México (BMV) y Nueva York (NYSE).

Coca-Cola FEMSA y Subsidiarias (la Compañía), como una unidad económica, están dedicadas a la producción, distribución y comercialización de bebidas de las marcas registradas de Coca-Cola, operando en dos países, en México que comprende el territorio del Valle de México incluyendo la Ciudad de México y gran parte del estado de México y el territorio del Sureste que incluye los estados de Tabasco y Chiapas, áreas circunvecinas del estado de Oaxaca y el sur del estado de Veracruz; y en Argentina el territorio que incluye la ciudad de Buenos Aires y gran parte del Gran Buenos Aires.

Nota 1. Adquisición de nuevos territorios.

Como parte del programa de expansión de Coca-Cola FEMSA, al ser designada una de las embotelladoras ancla de The Coca-Cola Company para América Latina, se realizaron las siguientes adquisiciones:

a) Adquisición del 25% de Coca-Cola FEMSA de Buenos Aires S.A. (Coca-Cola FEMSA Buenos Aires):

El 19 de diciembre de 1997 la Compañía adquirió el 25% restante del capital de Coca-Cola FEMSA Buenos Aires. El precio de ésta transacción fue de 98.5 millones de dólares, y generó un crédito mercantil de 44.1 millones de dólares. Los recursos necesarios para llevar a cabo esta transacción, se obtuvieron de tres créditos a corto plazo (pagarés) por 25 millones de dólares y con recursos propios.

b) Adquisición del territorio de Tapachula, Chiapas, México:

En noviembre de 1997, Coca-Cola FEMSA adquirió las acciones representativas del 100% del capital de la Embotelladora de Soconusco, S.A. de C.V., embotelladora de Coca-Cola en Tapachula, Chiapas México. El precio total de compra fue de 103.1 millones de pesos (valor nominal) y fue financiado con recursos propios. En esta transacción se generó un crédito mercantil de 84.8 millones de pesos (valor nominal).

c) Adquisición del territorio de Pilar Coca-Cola FEMSA Buenos Aires:

El 2 de junio de 1998, Coca-Cola FEMSA Buenos Aires y The Coca-Cola Export Corporation (subsidiaria directa de The Coca-Cola Company) firmaron un acuerdo en el cual a partir de esta fecha Coca-Cola FEMSA Buenos Aires adquiere el derecho sobre los territorios anteriormente servidos por Refrescos del Norte, S.A. (R.D.N.)

Nota 2. Bases de Consolidación.

Los estados financieros consolidados incluyen los de Coca-Cola FEMSA y los de todas aquellas compañías en las que se posee directamente en forma mayoritaria, el capital social y/o se ejerce el control correspondiente. Todos los saldos y transacciones intercompañías han sido eliminados.

Las subsidiarias de Coca-Cola FEMSA son las siguientes:

Valle de México	Sureste de México
Industria Embotelladora de México, S.A. de C.V.	Refrescos de Oaxaca, S.A. de C.V.
Industria Embotelladora del Valle, S.A. de C.V.	Embotelladora Sin Rival, S.A. de C.V.
Distribuidora de Bebidas Valle de México, S.A. de C.V.	Inmuebles del Golfo, S.A. de C.V.
Propimex, S.A. de C.V.	Embotelladora de Soconusco S.A. de C.V.(1)
Distribuidora Comercial Dico, S.A. de C.V.	
Refrescos y Aguas Minerales, S.A. de C.V.	
Dirección y Servicios, S.A. de C.V.	
Refrescos y Aguas Nacionales, S.A. de C.V.	
Industria Refresquera del Valle, S.A. de C.V.	
Administración y Asesoría Integral, S.A. de C.V.	
	Argentina
	Coca-Cola FEMSA de Buenos Aires, S.A.

(1) Adquirida en Noviembre de 1997.

Nota 3. Bases de Presentación.

Los estados financieros consolidados de la Compañía son preparados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México ("PCGA mexicanos"), los cuales difieren en ciertos aspectos importantes con respecto a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de Norteamérica ("PCGA americanos"), como se explica en la Nota 21. La conciliación entre las cifras determinadas bajo los PCGA mexicanos y PCGA americanos se presenta en la Nota 22.

Nota 4. Incorporación de la subsidiaria en el extranjero

Los estados financieros de la subsidiaria en el extranjero son incorporados a los estados financieros consolidados de acuerdo con el Boletín B-15 "Transacciones en Moneda Extranjera y Conversión de Estados Financieros con Operaciones en el Extranjero" y cuya aplicación es obligatoria a partir de 1998.

Los registros contables de la subsidiaria en el extranjero son mantenidos en la moneda local del país de origen y después de su actualización a moneda de cierre del ejercicio, todas las cifras de balance y resultados son convertidas al tipo de cambio de cierre del ejercicio, excepto el capital contable a la fecha de adquisición, el cual es convertido al tipo de cambio vigente a la fecha de compra o constitución de la subsidiaria. La diferencia entre los tipos de cambio del peso argentino y del peso mexicano, se registra en la cuenta Resultado Acumulado por Conversión, presentada en la cuenta de Resultado Acumulado por Tenencia de Activos no Monetarios, en el capital contable.

La fluctuación cambiaria de los financiamientos contratados para la adquisición de subsidiarias en el extranjero, neta de su correspondiente efecto fiscal, se presenta en la cuenta de Resultado Acumulado por Conversión, al considerarse la inversión neta en Coca-Cola FEMSA Buenos Aires, equivalente a una cobertura económica. La ganancia por posición monetaria correspondiente a los financiamientos antes indicados, se calcula utilizando el índice de precios del país de origen de la subsidiaria, al considerarse como parte integrante de la inversión en el extranjero, y se registra en la cuenta de Resultado Acumulado por Conversión que se presenta en la cuenta de Resultado Acumulado por Tenencia de Activos no Monetarios, en el capital contable.

Nota 5. Principales políticas contables.

Las principales políticas contables de la Compañía están de acuerdo con PCGA mexicanos, los cuales requieren que la Administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas partidas incluidas en los estados financieros consolidados.

La Administración de la Compañía considera que las estimaciones y supuestos utilizados son los adecuados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados. Las principales políticas contables se resumen a continuación:

Los estados financieros al 31 de diciembre de 1998 y 1997, han sido reclasificados en ciertas cuentas, con el objeto de hacer comparable su presentación con los estados financieros al 31 de diciembre de 1999, por lo que las cifras difieren de las originales presentadas.

a) Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera:

Los estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo con el Boletín B10 "Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera" y sus adecuaciones. El Boletín B-10 requiere a las compañías mexicanas lo siguiente:

1. Actualizar los activos no monetarios, tales como inventarios y propiedades, planta y equipo, incluyendo los costos y gastos relativos a los mismos, cuando dichos activos son consumidos o depreciados.
2. Actualizar el capital social, prima en suscripción de acciones y las utilidades retenidas en el monto necesario para mantener el poder de compra en pesos mexicanos equivalente a la fecha en la cual el capital fue contribuido o las utilidades generadas, mediante la aplicación de Índice Nacional de Precios al Consumidor ("INPC").
3. Incluir en el capital contable el Resultado Acumulado por Tenencia de Activos no Monetarios, el cual resulta de la diferencia neta entre la actualización aplicando costos de reposición a los activos no monetarios y la actualización mediante la aplicación del INPC.
4. Incluir en el costo integral de financiamiento, el Resultado por Posición Monetaria.

La Compañía actualiza sus estados financieros, en términos del poder adquisitivo de la moneda de cierre del año, utilizando los factores del INPC para las subsidiarias en México y el índice de inflación y el tipo de cambio del peso argentino de cierre del ejercicio, para Coca-Cola FEMSA Buenos Aires.

La Compañía actualiza su estado de resultados utilizando el INPC o la inflación de Argentina para la subsidiaria extranjera del mes en el cual ocurrió la transacción, a la fecha de presentación de los estados financieros.

La información financiera de años anteriores, de las subsidiarias mexicanas, fue actualizada utilizando el INPC, y para la subsidiaria en el extranjero incluida en los estados financieros consolidados, utilizando primero la inflación del país de origen, y posteriormente convertirla a pesos mexicanos aplicando el tipo de cambio de cierre del ejercicio. Consecuentemente, las cifras son comparables entre sí al estar expresadas en términos de la misma moneda.

b) Efectivo y Valores de Realización Inmediata:

El efectivo consiste en depósitos en cuentas bancarias que no causan intereses. Los valores de realización inmediata se encuentran representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones de renta fija a corto plazo, a través de bancos y casas de bolsa, valuados a valor de mercado.

c) Inventarios y Costo de Ventas:

Los inventarios finales se actualizan a costos específicos de reposición, sin que excedan el valor de mercado. El costo de ventas del ejercicio se determina principalmente, con base en el valor de reposición de los inventarios al momento de su venta.

d) Anticipos a Proveedores:

Se actualizan con base al INPC considerando su antigüedad promedio y se encuentran incluidos dentro del renglón de inventarios.

e) Pagos Anticipados:

Representan pagos por servicios que serán recibidos en los siguientes doce meses. Los pagos anticipados se valúan a costo histórico y se aplican a los resultados del mes en el cual se reciben los servicios o beneficios. Los pagos anticipados representan principalmente gastos de publicidad, rentas y gastos promocionales.

Los gastos de publicidad pagados por anticipado corresponden principalmente al tiempo de transmisión en televisión y radio, y se amortizan hasta en un período de doce meses, con base en el tiempo de transmisión de los anuncios.

Los gastos promocionales se aplican a los resultados del ejercicio en el cual se erogan, excepto aquellos relacionados con el lanzamiento de nuevos productos y/o presentaciones, los cuales se registran como pagos anticipados y se amortizan en los resultados de acuerdo al tiempo en el que se estima que las ventas de estos productos y/o presentaciones alcanzarán su nivel normal de operación, el cual es generalmente de un año. Al 31 de Diciembre de 1999 no existen pagos anticipados relacionados con lanzamientos y al 31 de diciembre de 1998 los pagos anticipados incluyen Ps. 5,162, de costos relacionados con el lanzamiento de nuevas presentaciones.

f) Botellas y Cajas:

La Compañía clasifica las botellas y cajas dentro del rubro de propiedades, planta y equipo y se registran a su costo de adquisición y su valor se actualiza a costos de reposición.

La depreciación se determina sólo para efectos fiscales y se calcula utilizando el método de línea recta a una tasa del 10% anual. Para efectos contables, la rotura se carga a los resultados de operación, a medida en que se incurre. El gasto por rotura es similar a la depreciación bajo una vida útil estimada de 5 años para envase de vidrio retornable y de un año para envase de plástico retornable. Al 31 de Diciembre de 1999, 1998 y 1997, el gasto por rotura ascendió a Ps. 207,693, Ps. 154,612 y Ps. 296,076, respectivamente.

Las botellas y cajas en circulación, que se hayan entregado en comodato a los clientes, se presentan neto de los depósitos recibidos de los clientes, y la diferencia entre el costo de dichos activos y los depósitos recibidos se amortiza en un período de 50 meses.

g) Inversión en Acciones:

La inversión en acciones en compañías asociadas es inicialmente registrada a su costo de adquisición y posteriormente valuada al método de participación (Ver Nota 9).

h) Propiedades, Planta y Equipo, Neto:

Los activos se registran originalmente a su costo de adquisición y/o construcción.

Las propiedades, planta y equipo se actualizan aplicando el INPC a los activos fijos nacionales, excepto por las botellas y cajas y el equipo importado, este último, es actualizado aplicando la inflación del país de origen y el tipo de cambio de cierre del ejercicio.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se calcula utilizando el método de línea recta, basado en el valor actualizado de los activos, disminuidos por sus valores residuales, y actualizados a pesos de cierre del ejercicio con base en factores derivados del INPC. Las nuevas adquisiciones se empiezan a depreciar en el año siguiente al que son dadas de alta en operación.

Las tasas anuales de depreciación de los activos en promedio son las siguientes:

	1999	1998
	%	%
Edificios y construcciones.....	2.0	1.9
Maquinaria y equipo.....	5.0	3.8
Equipo de distribución	6.6	7.2
Otros activos.....	15.9	7.6

De acuerdo con un programa de desinversiones, la Compañía ha identificado activos fijos, principalmente en propiedades y equipo, los cuales al 31 de diciembre de 1999 y 1998, ascienden a Ps. 58,927 y Ps. 84,965 (valores nominales), respectivamente; y han sido valuados a su valor estimado de realización, conforme a los avalúos correspondientes.

Estos Activos que fueron registrados a su valor estimado de realización y que no fueron actualizados para reconocer los efectos de la inflación, son tratados como activos monetarios y se les calcula una pérdida por posición monetaria, la cual se registra en los resultados del ejercicio.

La Compañía, como parte del programa de racionalización de la capacidad de producción y la adecuación de la misma para cubrir la demanda de las presentaciones de productos no retornables, registró bajas de activos fijos por Ps. 164,004, dicho monto incluye una reserva al 31 de diciembre de 1998, por el cierre de una de las plantas del Valle de México, la cual fue cerrada en enero de 1999.

Adicionalmente, al 31 diciembre de 1998, la Compañía registró una disminución en el valor del equipo de cómputo por Ps. 51,139, debido a que gran parte de este equipo era obsoleto, a la luz de los avances tecnológicos y a la implementación de nuevos sistemas de información. Esta disminución se reconoció como parte de los resultados de operación, sin embargo para no afectar la comparabilidad de cifras se presenta en el estado consolidado de resultados en un renglón por separado denominado "Ajuste de Activos Fijos".

i) Cargos Diferidos:

Representan erogaciones cuyos beneficios serán recibidos en un período mayor a un año, representados principalmente por (i) refrigeradores, los cuales son puestos en el mercado con el objeto de mostrar y promocionar los productos de la Compañía, dicho equipo es amortizado de acuerdo a una vida útil aproximada de tres años, (ii) acuerdos con clientes para obtener el derecho de vender y promover los productos de la Compañía durante cierto tiempo, los cuales se consideran como activos monetarios y se amortizan de acuerdo al plazo en que se espera recibir los beneficios, que en promedio tienen una vigencia de entre tres y cuatro años, y (iii) mejoras en propiedades arrendadas, las cuales son actualizadas con base al INPC, considerando su antigüedad promedio y amortizándose en línea recta de acuerdo al plazo en que se espera recibir los beneficios o al término del contrato.

j) Crédito Mercantil:

Representa la diferencia entre el valor pagado y el valor contable de las acciones y/o activos adquiridos, siendo este último similar al valor de mercado de dichos activos. Esta diferencia se amortiza en un período no mayor a 20 años.

El crédito mercantil originado por la adquisición de subsidiarias y/o activos en el extranjero se registra en la moneda en que se efectuó la inversión, por ser la moneda en que se recuperará la misma y se presenta convertido al tipo de cambio de cierre del ejercicio.

k) Pagos de The Coca-Cola Company:

The Coca-Cola Company participa en los programas de publicidad y promociones de la Compañía, los programas de incentivos a detallistas así como en el programa de inversiones en equipo de refrigeración y otros programas de inversión que se relacionan con el incremento en el volumen de ventas. Los gastos de mercadotecnia efectuados por Coca-Cola FEMSA neto de la participación de The Coca-Cola Company, ascendieron a Ps. 689,256, Ps. 677,404 y Ps. 539,407 en 1999, 1998 y 1997, respectivamente. La participación de The Coca-Cola Company en equipo de refrigeración se relaciona con el incremento en el volumen de ventas de los productos franquiciados por The Coca-Cola Company. Esta participación está condicionada al cumplimiento de ciertos objetivos, se registra en sus montos netos de la inversión en la cuenta "Cargos Diferidos" y se amortiza en un período de 3 años.

l) Obligaciones de Carácter Laboral:

Incluyen los pasivos por plan de pensiones y jubilaciones y prima de antigüedad, a través de cálculos actuariales realizados por actuarios independientes, basados en el método del crédito unitario proyectado. Estas obligaciones se consideran como partidas no monetarias, las cuales se actualizan mediante factores derivados del INPC y se presenta dicha actualización en el capital contable. El incremento del ejercicio en las obligaciones laborales se registra en gastos dentro del estado de resultados (Ver Nota 13).

El costo de los servicios pasados por amortizar correspondientes al plan de pensiones y jubilaciones así como de la prima de antigüedad se registran como gastos en el estado de resultados y se amortizan en el período estimado en el cual los empleados recibirán los beneficios del plan, que es de 14 años a partir de 1992.

Las subsidiarias de la Compañía (excepto Coca-Cola FEMSA Buenos Aires) tienen constituidos fondos para el pago de pensiones a través de un fideicomiso irrevocable a favor de los trabajadores.

Las indemnizaciones por despido se aplican a los resultados del período en que ocurren, y se actualizan a pesos de cierre del ejercicio utilizando los factores derivados del INPC. La Compañía ha llevado a cabo la reestructuración y redimensionamiento de ciertas áreas, resultando en una reducción en el número de personal y pagos por indemnizaciones, que al 31 de Diciembre de 1999, 1998 y 1997, ascendieron a Ps. 34,449, Ps. 101,784 y Ps. 119,775, respectivamente, los cuales se presentan en el renglón de "Otros gastos, neto".

m) Impuestos Sobre la Renta, al Activo y Participación de los Trabajadores en las Utilidades:

La Compañía reconoce, a través del método del pasivo, el efecto futuro del Impuesto Sobre la Renta ("ISR") y para las subsidiarias mexicanas, la Participación de los Trabajadores en las Utilidades ("PTU"), originado por las diferencias temporales específicas entre la utilidad contable y fiscal, las cuales se esperan que se reviertan en un período determinado y se estima que no se reemplazarán por partidas de la misma naturaleza y valores similares.

La única diferencia temporal no recurrente por la que se reconoció un efecto de impuestos diferidos, fue el costo de la compra de las opciones mencionadas en la Nota 14.

Cada compañía en lo individual determina y registra el ISR y las subsidiarias mexicanas el Impuesto al Activo (IMPAC), con base en lo causado en el ejercicio, de acuerdo a la legislación fiscal en vigor del país respectivo. Por lo tanto, la provisión de impuestos incluida en los estados financieros consolidados, representa la suma de las provisiones de las subsidiarias y de Coca-Cola FEMSA. Fomento Económico Mexicano, S.A. de C.V. compañía tenedora de EMPREX, prepara sus declaraciones del ISR y del IMPAC sobre una base consolidada, la cual incluye la utilidad o pérdida fiscal de las compañías subsidiarias mexicanas.

Los impuestos son calculados en pesos a la fecha en que ocurrieron las transacciones. Para efectos de presentación en los estados financieros consolidados se actualizan a pesos de cierre del ejercicio aplicando los factores derivados del INPC.

n) Costo Integral de Financiamiento:

Está integrado por los siguientes conceptos:

Intereses:

Los gastos y productos financieros se registran cuando son incurridos o ganados, respectivamente, y se actualizan a pesos de cierre del ejercicio aplicando los factores derivados del INPC.

Fluctuación Cambiaria:

Las transacciones en moneda extranjera se registran convertidas en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha en que se efectúan. Posteriormente, los activos y pasivos monetarios en monedas extranjeras se expresan al tipo de cambio de cierre del año, registrándose la fluctuación cambiaria directamente en los resultados del ejercicio.

La fluctuación cambiaria de los financiamientos contratados para la adquisición de compañías en el extranjero, se registra en la cuenta Resultado Acumulado por Conversión, presentada en la cuenta Resultado Acumulado por Tenencia de Activos no Monetarios, en el capital contable (Ver Nota 4).

Ganancia por Posición Monetaria:

Es producto del efecto de los cambios en el nivel general de precios sobre las partidas monetarias. La ganancia por posición monetaria de las subsidiarias mexicanas se determina aplicando el INPC mensual a la posición monetaria neta al inicio de cada mes, excluyendo los financiamientos mencionados en la Nota 4, y los resultados mensuales se actualizan en términos de poder adquisitivo de cierre del ejercicio.

La ganancia por posición monetaria de la subsidiaria en el extranjero se calcula aplicando el índice mensual de precios de Argentina a la posición monetaria neta al inicio de cada mes, expresada en la moneda del país de origen, posteriormente los resultados mensuales se convierten a pesos mexicanos utilizando el tipo de cambio al cierre del ejercicio.

o) Actualización de Capital:

El objeto de esta actualización es presentar la inversión realizada por los accionistas y las utilidades o pérdidas generadas o incurridas a través del tiempo en términos de poder adquisitivo de la moneda al cierre del ejercicio.

El Resultado Acumulado por Tenencia de Activos no Monetarios representa la suma de las diferencias entre los valores de reemplazo y los valores actualizados, aplicando los factores derivados del INPC a los activos no monetarios tales como inventarios y activos fijos, y su efecto en el estado de resultados cuando los activos son consumidos o depreciados. Adicionalmente el Resultado Acumulado por Conversión se incluye en esta cuenta.

p) Utilidad Neta por Acción:

Representa la utilidad neta del año, correspondiente a cada acción del capital social de la Compañía, calculada en base al promedio ponderado de las acciones en circulación durante el ejercicio, de conformidad con el Boletín B-14 "Utilidad por Acción".

q) Utilidad Integral:

A partir de 1999, entró en vigor la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) No.1 "Presentación de Estados Financieros", la cual requiere la determinación de la utilidad neta integral, de forma similar a lo establecido en el SFAS-130. La utilidad neta integral está compuesta por la utilidad neta, el resultado por conversión y el Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios, y se presenta en el Estado de Variaciones en Cuentas de Capital.

Los saldos acumulados del resultado por conversión y del Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios, incluidos en el Capital Contable son los siguientes:

	<u>1999</u>		<u>1998</u>		<u>1997</u>
Resultado por Conversión.....	834,028	Ps.	453,755	Ps.	550,537
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios..	<u>(2,950,961)</u>		<u>(2,461,903)</u>		<u>(2,955,735)</u>
Otros componentes de la Utilidad Integral	<u>(2,116,933)</u>		<u>(2,008,148)</u>		<u>(2,405,198)</u>

Nota 6. Otras cuentas por cobrar.

	<u>1999</u>		<u>1998</u>
The Coca-Cola Company.....	60,719	Ps.	120,111
Anticipos de viaje a empleados	7,226		3,047
Anticipos a empleados	509		915
Depósitos en garantía	3,921		4,174
Reclamaciones de seguros.....	8,160		7,166
Otras	<u>6,304</u>		<u>16,349</u>
	<u>Ps. 86,839</u>		<u>Ps. 151,762</u>

Nota 7. Inventarios.

	1999	1998
Materias primas	Ps. 119,816	Ps. 130,435
Productos en proceso.....	3,153	7,481
Productos terminados	177,650	175,745
Refacciones	151,761	127,479
Artículos promocionales	3,894	1,671
Anticipos a proveedores.....	959	24,674
	<u>Ps. 457,233</u>	<u>Ps. 467,485</u>

Nota 8. Pagos anticipados.

	1999	1998
<u>Balance</u>		
Publicidad.....	Ps. 31,590	Ps. 45,942
Gastos promocionales	-	5,162
Seguros y fianzas	2,824	3,494
Otros.....	5,913	6,481
	<u>Ps. 40,327</u>	<u>Ps. 61,079</u>

	1999	1998	1997
<u>Estado de Resultados</u>			
Publicidad.....	Ps. 437,054	Ps. 400,345	Ps. 319,610
Gastos promocionales	84,045	65,779	25,257
Seguros y fianzas	38,513	36,521	41,922
Otros.....	68,160	59,051	52,573
	<u>Ps. 627,772</u>	<u>Ps. 561,696</u>	<u>Ps. 439,362</u>

Nota 9. Inversión en Acciones.

<u>Compañía</u>	<u>Tenencia</u>	<u>Método de Participación</u>	
		<u>1999</u>	<u>1998</u>
Coca-Cola FEMSA:			
Industria Embotelladora de Querétaro, S.A. de C.V.(IEQSA)	19.60%	Ps. 66,598	Ps. 50,850
Coca-Cola FEMSA de Buenos Aires			
Complejo Industrial Can, S.A. (CICAN)	48.10%	129,309	114,203
Otros		1,719	1,817
		<u>Ps. 197,626</u>	<u>Ps. 166,870</u>

Nota 10. Cargos diferidos, neto.

	1999	1998
Mejoras en propiedades arrendadas	Ps. 23,157	Ps. 55,299
Acuerdos con clientes de Coca-Cola FEMSA	21,719	17,230
Publicidad pagada por anticipado.....	36,471	52,955
Activos intangibles por obligaciones laborales (Ver Nota 13)...	13,331	12,141
Opciones para el programa de bonos (Ver Nota 14).....	10,633	14,008
Gastos diferidos del bono Yankee	34,464	39,506
Enfriadores	281,058	267,732
Otros	41,539	29,726
	<u>Ps. 462,372</u>	<u>Ps. 488,597</u>

Nota 11. Saldos y Operaciones con Partes Relacionadas, Compañías Afiliadas y Asociadas.

Los estados consolidados de situación financiera y de resultados incluyen los siguientes saldos y operaciones con partes relacionadas, compañías afiliadas y asociadas:

Emprex y Subsidiarias:		1999	1998
Saldos:			
Activos (clientes)	Ps.	10,810	Ps. 15,788
Pasivos (proveedores)		83,052	89,754

Operaciones:		1999	1998	1997
Ventas y otros ingresos.....	Ps.	42,193	Ps. 55,152	Ps. 56,046
Compras de inventarios.....		515,945	942,569	985,360
Gastos de operación.....		481,634	276,724	214,996

THE COCA-COLA COMPANY:		1999	1998
Saldos:			
Activos (otras cuentas por cobrar).....	Ps.	60,719	Ps. 120,111
Pasivos		218,305	-

Operaciones:		1999	1998	1997
Compras de concentrado.....	Ps.	2,386,679	Ps. 2,427,802	Ps. 2,132,987
Intereses pagados.....		17,176	2,141	8,625
Ingresos relacionados con el programa de inversiones		320	16,563	19,409

Al 31 de Diciembre de 1999, 1998 y 1997, las compañías subsidiarias recibieron diversos servicios de empresas en las cuales algunos accionistas de la Compañía tienen participación:

		1999	1998	1997
Primas de seguros.....	Ps.	37,746	Ps. 34,225	Ps. 42,614
Intereses:				
Pagados.....		799	41,037	2,057
Cobrados		12,840	2,250	19,795

Compras aproximadas de producto envasado:

		1999	1998	1997
IEQSA	Ps.	223,083	Ps. 249,849	Ps. 87,712
CICAN.....		338,540	467,932	399,646

Nota 12. Posición y Transacciones en Moneda Extranjera.

Los activos y pasivos en moneda extranjera convertidos a dólares, excluyendo los de Coca-Cola FEMSA Buenos Aires, son los siguientes:

Saldos:	Miles de dólares americanos			
	Tipo de Cambio Aplicable (1)	Corto Plazo	Largo Plazo	Total
1999	9.495			
Activos	\$	2,093	\$ -	\$ 2,093
Pasivos		8,350	301,212	309,562
1998	9.881			
Activos	\$	108	\$ -	\$ 108
Pasivos		99,813	301,588	401,401

(1) Pesos Mexicanos por dólar Americano.

Las transacciones en monedas extranjeras convertidas a dólares, excluyendo las operaciones de Coca-Cola FEMSA Buenos Aires, fueron las siguientes:

Transacciones:	Miles de dólares americanos		
	1999	1998	1997
Ingresos por intereses	\$ 213	\$ 83	\$ 1,320
Egresos por intereses y comisiones	31,821	36,189	59,613

Al 28 de enero del 2000, fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, la posición en moneda extranjera (sin auditar) es similar a la del 31 de Diciembre de 1999 y el tipo de cambio a esta fecha era de 9.5610 pesos mexicanos por dólar americano.

Nota 13. Obligaciones Laborales.

El estudio actuarial para las compañías mexicanas de los pasivos del plan de pensiones y jubilaciones y prima de antigüedad, así como el costo del ejercicio fue determinado utilizando los siguientes supuestos a largo plazo:

	TASAS REALES	
	1999	1998
Tasa de descuento anual.....	6.00 %	6.00 %
Incremento de sueldos	2.00 %	2.00 %
Tasa de retorno de la inversión.....	6.00 %	6.00 %

En Argentina el plan de pensiones está integrado únicamente por algunos ejecutivos jubilados, por lo que no se presenta un análisis por separado.

Los saldos del pasivo laboral y del fideicomiso así como el costo del ejercicio ascendieron a:

	1999	1998
Plan de pensiones y jubilaciones:		
Obligación por personal jubiladoPs.	44,726	Ps. 48,657
Obligación por personal activo	<u>94,622</u>	<u>79,177</u>
Obligación por beneficios actuales	139,348	127,834
Exceso de la obligación por beneficios proyectados sobre la obligación por beneficios actuales.....	27,393	22,732

Obligación por beneficios proyectados	166,741	150,566
Fideicomiso del plan de pensiones a valor de mercado.....	(35,292)	(34,360)
Servicios pasados por amortizar.....	(981)	(1,017)
Pérdida actuarial por amortizar.....	<u>(12,937)</u>	<u>(14,063)</u>
	117,531	101,126
Pasivo adicional.....	<u>9,538</u>	<u>10,827</u>
Total.....Ps.	<u>127,069</u>	<u>Ps. 111,953</u>
	1999	1998
Prima de antigüedad:		
Obligación por personal jubiladoPs.	6,488	Ps. 8,130
Obligación por personal activo	<u>11,699</u>	<u>11,860</u>
Obligación por beneficios actuales	18,187	19,990
Exceso de la obligación por beneficios proyectados sobre la obligación por beneficios actuales.....	<u>1,662</u>	<u>1,857</u>
Obligación por beneficios proyectados	19,849	21,847
Servicios pasados por amortizar.....	(2,176)	1,833
Pérdida actuarial por amortizar.....	<u>(922)</u>	<u>(2,322)</u>
	16,751	21,358
Pasivo adicional.....	<u>3,793</u>	<u>1,314</u>
Total.....	<u>20,544</u>	<u>22,672</u>
Total Obligaciones laborales.....Ps.	<u>147,613</u>	<u>Ps. 134,625</u>

Costo del ejercicio:

	1999	1998	1997
Costo del plan de pensiones y jubilaciones Ps.	17,455	Ps. 17,496	Ps. 12,090
Costo de la prima de antigüedad	<u>4,594</u>	<u>4,576</u>	<u>4,266</u>
	<u>Ps. 22,049</u>	<u>Ps. 22,072</u>	<u>Ps. 16,356</u>

Las utilidades o pérdidas actuariales acumuladas fueron generadas debido a las diferencias en los supuestos utilizados en los cálculos actuariales de principio del año contra los supuestos utilizados al cierre del año.

Al 31 de Diciembre de 1999 y 1998, en algunas compañías el importe del pasivo de las obligaciones por beneficios proyectados fue inferior al de la obligación por beneficios actuales neta de los activos a valor de mercado, por lo que se reconoció un pasivo adicional que se registró contra un activo intangible y se presenta dentro del rubro de "Cargos diferidos, neto". (Ver Nota 10)

Los activos del fideicomiso están constituidos por fondos de renta fija y variable, valuados a valor de mercado.

En el costo integral de financiamiento se incluye el costo financiero neto del rendimiento de los activos, correspondiente a las obligaciones laborales, el cual ascendió al 31 de Diciembre de 1999, 1998 y 1997 a Ps. 8,206, Ps. 10,268 y Ps. 6,937, respectivamente.

Nota 14. Programa de Bonos.

En 1997, algunas subsidiarias de la Compañía iniciaron un programa de bonos en beneficio de algunos de sus ejecutivos. Bajo los términos de este programa aprobado en abril de 1997, los ejecutivos tienen derecho en el quinto aniversario del programa, al pago de un bono especial basado en su salario y en el incremento en términos reales (esto es excluyendo los efectos de la inflación) del valor de mercado de las acciones de FEMSA y Coca-Cola FEMSA (en partes iguales) condicionado a que el valor de mercado de las acciones de FEMSA y Coca-Cola FEMSA por lo menos dupliquen su valor en términos reales al término del quinto año.

En noviembre de 1997, la Compañía cubrió el riesgo de su obligación potencial de dicho programa relacionado con las acciones de FEMSA, mediante la compra de opciones convenidas de inversiones en efectivo que posteriormente fueron depositadas en un fideicomiso.

El costo de compra de las opciones fue registrado en el rubro de "Cargos diferidos, neto", y será amortizado en los siguientes cinco años. Al 31 de Diciembre de 1999 y 1998, el monto pendiente de amortizar correspondiente a estas opciones asciende a Ps. 10,633 y Ps. 14,008, respectivamente.

Las opciones adquiridas serán valuadas a valor de mercado y cualquier ingreso derivado de las mismas, será registrado solamente por el monto en que exceda a la obligación potencial, la cual será determinada con base al precio de la acción, al final de cada período reportado. A la fecha de estos estados financieros ningún ingreso ha sido registrado.

Al 31 de Diciembre de 1999, Coca-Cola FEMSA no ha comprado una cobertura sobre la obligación derivada de sus acciones.

Adicionalmente, la Compañía instituyó en 1999 un nuevo plan de compensación a ciertos ejecutivos clave, el cual consiste en otorgarles durante los siguientes cinco años, un bono anual en forma de acciones u opciones para compra de acciones, de acuerdo con sus responsabilidades en la organización y el resultado de su desempeño.

El monto neto después de impuestos será anualmente transmitido irrevocablemente en propiedad, por cada uno de los ejecutivos clave, a un fideicomiso constituido por los ejecutivos con el fin de que, mediante instrucciones de un comité técnico, el fideicomiso pueda:

- Adquirir acciones de FEMSA o de cualquiera de sus subsidiarias que coticen en BMV o en certificados de depósito que las representan y que coticen en The New York Stock Exchange (NYSE); y/o
- Adquirir opciones de compra de las acciones mencionadas anteriormente.

Los ejecutivos podrán disponer de las acciones u opciones asignadas, según sea el caso, en un 20% anual durante los siguientes cinco años.

El bono anual se registra en los resultados de operación del ejercicio. El monto pagado correspondiente al ejercicio de 1999, ascendió a Ps. 16,925 (valor nominal).

Nota 15. Préstamos Bancarios.

Los préstamos bancarios a largo plazo de la Compañía son los siguientes (contratados en dólares):

Tipo de crédito/ Banco	Tasa de Interés		1999		1998
Colocación privada de Coca-Cola FEMSA					
Citibank, N. A.	9.40%	Ps.	949,500	Ps.	1,111,217
Bono Yankee	8.95%		1,899,000		2,222,434
Préstamos bancarios:					
Banque Paribas	7.69%		33,644		68,655
Crédito refaccionario para la adquisición de activos fijos	Variable		27,241		40,627
Total.....		Ps.	2,909,385	Ps.	3,442,933

Los vencimientos de los préstamos bancarios a largo plazo al 31 de Diciembre de 1999 se integran de la siguiente manera:

Vencimiento corto plazo del pasivo a largo plazo	Ps.	33,961
2001		14,719
2002		8,123
2003		2,041
2004		951,541
2006		1,899,000
	Ps.	<u>2,909,385</u>

Al 31 de Diciembre de 1999, todas las restricciones y razones financieras establecidas en los contratos de crédito vigentes han sido cumplidas.

Nota 16. Valor de Mercado de los Instrumentos Financieros.

El valor en libros y el valor de mercado de los instrumentos financieros de la Compañía, se resumen a continuación:

	Miles de dólares americanos			
	1999		1998	
	Valor en Libros	Valor de Mercado	Valor en Libros	Valor de Mercado
Préstamos bancarios a largo plazo...	302,835	308,193	310,979	311,753

El valor de mercado de los préstamos bancarios a largo plazo así como de los créditos sindicados, se basa en el valor de los flujos descontados. La tasa de descuento se estima utilizando las tasas actuales ofrecidas para deudas con vencimientos similares. El valor de mercado de los documentos por pagar a largo plazo se basa en los precios cotizados en el mercado. La Compañía no ha previsto anticipar alguna actividad de refinanciamiento significativa que pudiera resultar en la venta a valor de mercado de cualquier pasivo a largo plazo.

La Compañía tiene contratos Forwards para compra de dólares con la finalidad de cubrir la fluctuación cambiaria entre el peso Mexicano y el dólar Americano. Al 31 de Diciembre de 1999, la Compañía tiene 21 contratos vigentes por un total de 192 millones de dólares Americanos. El tipo de cambio promedio ponderado del 2000, es de Ps. 11.06 por dólar. El valor de mercado es 18.5 millones de dólares inferior al valor contratado.

Nota 17. Capital Contable.

Al 31 de Diciembre de 1999, el capital social de la Compañía está representado por 1,425 millones de acciones representativas del capital social fijo y está integrado de la siguiente forma:

Serie	Miles de Acciones
A	726,750
D	427,500
L	270,750
	<u>1,425,000</u>

Las acciones serie "A" sólo podrán ser adquiridas por los inversionistas mexicanos y representarán cuando menos el 51% del capital social suscrito, y en conjunto con las de la serie "D" tienen todos los derechos de voto; pero están sujetas a ciertas restricciones para su transferencia. Las acciones de la serie "L" tienen voto y otros derechos corporativos limitados.

Adicionalmente se tienen autorizadas, sin suscribir 270,750,000 de acciones de la serie "B" y 204,000,000 de acciones de la serie "L".

La actualización del capital al 31 de Diciembre de 1999, se presenta distribuida en cada una de las cuentas que le dio origen y se integra de la siguiente manera:

	<u>Valor Histórico</u>		<u>Actualización</u>		<u>Valor Actualizado</u>
Capital social..... Ps.	633,250	Ps.	1,338,376	Ps.	1,971,626
Prima en suscripción de acciones.....	305,505		1,081,654		1,387,159
Utilidades retenidas.....	2,190,585		1,519,036		3,709,621
Utilidad neta del año.....	941,626		35,122		976,748

La utilidad neta de cada compañía mexicana está sujeta a la disposición legal que requiere que el 5% de la utilidad neta de cada año sea traspasada a reserva legal, hasta que ésta sea igual al 20% del capital social. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de las compañías, excepto en la forma de dividendos en acciones; al 31 de diciembre de 1999, la reserva legal de Coca-Cola FEMSA asciende a Ps. 94,900 (valor nominal).

Hasta 1998, las utilidades retenidas y otras reservas que se distribuyeron como dividendos, así como los efectos que se derivaron de reducción de capital, estaban gravados con un 34% de ISR a cargo de Coca-Cola FEMSA, en caso de que no provinieran de la cuenta de utilidad fiscal neta ("CUFIN"), la cual al 31 de diciembre de 1999, asciende a Ps. 501,282. A partir de 1999 se incorpora la cuenta de utilidad fiscal neta reinvertida cuyo tratamiento es similar a la CUFIN y cuyo monto al 31 de diciembre de 1999 asciende a Ps. 734,788 (Ver Nota 18).

Los dividendos que se paguen a partir de 1999, a personas físicas o residentes en el extranjero, estarán sujetos a retención del ISR a una tasa efectiva del 7.5% al 7.7%, la cual varía según el año en que las utilidades hayan sido generadas. Además, en caso de repartir utilidades que no hubieran causado el impuesto aplicable a la empresa, éste tendrá que pagarse al distribuir el dividendo. Por lo anterior, la Compañía debe llevar control de las utilidades sujetas a cada tasa.

En asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 17 de marzo de 1999, se acordó decretar un dividendo a razón de 0.114 pesos por acción (valor nominal) el cual se pagó a partir del 18 de agosto de 1999. Adicionalmente en asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el mismo día se acordó incrementar el capital social mínimo fijo en Ps. 158,250 (valor nominal) proveniente de la cuenta prima en suscripción de acciones sin la emisión de acciones.

Nota 18. Entorno Fiscal.

a) ISR:

El ISR en México se calcula sobre el resultado fiscal, el cual difiere de la utilidad contable, principalmente por la diferencia entre las compras y el costo de ventas, por el tratamiento del costo integral de financiamiento, los costos relativos a las obligaciones laborales y la depreciación de activos fijos. La utilidad fiscal se incrementa o disminuye por los efectos de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del componente inflacionario fiscal, el cual en concepto es similar a la ganancia por posición monetaria. A partir de 1999, la tasa del ISR se incrementa del 34% al 35%, pudiendo la Compañía diferir el pago del impuesto por un 5% (siendo durante 1999 del 3%) hasta la fecha en que se repartan dividendos de dicha utilidad. Adicionalmente en 1999 se elimina la deducción inmediata de nuevas inversiones.

Hasta 1998, Coca-Cola FEMSA Buenos Aires calcula el ISR a la tasa del 33% sobre la utilidad fiscal, la cual difiere de la utilidad contable principalmente por la diferencia en la depreciación y las provisiones. Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1997, Coca-Cola FEMSA Buenos Aires no generó ningún ISR, debido a que utilizó pérdidas fiscales por amortizar de años anteriores. En 1998, Coca-Cola FEMSA de Buenos Aires amortizó la totalidad de sus pérdidas fiscales de ejercicios anteriores. En Argentina la tasa de ISR se incrementó a partir de 1999 del 33% al 35% sobre el resultado fiscal.

b) IMPAC:

El IMPAC en México se causa a razón del 1.8% sobre el promedio neto de la mayoría de los activos a valores fiscales menos ciertos pasivos. El IMPAC se paga únicamente por el monto en que exceda del ISR del ejercicio. Cuando en el ejercicio resulte pago de IMPAC, se podrá acreditar contra éste, el importe en que el ISR excedió al IMPAC de los tres ejercicios anteriores. Adicionalmente, dicho pago es recuperable en forma actualizada en la medida en que el ISR exceda al IMPAC en los diez ejercicios siguientes.

A partir de 1998 en Argentina se estableció el Impuesto a las Ganancias Mínimas Presuntas (IGMP), el cual al igual que el IMPAC, se paga únicamente por el monto en que exceda el ISR del ejercicio. Cuando en el ejercicio resulte pago de IGMP, podrá recuperarse en la medida en que el ISR exceda al IGMP en los cuatro ejercicios siguientes.

c) PTU:

La PTU se calcula sobre un 10% de las utilidades individuales de cada una de las subsidiarias mexicanas, basada en la utilidad fiscal, excepto por incluir la depreciación histórica en lugar de la depreciación actualizada, la fluctuación cambiaria exigible y excluir los otros efectos de la inflación.

La ley de impuestos actualmente en vigor en Argentina, no considera pago alguno de PTU.

d) La provisión de impuestos está integrada de la siguiente manera:

	1999	1998	1997
ISR	Ps. 636,953	Ps. 374,542	Ps. 266,854
IMPAC.....	-	-	2,109
Amortización de pérdidas fiscales.....	-	(3,399)	(53,882)
Acreditamiento de IMPAC.....	-	-	(2,109)
PTU	96,546	57,319	85,279
	<u>Ps. 733,499</u>	<u>Ps. 428,462</u>	<u>Ps. 298,251</u>

Los impuestos son calculados sobre un resultado fiscal que difiere de la utilidad contable principalmente por lo siguiente:

	1999	1998	1997
Tasa impositiva	<u>35.00%</u>	<u>34.00%</u>	<u>34.00%</u>
Diferencias permanentes:			
Ganancia por posición monetaria	(7.80)	(5.88)	(13.41)
Componente inflacionario	7.99	3.06	11.17
Diferencia entre la base de determinación fiscal y contable de los activos vendidos.....	1.02	3.29	1.44
Gastos no deducibles	4.70	12.58	8.12
Otros	(0.99)	(1.13)	(2.00)
Diferencias temporales:			
Depreciación	0.44	(10.12)	(9.76)
Costo de ventas vs. Compras, mano de obra y otros gastos	(3.42)	(4.57)	(5.18)
Reservas	0.30	2.44	1.32
Aplicación de pérdidas fiscales.....	-	(2.28)	(8.73)
Tasa efectiva de impuestos	<u>37.24%</u>	<u>31.39%</u>	<u>16.97%</u>

d) Boletín D-4:

En el año 2000 entrará en vigor el siguiente principio contable, que tendrá un efecto importante en la determinación de la situación financiera y resultados de operación de la Compañía.

El nuevo principio es el cambio en el tratamiento contable del impuesto sobre la renta, impuesto al activo y participación de utilidades a los trabajadores, que requerirá que a partir del año 2000 se registre el efecto diferido de estas partidas. El efecto acumulado de adoptar este nuevo pronunciamiento contable será registrado contra las utilidades acumuladas de la Compañía el 1° de enero del 2000. Si este principio se hubiera aplicado en 1999, se hubieran reflejado un pasivo a largo plazo de Ps. 842,424 las utilidades acumuladas hubieran disminuido en Ps. 872,174 y las provisiones de impuesto sobre la renta habrían aumentado en Ps. 70,627 y adicionalmente, una ganancia en el Resultado por Posición Monetaria de Ps. 106,323.

Nota 19. Contingencias y Garantías.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) determinó créditos fiscales a ocho subsidiarias de Coca-Cola FEMSA, por concepto de la actualización de pérdidas fiscales. A la fecha de los presentes estados financieros, se han resuelto tres créditos a favor por un monto de Ps. 792, tres en contra por Ps. 508 y dos están pendientes de resolución, por Ps. 680. Las cantidades anteriores incluyen multas y recargos hasta la fecha en que se determinaron los créditos por parte de la autoridad. Derivado de lo anterior, FEMSA promovió un juicio de contradicción ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación por haber resuelto estos casos en distinto sentido en diferentes salas de los Tribunales Colegiados. La Compañía, basada en las resoluciones y en la opinión de sus asesores legales, considera que la resolución final de los juicios pendientes será favorable.

Adicionalmente, la SHCP fincó créditos fiscales a 8 subsidiarias de Coca-Cola FEMSA, por considerar que éstas amortizaron pérdidas fiscales generadas con anterioridad al ejercicio de 1987, contra las utilidades de los ejercicios de 1990 y 1991. A la fecha de los presentes estados financieros se han resuelto tres créditos a favor y cinco en contra por Ps. 12,251, y Ps 19,182, respectivamente. La Compañía recibió resolución en contra de la Suprema Corte de Justicia respecto de estas situaciones, por lo que en opinión de los asesores legales de la Compañía, no existen suficientes bases para obtener la resolución favorable de los juicios perdidos, los cuales ya fueron registrados en los resultados de la Compañía.

Coca-Cola FEMSA Buenos Aires otorgó un aval a CICAN para garantizar créditos por un total de 5.6 millones de dólares, aproximadamente.

Nota 20. Información por Segmentos.

A continuación se presentan los conceptos más importantes de la información financiera de la Compañía, divididos en las dos áreas geográficas en donde ésta opera.

	1999		
	México	Argentina (2)	Total
Ingresos Totales	Ps. 10,469,508	Ps. 3,737,852	Ps. 14,207,360
Utilidad de Operación	1,830,335	225,452	2,055,787
Intereses pagados	402,704	9,144	411,848
Intereses ganados	41,929	33,166	75,095
ISR e IMPAC pagado	550,245	86,708	636,953
Depreciación.....	384,985	183,842	568,827
Rotura de botellas y cajas, amortización y otros	337,590	173,710	511,300
Activos a largo plazo	6,026,772	3,320,647	9,347,419
Activos Totales (1).....	6,663,203	4,492,976	11,156,179
Pasivos Totales (1).....	4,222,987	677,831	4,900,818
Impuestos por pagar(3).....	275,754	51,386	327,140
Inversiones en activos.....	758,051	117,083	875,134
	1998		
	México	Argentina (2)	Total
Ingresos Totales	Ps. 9,788,258	Ps. 3,801,760	Ps. 13,590,018

Utilidad de Operación	1,554,745	186,309	1,741,054
Intereses pagados	486,869	13,644	500,513
Intereses ganados	10,570	10,663	21,233
ISR e IMPAC pagado	352,474	18,669	371,143
Depreciación.....	290,493	145,913	436,406
Rotura de botellas y cajas, amortización y otros	258,207	181,255	439,462

1998

	<u>México</u>	<u>Argentina (2)</u>	<u>Total</u>
Activos a largo plazo	6,233,327	3,739,649	9,972,976
Activos Totales (1)..... Ps.	6,875,950	Ps. 4,538,872	Ps. 11,414,822
Impuestos por recuperar.....	2,569	21,634	24,203
Pasivos Totales (1).....	5,388,171	676,517	6,064,688
Impuestos por pagar.....	64,187	74,673	138,860
Inversiones en activos.....	1,384,623	190,324	1,574,947

1997

	<u>México</u>	<u>Argentina (2)</u>	<u>Total</u>
Ingresos Totales..... Ps.	8,232,289	Ps. 3,661,749	Ps. 11,894,038
Utilidad de Operación	1,376,197	200,842	1,577,039
Intereses pagados	365,392	18,399	383,791
Intereses ganados	70,373	13,594	83,967
ISR e IMPAC pagado	212,972	-	212,972
Depreciación.....	237,988	115,109	353,097
Rotura de botellas y cajas, amortización y otros	204,757	384,863	589,620
Inversiones en activos.....	2,167,662	512,465	2,680,127

(1) Los Activos y Pasivos totales no incluyen los impuestos por recuperar y los impuestos por pagar, respectivamente.

(2) Incluye efecto del crédito mercantil.

(3) Incluye diferimiento del Impuesto Sobre la Renta por un 3% que se encuentra registrado a largo plazo (Ver Nota 18).

Nota 21. Diferencias entre PCGA mexicanos y PCGA americanos.

Los estados financieros consolidados de la Compañía están preparados de acuerdo a PCGA mexicanos, los cuales difieren en ciertos aspectos importantes de PCGA americanos. La Nota 22 presenta la conciliación de la utilidad neta mayoritaria consolidada y el capital contable consolidado entre PCGA mexicanos y PCGA americanos. Cabe aclarar que estas conciliaciones, no incluyen la reversión de los efectos de la inflación de los estados financieros como lo requieren los PCGA mexicanos en el Boletín B-10.

Considerando que para efectos de los PCGA mexicanos y PCGA americanos, la aplicación del Boletín B-10 representa una medición integral de los efectos por cambios en el nivel de precios en la economía mexicana y, como tal, se considera una presentación más adecuada que los estados financieros presentados en costos históricos.

Las principales diferencias entre PCGA mexicanos y PCGA americanos que afectan los estados financieros consolidados de la Compañía se describen a continuación:

a) Actualización de los Estados Financieros del Año Anterior:

Como se explica en la Nota 5 a), de acuerdo a PCGA mexicanos, la información financiera de años anteriores relativa a la subsidiaria en el extranjero, fue actualizada utilizando el índice de inflación del país donde se encuentra la subsidiaria, para posteriormente ser convertida al tipo de cambio de cierre del ejercicio. Este procedimiento permite la presentación de cifras del año anterior con el poder adquisitivo de las monedas respectivas al cierre del ejercicio.

De acuerdo con PCGA americanos, la información financiera de años anteriores relativa a subsidiarias y compañías asociadas en el extranjero debe actualizarse en unidades constantes de la moneda con que se reporta, para el caso de Coca-Cola FEMSA es el peso mexicano, aplicando a las cifras del ejercicio anterior el INPC.

Por lo tanto, se incluye una partida de conciliación por la diferencia en los métodos de actualización de las cifras del año anterior; dentro de la conciliación de la utilidad neta mayoritaria consolidada y del capital contable consolidado entre los PCGA mexicanos y americanos. Adicionalmente, los demás ajustes a PCGA americanos que se ven afectados por el uso de la metodología del Boletín B-15, han sido determinados con base en la metodología de PCGA americanos, descrita anteriormente.

b) Actualización de Maquinaria y Equipo:

Como se explica en la Nota 5 a), de acuerdo con PCGA mexicanos, la maquinaria y el equipo de importación han sido actualizados mediante la aplicación de la tasa de inflación del país de origen, para luego ser convertidos al tipo de cambio de cierre del ejercicio.

De acuerdo con PCGA americanos, la actualización de la maquinaria y equipo tanto nacional como importado, se debe calcular en pesos mexicanos, utilizando la tasa de inflación en México.

Por lo tanto, se incluye una partida de conciliación por la diferencia en los métodos de actualización de la maquinaria y equipo importado, dentro de la conciliación de la utilidad neta mayoritaria consolidada y del capital contable consolidado entre los PCGA mexicanos y americanos.

c) Estado de Cambios en la Situación Financiera:

De acuerdo con PCGA mexicanos, la Compañía presenta el estado consolidado de cambios en la situación financiera siguiendo los lineamientos del Boletín B-12, el cual muestra la generación y aplicación de recursos representados por las diferencias en pesos constantes, entre saldos iniciales y finales de los estados financieros. Asimismo se requiere que las utilidades y pérdidas por posición monetaria y las fluctuaciones cambiarias no realizadas se consideren como partidas monetarias en la determinación de los recursos generados por las operaciones.

El "Statement of Financial Accounting Standards" (SFAS) No. 95 de los PCGA americanos requiere la presentación de un estado de flujo de efectivo.

El siguiente cuadro muestra una conciliación entre PCGA mexicanos y PCGA americanos de los recursos generados por (utilizados en) actividades de operación, de inversión y de financiamiento:

	<u>1999</u>	<u>1998</u>	<u>1997</u>
Recursos netos generados en actividades de operación de acuerdo con PCGA mexicanos	Ps. 2,696,287	Ps. 1,491,567	Ps. 1,637,439
Efectos de inflación	(51,395)	(144,797)	(163,737)
Fluctuación cambiaria, neta	-	110,324	10,234
Dividendos.....	(175,219)	(174,069)	(145,413)
Bajas de propiedades, planta y equipo.....	<u>20,399</u>	<u>164,004</u>	<u>80,737</u>
Recursos netos generados por la operación de acuerdo con PCGA americanos	<u>Ps. 2,490,072</u>	<u>Ps. 1,447,029</u>	<u>Ps. 1,419,260</u>
Recursos netos utilizados por actividades de inversión de acuerdo con PCGA mexicanos	Ps. (854,735)	Ps. (1,410,943)	Ps. (2,599,390)
Bajas de propiedades, planta y equipo	(20,399)	(164,004)	(80,737)
Efectos de inflación.....	<u>-</u>	<u>(40,039)</u>	<u>(116,515)</u>
Recursos netos utilizados por actividades de inversión de acuerdo con PCGA americanos	<u>Ps. (875,134)</u>	<u>Ps. (1,614,986)</u>	<u>Ps. (2,796,642)</u>
Recursos netos (utilizados en) generados por actividades de financiamiento de acuerdo con PCGA mexicanos.....	Ps. (1,477,130)	Ps. (146,108)	Ps. 386,442
Efectos de inflación	51,395	177,852	282,641
Fluctuación cambiaria, neta	-	(110,324)	(10,234)
Dividendos.....	<u>175,219</u>	<u>174,069</u>	<u>145,413</u>

Recursos (utilizados en) generados por actividades

de financiamiento de acuerdo con PCGA americanos..... Ps. (1,250,516) Ps. 95,489 Ps. 804,262

Información complementaria del flujo de efectivo:	<u>1999</u>	<u>1998</u>	<u>1997</u>
Intereses pagados.....	Ps. 427,938	Ps. 499,062	Ps. 389,563
ISR e IMPAC pagados.....	<u>316,333</u>	<u>371,278</u>	<u>351,670</u>

d) ISR y PTU Diferidos:

La Compañía adoptó el SFAS No. 109, "Reconocimiento del Impuesto sobre la Renta" con el fin de conciliar con PCGA americanos, el objetivo de este pronunciamiento es el reconocimiento de los pasivos y activos de impuestos diferidos que surjan de los efectos fiscales futuros de todas las diferencias temporales entre las bases contables y fiscales de los activos y pasivos.

Las principales diferencias temporales que generaron el pasivo de impuestos diferidos de acuerdo con PCGA americanos son la deducción de compras para fines fiscales, en lugar del costo de ventas para fines contables, diferentes tasas de depreciación de los activos fijos, así como su correspondiente actualización, las cuales reducen los pagos futuros de impuestos.

Los cambios en el pasivo por impuestos diferidos se reconocen en los resultados del ejercicio y para fines de PCGA americanos la PTU debe clasificarse como un gasto de operación.

La PTU se basa en la utilidad gravable, ajustada conforme a lo señalado en la Nota 18, y es afectada por las diferencias temporales, de la misma manera que el ISR. Los efectos diferidos que son registrados de acuerdo con PCGA mexicanos se incluyen en la conciliación de la utilidad neta mayoritaria consolidada y del capital contable consolidado.

El efecto fiscal de las diferencias temporales que generaron pasivos (activos) de impuestos diferidos de acuerdo con el SFAS No. 109 son los siguientes:

ISR Diferido

	<u>1999</u>	<u>1998</u>
<u>Circulante:</u>		
Inventarios.....	Ps. 111,542	Ps. 71,397
Reservas.....	(29,950)	(33,956)
<u>No circulante:</u>		
Activos fijos.....	689,639	747,011
Inversiones en acciones.....	40,700	27,175
Cargos diferidos.....	174,623	155,149
Plan de pensiones.....	(39,625)	(40,977)
Prima de antigüedad.....	(5,863)	(7,934)
	Ps. <u>941,066</u>	Ps. <u>917,865</u>

PTU Diferida

	<u>1999</u>	<u>1998</u>
<u>Circulante:</u>		
Inventarios.....	Ps. 31,869	Ps. 20,541
Reservas.....	(1,500)	-
<u>No circulante:</u>		
Activos fijos.....	226,969	240,673
Cargos diferidos.....	17,916	11,011
Plan de pensiones.....	(8,651)	(8,464)
Prima de antigüedad.....	(1,675)	(2,267)
	Ps. <u>264,928</u>	Ps. <u>261,494</u>

e) Costo del Plan de Pensiones y Otras Obligaciones Laborales:

De acuerdo con PCGA mexicanos, a partir de 1993 es obligatorio el registro del pasivo por obligaciones laborales mediante el uso de cálculos actuariales, según lo señalado por el Boletín D-3, "Obligaciones Laborales", el cual es

esencialmente igual al SFAS No. 87, "Reconocimiento de las Pensiones por parte de los patronos" de los PCGA americanos.

La Compañía no tiene seguro de gastos médicos posteriores al retiro u otros planes de beneficios, distintos al plan de pensiones que se menciona en la Nota 13. Por lo tanto, el SFAS No. 106, "Reconocimiento de los Beneficios Posteriores al Retiro", no tendría ningún efecto en la posición financiera de la Compañía.

La Compañía ha preparado un estudio de los costos de pensiones de acuerdo con los PCGA americanos basado en cálculos actuariales y utilizando los mismos supuestos que se utilizaron de acuerdo con PCGA mexicanos (Ver Nota 13).

El costo de pensiones neto, los saldos del pasivo laboral y del fideicomiso que guardaría el plan de pensiones de acuerdo con el SFAS No. 87 es el siguiente:

	<u>1999</u>	<u>1998</u>	<u>1997</u>
Costo de pensiones neto:			
Costo laboral	Ps. 10,148	Ps. 7,185	Ps. 7,270
Costo financiero	8,929	10,576	7,260
Rendimientos del plan	(2,514)	(2,085)	(2,113)
Amortización neta y diferimiento	5,785	802	414
Costo de pensiones neto (PCGA americanos).....	22,348	16,478	12,831
Costo de pensiones neto registrado (PCGA mexicanos).....	(17,455)	(17,496)	(12,090)
Actualización de los estados financieros del año anterior	-	(324)	(323)
Gasto (ingreso) adicional que debe reconocerse de acuerdo con PCGA americanos	Ps. <u>4,893</u>	Ps. <u>(1,342)</u>	Ps. <u>418</u>
Plan de pensiones:			
Obligación por beneficios proyectados.....	Ps. 166,741	Ps. 151,276	
Activos del plan a valor de mercado	(35,292)	(34,372)	
Obligación por beneficios proyectados sin fundear.....	131,449	116,904	
Obligación por transición neta por reconocer.....	(4,299)	(5,309)	
Ganancia neta por reconocer	(12,965)	(14,614)	
Total del plan de pensiones acumulado sin fundear bajo PCGA americanos	114,185	96,981	
Total del plan de pensiones acumulado sin fundear bajo PCGA mexicanos.....	(117,531)	(101,126)	
Actualización de los estados financieros del año anterior.....	-	(5,120)	
Pasivo a cancelar bajo PCGA americanos.....	Ps. <u>(3,346)</u>	Ps. <u>(9,265)</u>	

Los cambios en el año de la obligación por beneficios proyectados del plan de pensiones, así como los cambios en el año de los activos del plan a valor de mercado, se muestran a continuación:

	<u>1999</u>	<u>1998</u>
Cambios en la obligación por beneficios proyectados:		
Obligación al inicio del año	Ps. 151,276	Ps. 155,079
Costo laboral	10,148	7,185
Costo financiero	8,929	10,576
Pérdida actuarial	(74)	(19,075)
Pagos reales	(3,538)	(2,489)
Obligación por beneficios proyectados al final del año	Ps. <u>166,741</u>	Ps. <u>151,276</u>
Cambios en los activos del plan a valor de mercado:		
Saldo al inicio del año.....	Ps. 34,372	Ps. 36,542
Intereses de los activos en términos reales	2,006	(62)

Contribuciones al plan.....	-	373
Beneficios pagados	(1,086)	(2,481)
Activos del plan a valor de mercado al final del año	Ps. <u>35,292</u>	Ps. <u>34,372</u>

No existen diferencias entre el pasivo por prima de antigüedad bajo PCGA mexicanos y PCGA americanos.

f) Capitalización de intereses:

De acuerdo con PCGA mexicanos, el Costo Integral de Financiamiento de los pasivos se carga a resultados, dentro del Costo Integral de Financiamiento. De acuerdo con PCGA americanos, la Compañía debe capitalizar los intereses correspondientes a los pasivos, aplicando una tasa promedio ponderada de interés de dicha deuda al monto de las inversiones en proceso.

g) SFAS No. 105:

Con respecto al SFAS No. 105, "Revelación de Información sobre Instrumentos Financieros cuyo Riesgo no es Mostrado en el Balance General e Instrumentos Financieros con Concentración de Riesgo Crediticio", las cuentas por cobrar de la Compañía, las cuales representan numerosas cuentas por cobrar a clientes de menudeo, y los saldos de efectivo de la Compañía no representan una concentración importante de riesgo.

h) Interés Minoritario:

Bajo PCGA mexicanos, el interés minoritario de las subsidiarias consolidadas se presenta en el estado de situación financiera consolidado como un renglón por separado en el capital contable consolidado. Bajo PCGA americanos, esta partida debe ser excluida del capital contable consolidado y ser reclasificado como un pasivo no recurrente en el estado de situación financiera consolidado. El interés minoritario obtenido de las subsidiarias que se consolidan, se elimina de la utilidad neta consolidada bajo PCGA americanos.

i) Deterioro del Valor de Activos Fijos:

Bajo PCGA americanos, se considera que existe un deterioro en el valor en libros de los activos, cuando el monto total de los futuros flujos de efectivo que se esperan obtener del uso del activo durante el resto de su vida útil, menos los costos operativos y gastos asociados con dicho flujo de efectivo, si esta operación resulta menor que el valor en libros del activo.

El deterioro del valor de un activo de largo plazo, deberá de registrarse en los resultados del ejercicio, el monto a registrar es el equivalente al valor en libros de dicho activo, actualizado en términos de poder adquisitivo de la moneda de cierre del ejercicio, si éste excede su valor de mercado, el cual se define en el SFAS-121. "Contabilidad para el Deterioro del Valor de Activos de Larga Vida y Activos de Larga Vida a ser Dados de Baja".

j) Utilidad Integral:

A partir de 1998, entró en vigor el SFAS-130, "Reporte de la Utilidad Integral", el cual requiere la presentación de la utilidad integral bajo PCGA americanos. La Nota 22 d) presenta la conciliación entre la utilidad neta mayoritaria y la utilidad integral bajo PCGA americanos. La principal partida que afecta la utilidad integral es el resultado por tenencia de activos no monetarios la cual incluye el resultado acumulado por conversión. Los saldos acumulados de los otros componentes de la utilidad integral bajo PCGA americanos, son los siguientes:

	<u>1999</u>		<u>1998</u>		<u>1997</u>
Resultado por Conversión..... Ps.	834,028	Ps.	453,755	Ps.	550,537
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios..	<u>(2,730,802)</u>		<u>(2,381,803)</u>		<u>(2,844,491)</u>
Otros componentes de la Utilidad Integral	Ps. <u>(1,896,774)</u>	Ps.	<u>(1,928,084)</u>	Ps.	<u>(2,293,954)</u>

k) Gastos de Promoción Diferidos:

Como se explica en la Nota 5 e), para efectos de PCGA mexicanos, los gastos promocionales relativos al lanzamiento de nuevos productos o presentaciones se registran como pagos anticipados. Para efectos de PCGA americanos, todos los gastos promocionales se cargan a resultados al momento en que se incurren.

l) Información Financiera Condensada bajo PCGA americanos:

A continuación se muestran los estados consolidados condensados de situación financiera y de resultados, incluyendo todas las partidas en conciliación identificadas anteriormente y conciliadas en la Nota 22:

Estado de Resultados

		<u>1999</u>		<u>1998</u>		<u>1997</u>
Ingresos totales.....	Ps.	14,207,360	Ps.	14,302,741	Ps.	12,409,934
Utilidad de operación.....		1,937,427		1,688,649		1,531,175
Utilidad antes de impuestos.....		1,613,816		1,109,489		1,145,856
Impuestos.....		689,321		593,872		281,140
Utilidad neta consolidada del ejercicio.....	Ps.	<u>924,495</u>	Ps.	<u>515,617</u>	Ps.	<u>864,716</u>
Utilidad neta mayoritaria aproximada.....	Ps.	<u>924,495</u>	Ps.	<u>515,617</u>	Ps.	<u>829,719</u>
Utilidad neta minoritaria aproximada.....	Ps.	<u>-</u>	Ps.	<u>-</u>	Ps.	<u>34,997</u>

Balance General

		<u>1999</u>		<u>1998</u>
Activo circulante.....	Ps.	1,808,760	Ps.	1,588,275
Propiedad, planta y equipo.....		7,239,066		7,643,990
Otros activos.....		<u>2,386,833</u>		<u>2,872,372</u>
Total activo.....	Ps.	<u>11,434,659</u>	Ps.	<u>12,104,637</u>
Pasivo circulante.....	Ps.	2,203,567	Ps.	2,749,295
Pasivos a largo plazo.....		4,174,401		4,644,744
Otros pasivos.....		<u>52,639</u>		<u>93,855</u>
Total pasivo.....		6,430,607		7,487,894
Capital contable.....		<u>5,004,052</u>		<u>4,616,743</u>
Total del pasivo y capital contable.....	Ps.	<u>11,434,659</u>	Ps.	<u>12,104,637</u>

Nota 22. Conciliación entre PCGA mexicanos y PCGA americanos.

a) Conciliación de la Utilidad Neta Mayoritaria:

		<u>1999</u>		<u>1998</u>		<u>1997</u>
Utilidad neta mayoritaria bajo PCGA mexicanos.....	Ps.	976,748	Ps.	693,173	Ps.	883,582
Ajustes aproximados para PCGA americanos:						
Actualización de los estados financieros del año anterior (Nota 21 a).....		-		34,706		33,393
Actualización de maquinaria y equipo (Nota 21 b).....		(13,487)		2,123		2,539
ISR diferido (Nota 21 d) (1).....		(136,238)		(344,784)		(169,239)
PTU diferida (Nota 21 d).....		(34,273)		(70,222)		(42,351)
Costo del plan de pensiones (Nota 21 e).....		(4,893)		1,342		(418)
Capitalización de intereses pagados (Nota 21 f).....		21,358		41,180		-
Ganancia por posición monetaria resultante de los ajustes para PCGA americanos (Nota 5 n).....		115,280		159,063		124,090
Gastos de promoción diferidos (Nota 5 e).....		-		(964)		(1,877)
Total de ajustes.....		<u>(52,253)</u>		<u>(177,556)</u>		<u>(53,863)</u>
Utilidad neta mayoritaria aproximada bajo PCGA americanos.....	Ps.	<u>924,495</u>	Ps.	<u>515,617</u>	Ps.	<u>829,719</u>
Promedio ponderado de acciones comunes en circulación (en miles).....		1,425,000		1,425,000		1,425,000

Utilidad neta mayoritaria aproximada por acción.....	Ps.	<u>0.65</u>	Ps.	<u>0.36</u>	Ps.	<u>0.58</u>
--	-----	-------------	-----	-------------	-----	-------------

(1) Las pérdidas fiscales por amortizar en cada año fueron compensadas contra el gasto por impuestos diferidos.

b) Conciliación del Capital Contable:

		<u>1999</u>		<u>1998</u>
Capital contable bajo PCGA mexicanos	Ps.	5,928,221	Ps.	5,235,477
Ajustes aproximados para PCGA americanos:				
Actualización de estados financieros del año anterior (Nota 21 a).....		-		435,242
Actualización de maquinaria y equipo (Nota 21 b).....		220,159		80,100
ISR diferido (Nota 21 d)		(941,066)		(917,865)
PTU diferida (Nota 21 d).....		(264,928)		(261,494)
Capitalización de intereses pagados (Nota 21 f)		58,320		41,180
Pasivo acumulado del plan de pensiones (Nota 21 e)		3,346		9,265
Gastos de promoción diferidos (Nota 5 e)		-		(5,162)
Total de ajustes		<u>(924,169)</u>		<u>(618,734)</u>
Capital contable bajo PCGA americanos.....	Ps.	<u>5,004,052</u>	Ps.	<u>4,616,743</u>

c) Estado de Cambios del Capital Contable bajo PCGA americanos:

		<u>1999</u>		<u>1998</u>
Capital contable bajo PCGA americanos al inicio del año.....	Ps.	4,616,743	Ps.	4,333,579
Actualización de los estados financieros del año anterior (Nota 21 a)		(435,242)		96,106
Resultado por tenencia de activos no monetarios.....		73,275		(154,490)
Dividendos pagados.....		(175,219)		(174,069)
Utilidad neta mayoritaria aproximada bajo PCGA americanos.....		<u>924,495</u>		<u>515,617</u>
Capital contable bajo PCGA americanos al cierre del año.....	Ps.	<u>5,004,052</u>	Ps.	<u>4,616,743</u>

d) Utilidad Neta Mayoritaria Integral bajo PCGA americanos:

		<u>1999</u>		<u>1998</u>		<u>1997</u>
Utilidad neta mayoritaria aproximada bajo PCGA americanos.....	Ps.	924,495	Ps.	515,617	Ps.	829,719
Resultado Acumulado de Conversión		380,273		(96,782)		238,948
Resultado por tenencia de activos no monetarios.....		<u>(306,998)</u>		<u>(57,708)</u>		<u>(258,756)</u>
Utilidad neta mayoritaria integral bajo PCGA americanos	Ps.	<u>997,770</u>	Ps.	<u>361,127</u>	Ps.	<u>809,911</u>

Nota 23. Impactos Futuros de Nuevos Pronunciamientos Contables.

A continuación se describen los nuevos pronunciamientos contables en México y en Estados Unidos, que serán aplicables a la Compañía en un futuro, ocasionando ciertos efectos en su situación financiera y resultados de operación.

En marzo de 1999, el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad emitió NIC No. 39, "Instrumentos financieros: reconocimiento y medición", la cual se convertirá en parte integral de los PCGA mexicanos a partir del año 2001. El NIC No. 39 requiere el reconocimiento de todos los activos o pasivos. Los cambios en el valor de mercado deberán ser reconocidos en el estado de resultados o directamente en el capital contable, dependiendo de la naturaleza del instrumento. El NIC No. 39 es consistente con el SFAS No. 133, "Tratamiento contable para instrumentos derivados y actividades de cobertura", emitido en junio de 1998 y que también entrará en vigor a partir del año 2001, en Estados Unidos. La Compañía tiene contratados algunos instrumentos financieros y determina el valor de mercado de los mismos, como se describe en Nota 16. El impacto dependerá de las circunstancias económicas y de mercado, así como del tipo y monto de instrumentos financieros que la Compañía tenga contratados a la fecha de emisión de los estados financieros. Si la Compañía hubiese tenido que aplicar los lineamientos del NIC No. 39 a partir de 1999, su impacto no hubiera sido significativo.

**PLAZA SANTA FE, S.A. DE C.V.
GME MEXICO, S.A. DE C.V.
GRAÑA Y MONTERO, S.A. DE C.V.**

EN ADELANTE

GRAÑA Y MONTERO MEXICO, S.A. DE C.V.

AVISO DE FUSION .

En asambleas generales de accionistas del 25 de abril del 2000, se acordó por unanimidad fusionar las tres sociedades del epígrafe, en virtud de lo cual PLAZA SANTA FE, S.A. DE C.V. (la Fusionante) absorberá el total de los activos y pasivos de GRAÑA Y MONTERO, S.A. DE C.V. y de GME MEXICO, S.A. DE C.V. (las Fusionadas), de manera que ambas quedarán extinguidas sin necesidad de liquidación, así como la Fusionante modificará su denominación social para llamarse GRAÑA Y MONTERO MEXICO, S.A. DE C.V.

En consecuencia, conforme a lo previsto en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se cumple con manifestar lo siguiente:

1. Las tres sociedades han aprobado sus estados financieros al 31 de diciembre de 1999.
2. La fusión se efectúa con base en los Estados Financieros al 31 de marzo del 2000 de cada una de las empresas participantes, Estados cuyos resúmenes conforman los Anexos A, B y C del presente aviso.
3. El balance (estimado) de fusión conforma el Anexo 3 del presente aviso. La aprobación del balance (definitivo) de fusión será materia de una nueva Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse a las 10:00 del día 1 de julio del 2000, en las oficinas de la Fusionante sitas en Guillermo González Camarena 900 (piso 10), Centro de Ciudad Santa Fe, Ciudad de México, sin necesidad de otra convocatoria que la presente.
4. La fusión surtirá plenos efectos al 1 de julio del 2000. Mientras tanto, surtirá efectos internos y frente a quienes hayan aprobado el acuerdo. En caso de que algún tercero se oponga válidamente a la fusión, dentro de los tres meses contados a partir de la inscripción de la fusión, la Fusionante podrá extinguir el derecho o acción que dicho opositor tenga pendiente, a efectos de mantener la fecha de eficacia de la fusión.
5. El capital social de la fusionante será de \$38'050,856.00

Ciudad de México, 9 de mayo del 2000.

(Firma)

**Rodolfo Jordán Musso
Director General**

PLAZA SANTA FE, S.A. DE C.V.

(Fusionante)

Estado de Situación Financiera al 31 de Marzo del 2000.

Cifras en Pesos Mexicanos

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
CIRCULANTE		PASIVO A CORTO PLAZO	23,707,878
BANCOS	104,634	PASIVO A LARGO PLAZO	223,752
CUENTAS POR COBRAR	8,582,534	SUMA EL PASIVO	23,931,630
INVENTARIOS	35,185,224		
SUMA EL CIRCULANTE	43,872,392		
		<u>CAPITAL CONTABLE</u>	
OTROS ACTIVOS	27,666	CAPITAL SOCIAL	49,701,650
SUMA OTROS ACTIVOS	27,666	EXCESO (INSUF) EN CAPITAL	(48,486,114)
		RESULTADOS DE EJ. ANTERIOR	18,553,853
		RESULTADO DEL EJERCICIO	199,039
		SUMA EL CAPITAL CONTABLE	19,968,428
SUMA EL ACTIVO	43,900,058	SUMA PASIVO Y CAPITAL	43,900,058

(Firma)

Ing. Guillermo Buitano Tirado

GRAÑA Y MONTERO, S.A. DE C.V.

(Fusionada)

Estado de Situación Financiera al 31 de Marzo del 2000.

Cifras en Pesos Mexicanos

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
CIRCULANTE		PASIVO A CORTO PLAZO	27,348,491
EFFECTIVO	1,343,694	PASIVO A LARGO PLAZO	-
CUENTAS POR COBRAR	24,767,944	SUMA EL PASIVO	27,348,491
INVENTARIOS	3,467,503		
SUMA EL CIRCULANTE	29,579,141		
		<u>CAPITAL CONTABLE</u>	
INVERSIONES EN ACCIONES	2,267,838	CAPITAL SOCIAL	6,627,994
INMUEBLES MAQ. EQ. NETO	3,414,384	EXCESO (INSUF) EN CAPITAL	250,547
OTROS ACTIVOS	1,361,030	RESULTADOS DE EJ. ANTERIOR	547,374
		RESULTADO DEL EJERCICIO	1,847,987
SUMA EL ACTIVO	36,622,393	SUMA EL CAPITAL CONTABLE	9,273,902
		SUMA EL PASIVO Y CAPITAL	36,622,393

(Firma)

Ing. Rodolfo Jordán Musso

GME MEXICO, S.A. DE C.V.

(Fusionada)

Estado de Situación Financiera al 31 de Marzo del 2000.

Cifras en Pesos Mexicanos

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
CIRCULANTE		CUENTAS POR PAGAR	19,337,816
CUENTAS POR COBRAR	15,192,351	SUMA EL PASIVO	<u>19,337,816</u>
INVENTARIOS	3,177,017		
SUMA EL CIRCULANTE	<u>18,369,368</u>	<u>CAPITAL CONTABLE</u>	
INVERSIONES EN ACCIONES	4,151,861	CAPITAL SOCIAL	9,190,784
OTRAS INVERSIONES	8,348,179	APORTACIONES P/FUT. AUM.	1,166,532
INMUEBLES MAQ. EQ. NETO	341,955	RESULTADOS DE EJ. ANTERIOR	1,576,300
OTROS ACTIVOS	893,869	RESULTADO DEL EJERCICIO	833,799
SUMA EL ACTIVO	<u>32,105,231</u>	SUMA EL CAPITAL CONTABLE	<u>12,767,415</u>
		SUMA PASIVO MÁS CAPITAL	<u>32,105,231</u>

(Firma)

Ing. Guillermo Buitano Tirado

GRAÑA Y MONTERO MÉXICO, S.A. DE C.V.

Antes (PLAZA SANTA FE, S.A. DE C.V.)

(Fusionante)

Estado de Situación Financiera Fusionado al 31 de Marzo del 2000.

(Cifras en Pesos Mexicanos)

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
CIRCULANTE		PASIVO A CORTO PLAZO	64,659,770
EFFECTIVO	1,448,329	PASIVO A LARGO PLAZO	223,752
CUENTAS POR COBRAR	42,808,414	SUMA EL PASIVO	<u>64,883,522</u>
INVENTARIOS	41,829,744		
SUMA EL CIRCULANTE	<u>86,086,487</u>	<u>CAPITAL CONTABLE</u>	
INVERSIONES EN ACCIONES	6,419,699	CAPITAL SOCIAL	65,520,427
OTRAS INVERSIONES	8,348,179	EXCESO (INSUF) EN CAPITAL	(48,235,568)
SUMAN LAS INVERSIONES	<u>14,767,877</u>	APORTACIONES P/FUT. AUM.	1,166,532
INMUEBLES MAQ. EQ. NETO	3,756,338	RESULTADOS DE EJ. ANTERIOR	20,677,528
ACTIVOS NO CIRCULANTES	2,282,565	RESULTADO DEL EJERCICIO	2,880,826
SUMA EL ACTIVO	<u>106,893,267</u>	SUMA EL CAPITAL CONTABLE	<u>42,009,745</u>
		SUMA PASIVO MÁS CAPITAL	<u>106,893,267</u>

(Firma)

Ing. Rodolfo Jordán Musso

FEBRERO EJERCICIO: 2000
 DESARROLLO GARDEN PLACER, S.A. DE C.V.
 R.F.C.: DGP 930511 I72
 CAMINO REAL A XOCHIMILCO 101 C.P. 16020

BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION AL 29 DE FEB. 2000

DESCRIPCION	Saldo inicial mes	Saldo del mes	Saldo Final del mes	Porcentaje
ACTIVO				
Activo Circulante:				
CAJA Y BANCOS	3,023.80	0.00	3,023.80	3.01
INVERSIONES EN VALORES	89,933.62	0.00	89,933.62	89.60
CLIENTES	324.81	0.00	324.81	0.32
IVA ACREDITABLE	16.50	0.00	16.50	0.02
IMPUESTOS PAGADOS X ANTICIPADO	4,676.51	0.00	4,676.51	4.66
GASTOS POR COMPROBAR	671.09	0.00	671.09	0.67
Total Activo Circulante	98,646.33	0.00	98,646.33	98.28
Activo Fijo:				
Total Activo Fijo	0.00	0.00	0.00	0.00
Activo Diferido:				
GASTOS DE ORGANIZACIÓN	1,725.55	0.00	1,725.55	1.72
Total Activo Diferido	1,725.55	0.00	1,725.55	1.72
TOTAL ACTIVO	100,371.88	0.00	100,371.88	100.00

FEBRERO EJERCICIO: 2000
 DESARROLLO GARDEN PLACER, S.A. DE C.V.
 R.F.C.: DGP 930511 I72
 CAMINO REAL A XOCHIMILCO 101 C.P. 16020
BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION AL 29 DE FEB. 2000

DESCRIPCION	Saldo inicial mes	Saldo del mes	Saldo Final del mes	Porcentaje
Pasivo a corto plazo:				
ACREEDORES	164.70	0.00	164.70	0.16
IMPUESTOS POR PAGAR	-0.82	0.00	-0.82	0.00
TOTAL PASIVO	163.88	0.00	163.88	0.16
CAPITAL CONTABLE				
CAPITAL SOCIAL FIJO	50,000.00	0.00	50,000.00	49.81
CAPITAL VARIABLE	50,243.20	0.00	50,243.20	50.06
UTILIDADES ACUMULADAS	-46,485.12	0.00	-46,485.12	-46.31
SUPERAVIT POR ACTUALIZACION	46,449.92	0.00	46,449.92	46.28
RESULTADO DEL EJERCICIO	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL CAPITAL CONTABLE	100,208.00	0.00	100,208.00	99.84
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	100,371.88	0.00	100,371.88	100.00

(Firma)

C. JESUS FARES KURI
LIQUIDADOR DE LA SOCIEDAD

TRINITY INDUSTRIES DE MEXICO, S.A. DE C.V.**AVISO DE TRANSFORMACION**

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de TRINITY INDUSTRIES DE MEXICO, S.A. DE C.V., celebrada el 27 de marzo de 2000, se tomó el acuerdo de transformar a la sociedad en S. de R.L. de C.V., reformando totalmente sus estatutos sociales.

Se hace saber lo anterior en los términos y para los efectos de lo establecido por los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Atentamente
27 de marzo de 2000
Delegado Especial
Sylvia Martínez García
(Firma)

ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

Cifras en Moneda Nacional

cifras no dictaminadas*

ACTIVO**ACTIVO CIRCULANTE**

EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS	\$	14,359,782
CLIENTES	\$	251,099,670
DOCUMENTOS POR COBRAR	\$	366,316,193
DEUDORES DIVERSOS	\$	2,278,835
ANTICIPO A PROVEEDORES	\$	14,002,520
IVA ACREDITABLE	\$	54,219,665
INVENTARIOS	\$	<u>519,208,508</u>

SUMA ACTIVO CIRCULANTE \$ 1,221,485,174

ACTIVO FIJO

MAQUINARIA Y EQUIPO (NETO)	\$	206,676,693
EDIFICIO Y CONSTRUCCION (NETO)	\$	240,463,746
TERRENOS	\$	19,001,434
OTROS ACTIVOS	\$	1,133,658
GASTOS PREOPERATIVOS	\$	<u>2,115,457</u>

SUMA ACTIVO FIJO \$ 469,390,987

CARGOS DIFERIDOS	\$	576,283
IMPUESTOS ANTICIPADOS	\$	<u>2,324,258</u>

TOTAL CARGOS DIFERIDOS Y OTROS ACTIVOS \$ 2,900,542

SUMA EL ACTIVO \$ 1,693,776,703

Nota: El presente estado financiero está preparado sobre bases históricas por lo que no refleja los efectos de la inflación.

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

Cifras en Moneda Nacional

PASIVO A CORTO PLAZO

ANTICIPOS DE CLIENTES	\$	41,331,524
PROVEEDORES	\$	398,763,940
CUENTAS POR PAGAR	\$	94,018,342
ACREEDORES DIVERSOS	\$	306,137,841
COMPAÑÍAS FILIALES	\$	228,679
IMPUESTOS POR PAGAR	\$	<u>33,035,983</u>

TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO \$ 873,516,311

PASIVO A LARGO PLAZO

DOCTOS POR PAGAR DIVERSOS \$ 781,217,154

TOTAL PASIVO \$ 1,654,733,464

CAPITAL

CAPITAL SOCIAL	\$	7,745,091
APORTACIONES FUTUROS		
AUMENTOS DE CAPITAL	\$	4,333,427
RESERVA LEGAL	\$	811,836
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$	28,038,057
RESULTADO DEL EJERCICIO EN CURSO	\$	<u>(1,885,173)</u>

SUMA EL HABER SOCIAL \$ 39,043,239

SUMAN PASIVO Y HABER SOCIAL \$ 1,693,776,703

México, D.F. a 20 de marzo de 2000

Nota: El presente estado financiero está preparado sobre bases históricas por lo que no refleja los efectos de la inflación.

(Firma)

(Firma)

CP. LUIS PARDO Y PARDO
VICEPRESIDENTE DE FINANZAS

C.P. ALEJANDRO RIVERA MORALES
CONTRALOR

GRUPO TATSA, S.A. DE C.V.**AVISO DE TRANSFORMACION**

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de GRUPO TATSA, S.A. DE C.V., celebrada el 27 de marzo de 2000, se tomó el acuerdo de transformar a la sociedad en S. de R.L. de C.V., reformando totalmente sus estatutos sociales.

Se hace saber lo anterior en los términos y para los efectos de lo establecido por los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Atentamente
27 de marzo de 2000
Delegado Especial
Sylvia Martínez García
(Firma)

ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

Cifras en Moneda Nacional

cifras no dictaminadas*

ACTIVO**ACTIVO CIRCULANTE**

BANCOS	\$	183,980	
COMPAÑIAS SUBSIDIARIAS	\$	173,565,021	
ACCIONES Y VALORES	\$	44,609,951	
INVERSIONES EN OTRAS ACCIONES	\$	<u>326,300</u>	
	\$		218,685,252

SUMA ACTIVO CIRCULANTE**ACTIVO FIJO**

MOBILIARIO Y EQUIPO	\$	27,990	
DEPRECIACIONES	\$	<u>(27,990)</u>	
SUMA ACTIVO FIJO	\$		-

SUMA EL ACTIVO\$ 218,685,252**PASIVO Y CAPITAL CONTABLE**

CUENTAS POR PAGAR	\$	43,719,936	
ACREEDORES DIVERSOS	\$	56,816	
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$	126,447	
I.S.R. RETENIDO	\$	89,241	
IMPUESTO AL ACTIVO	\$	<u>(1,070,745)</u>	
TOTAL PASIVO	\$		42,921,696

Cifras en Moneda Nacional

cifras al 31 de diciembre de 1999, no dictaminadas*

CAPITAL

CAPITAL SOCIAL	\$	93,995,368	
APORTACIONES FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL	\$	4,333,427	
RESERVA LEGAL	\$	167,530	
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$	63,903,041	
RESULTADO DEL EJERCICIO EN CURSO	\$	<u>13,364,190</u>	
SUMA EL HABER SOCIAL	\$		175,763,556
SUMAN PASIVO Y HABER SOCIAL	\$		<u>218,685,252</u>

México, D.F., a 20 de marzo de 2000

Nota: El presente estado financiero está preparado sobre bases históricas por lo que no refleja los efectos de la inflación.

(Firma)

(Firma)

CP. LUIS PARDO Y PARDO
VICEPRESIDENTE DE FINANZAS

C.P. ALEJANDRO RIVERA MORALES
CONTRALOR

OFE, S.A. DE C.V.

AVISO DE TRANSFORMACION

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de OFE, S.A. DE C.V., celebrada el 27 de marzo de 2000, se tomó el acuerdo de transformar a la sociedad en S. de R.L. de C.V., reformando totalmente sus estatutos sociales.

Se hace saber lo anterior en los términos y para los efectos de lo establecido por los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Atentamente
27 de marzo de 2000
Delegado Especial
Sylvia Martínez García
(Firma)

ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

Cifras en Moneda Nacional

cifras no dictaminadas*			
ACTIVO			
ACTIVO CIRCULANTE		\$	17,901
BANCOS			
ACTIVO FIJO			
EDIFICIOS Y CONSTRUCCION (NETO)	\$	3,867,525	
TERRENOS	\$	<u>51,012</u>	
SUMA ACTIVO FIJO		\$	3,918,537
OTROS ACTIVOS			
IMPUESTOS ANTICIPADOS	\$	106,969	
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$	<u>168,810</u>	
		\$	<u>275,779</u>
SUMA EL ACTIVO		\$	<u><u>4 212 217</u></u>
PASIVO Y CAPITAL CONTABLE			
ACREEDORES DIVERSOS		\$	29,305
PROVISIONES	\$	39,879	
COMPAÑIAS FILIALES	\$	<u>(228,677)</u>	
		\$	<u>(188,798)</u>
TOTAL PASIVO		\$	(159,492)
CAPITAL			
CAPITAL SOCIAL	\$	5,005,000	
APORTACIONES FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL	\$	2,660,067	
RESERVA LEGAL	\$	13,263	
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$	(3,325,960)	
RESULTADO DE EJERCICIO EN CURSO	\$	<u>19,339</u>	
SUMA EL HABER SOCIAL		\$	4,371,709
SUMAN PASIVO Y HABER SOCIAL		\$	<u><u>4 212 217</u></u>

México, D.F. a 20 de marzo de 2000

Nota: El presente estado financiero está preparado sobre bases históricas por lo que no refleja los efectos de la inflación.

(Firma)

(Firma)

CP LUIS PARDO Y PARDO
VICEPRESIDENTE DE FINANZAS

C.P. ALEJANDRO RIVERA MORALES
CONTRALOR

ASISTENCIA PROFESIONAL CORPORATIVA, S.A. DE C.V.**AVISO DE TRANSFORMACION**

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de ASISTENCIA PROFESIONAL CORPORATIVA, S.A. DE C.V., celebrada el 27 de marzo de 2000, se tomó el acuerdo de transformar a la sociedad en S. de R.L. de C.V., reformando totalmente sus estatutos sociales.

Se hace saber lo anterior en los términos y para los efectos de lo establecido por los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Atentamente
27 de marzo de 2000
Delegado Especial
Sylvia Martínez García
(Firma)

ASISTENCIA PROFESIONAL CORPORATIVA, S.A. DE C.V.**ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999**

Cifras en Moneda Nacional

cifras no dictaminadas*

ACTIVO**ACTIVO CIRCULANTE**

EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS	\$	78,147	
DOCUMENTOS POR COBRAR	\$	4,615,747	
DEUDORES DIVERSOS	\$	(44,543)	
IVA ACREDITABLE	\$	50,603	
SUMA ACTIVO CIRCULANTE	\$		4,699,954
SUMA EL ACTIVO	\$		<u>4,699,954</u>

Nota: El presente estado financiero está preparado sobre bases históricas por lo que no refleja los efectos de la inflación.

Cifras en Moneda Nacional

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE**PASIVO A CORTO PLAZO**

ACREEDORES DIVERSOS	\$	871,437	
IMPUESTOS POR PAGAR	\$	<u>3,735,138</u>	
TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO	\$		4,606,575
TOTAL PASIVO	\$		4,606,575
CAPITAL			
CAPITAL SOCIAL	\$	50,000	
RESULTADO DEL EJERCICIO EN CURSO	\$	<u>43,379</u>	
SUMA EL HABER SOCIAL	\$		93,379
SUMAN PASIVO Y HABER SOCIAL	\$		<u><u>4,699,954</u></u>

México, D.F., a 20 de marzo de 2000

Nota: El presente estado financiero está preparado sobre bases históricas por lo que no refleja los efectos de la inflación.

(Firma)

(Firma)

CP LUIS PARDO Y PARDO
VICEPRESIDENTE DE FINANZAS

C.P. ALEJANDRO RIVERA MORALES
CONTRALOR

EDICTOS

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL. - MEXICO**)

JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
SECRETARIA " B "
EXP- 1118/98

EDICTO.

CITATORIO A HEREDEROS.

Radica en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Distrito Federal, la sucesión INTESTAMENTARIA a bienes de GARCIA BAZA ROSALIA bajo el número de Expediente 1118/98 quien falleció el 15 de Mayo de 1998, de Nacionalidad Mexicana, originaria de esta Ciudad, de 44 años de edad, Soltera, hija de los señores EDUARDO GARCIA VIORATO Y CARMEN BAZA GUERRERO, denuncian la sucesión los CC. GUILLERMINA, IRMA CLAUDIA, BEATRIZ, ADRIAN, ERNESTINA de apellidos GARCIA BAZA convocándose a todas aquellas personas que se crean con derecho a heredar a la de cujus para que comparezcan hacer valer sus derechos hereditarios dentro de los CUARENTA DIAS contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Para su publicación por una sola vez en la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal.

LA C. SECRETARIA " B " DE ACUERDOS.
(Firma)

LIC. YOLANDA ALTAMIRANO CLEMENTE.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.- Juzgado 21° CIVIL.- "A" Secretaría.- Exp. 743/96**)

E D I C T O

SEÑOR: ALEJANDRO COVARRUBIAS AGUILERA

En los autos relativos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por AUTOMOTORES SONI, S.A. DE C.V., en contra de LAURA ENRIQUEZ ALCANTARA Y OTRO, expediente numero 743/96, el C. Juez Vigésimo Primero de lo Civil en esta Ciudad, dictó un auto que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a veintinueve de marzo del año dos mil, A sus autos el escrito de cuenta de la parte actora, como lo solicita y tomando en consideración la contestación del oficio que remitió la Dirección del Registro Público del Transporte, en el que informó que no se encontró dato alguno con respecto al domicilio del acreedor ALEJANDRO COVARRUBIAS AGUILERA, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio, Notifíquese al acreedor antes indicado el estado de ejecución que guardan los presentes autos para que haga valer sus derechos a que se refieren los artículos 567 y 568 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia mercantil, mediante edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal. Notifíquese. Así lo proveyó y firma el C. Juez.

México, D.F., a 7 de abril del año 2000.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A"
(Firma)
LIC. ROCIO SAAB ALDABA.

(Al margen inferior izquierdo un sello ilegible)

FE DE ERRATAS AL EDICTO PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL NUMERO 48 DE FECHA 20 DE MARZO DE 2000

En la pág. 34 Renglón 27 dice:

...S.A. DE C.V., JUICIO MERCANTIL ORDINARIO (EXPEDIENTE NO. 202/99), EN CONTRA...

Debe de decir:

...S.A. DE C.V., JUICIO MERCANTIL ORDINARIO (EXPEDIENTE NO. 1202/99), EN CONTRA...

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL. - MEXICO.- Juzgado 1º INMAT. JUD. "A".- Secretaría.- Exp. 341/99)**

E D I C T O .

EN EL JUICIO DE INMATRICULACION JUDICIAL, PROMOVIDO POR GUADALUPE ALVAREZ MORALES, EXPEDIENTE 341/99, SE ORDENO LA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO PARA EMPLAZAR A JOSE LACOMBA RODRIGUEZ EN SU CARACTER DE CAUSANTE DE PROMOVENTE Y PARA HACER DEL CONOCIMIENTO A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN PERJUDICADAS, VECINOS Y PUBLICO EN GENERAL, LA EXISTENCIA DEL REFERIDO PROCEDIMIENTO PARA QUE COMPAREZCAN A ESTE JUZGADO A DEDUCIR SUS DERECHOS RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL LOTE 35, MANZANA 02, NUMERO 29, LOCALIZADO EN CALLEJON CAMPO TASAJERAS, COLONIA NUEVA AMPLIACION PETROLERA SECCION 35, PREDIO DENOMINADO SAN PEDRO XALPA ORIENTE, DELEGACION AZCAPOTZALCO, DE ESTA CIUDAD, Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

SUPERFICIE TOTAL: 152.00 METROS CUADRADOS .

AL NORESTE: 19.00 METROS CON LOTE 36, MANZANA 02, Núm. 33, CALLEJON CAMPO TASAJERAS, COL. NUEVA AMPLIACION PETROLERA SECCION 35, PREDIO DENOMINADO SAN PEDRO XALPA ORIENTE, DELEG. AZCAPOTZALCO, POSESION DE DIAZ HERNANDEZ LEOVIGILDO.

AL SURESTE: 8.00 METROS CON LOTE 34, MANZANA 02, NUM. 10, CALLEJON CAMPO TASAJERAS, COL. NUEVA AMPLIACION PETROLERA SECCION 35, PREDIO DENOMINADO SAN PEDRO XALPA ORIENTE, DELEG. AZCAPOTZALCO, POSESION DE ELISA DEL CARMEN DIAZ HERNANDEZ.

AL SUROESTE: 19.00 METROS CON CALLEJON CAMPO TASAJERAS.

AL NOROESTE: 8.00 METROS CON CALLEJON CAMPO TASAJERAS.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
MEXICO, D.F. A 3 DE FEBRERO DEL 2000.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "B"

(Firma)

LIC. MARIA TERESA OROPEZA CASTILLO

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

PARA SU PUBLICACION POR UNA SOLA VEZ EN: DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, BOLETIN JUDICIAL, GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL SECCION BOLETIN REGISTRAL Y EN EL PERIODICO EL SOL DE MEXICO.

AVISO

Con la finalidad de dar debido cumplimiento al Acuerdo por el que se reglamenta la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal, se hace del conocimiento de las Unidades Administrativas del Gobierno del Distrito Federal y del público usuario de este órgano informativo, que se sirvan enviar, con los oficios de inserción o material a publicarse, el original legible del documento a la fecha en que se requiera que aparezca la publicación **con diez días hábiles de anticipación**, en el entendido de que la Gaceta Oficial se publica solamente los días martes y jueves.

Los requisitos para publicar en la Gaceta Oficial, son los siguientes:

- Material en original y en hoja tamaño carta.
- El material deberá acompañar Diskette 3.5 en ambiente Windows y en procesador de texto Microsoft Word, en cualquiera de sus versiones.

En la Gaceta Oficial, no se publicarán inserciones que no cumplan con la anticipación y requisitos señalados.

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.



CIUDAD DE MÉXICO



CIUDAD DE MÉXICO

DIRECTORIO

Jefa de Gobierno del Distrito Federal

ROSARIO ROBLES BERLANGA

Consejero Jurídico y de Servicios Legales

MANUEL FUENTES MUÑIZ

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos

ENRIQUE GARCIA OCAÑA

INSERCIONES

Plana entera	\$ 842.00
Media plana	453.00
Un cuarto de plana.....	282.00

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, IMPRESA POR "CORPORACION MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V., CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860. TELS. 516-85-86 y 516-81-80

(Costo por ejemplar \$ 51.00)